

SUMARIO

	Pags
En torno a los controles— Alonso Palacio Rudas	I
FINANZAS PUBLICAS	
La ejecucion del Presupuesto en marzo de 1945 Informe del Contralor al senor Presidente de la Republica	1
ESTUDIOS	
✓ La politica de fijacion de precios y el desarrollo del Comercio Inter nacional— Hector Jose Vargas	25
✓ Factores de Examen de la Coyuntura Economica Colombiana— Fran cisco de Abrisqueta	28
✓ El Mecanismo del Patron de Oro— George N Halm	32
✓ Indices del Movimiento Economico— German Botero	37
SERIES ECONOMICAS	46
ESTADISTICAS VARIAS	54

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Revista de la Contraloria General de la Republica

DIRECTOR ALFONSO PALACIO RUDAS
CONTRALOR GENERAL

Ed t da p r l Secc on d Publica c o es de la
C tralor a Gene al en l Im t N c onal

Segunda Epoca No 4 ✓

Bogota abril de 1945

Año I

LO QUE OPINA EL CONTRALOR

EN TORNO A LOS CONTROLES

El Jefe de la Oficina de Control de Cambios ha venido denunciando, con justa alarma, el aumento del valor de las licencias de importacion. De seguir así, muy pronto nos veriamos abocados a un tremendo “proceso de flacionista”. Afortunadamente, el Gobierno ha adoptado las medidas que el caso requiere. Con todo es importante hacer algunas reflexiones sobre el tema, pues la proximidad de conferencias economicas internacionales obliga a tomar posiciones frente a la cuestion de los controles.

Con la guerra cambio radicalmente la faz de nuestra economia. Especialmente en materia de Comercio Exterior. En primer termino, el intercambio comercial con los Estados Unidos adquirio un volumen sin precedentes. En segundo termino, hemos exportado mercancías por un valor muchísimo mayor que el de las importaciones. Se recibieron dolares a cambio de nuestro café, lo cual signifió que admitimos títulos sin fecha de vencimiento, puesto que con esos dolares no pudimos adquirir lo que necesitabamos con inaplazable urgencia. Como es natural, al no poder recibir del Exterior las mercancías que nuestro desarrollo normal requiere, incrementamos nuestro esfuerzo y se estimularon y crearon factorías, que vinieron a llenar las necesidades insatisfechas.

Ahora, con el anuncio de la reconversion industrial en los Estados Unidos, nos asedia un doble peligro: el saldo acreedor de la balanza de pagos puede ser malgastado, y las industrias organizadas pueden ser deshechas por la competencia extranjera. Debemos, por tanto, defendernos contra el despilfarro de las reservas y contra la destruccion de las industrias. Para ello es menester, mediante las palancas del control, asentar la economia en el sitio en que nos sorprenda el advenimiento de la paz. Urge regular la estabilizacion por medio de una política monetaria y de una política de crédito.

Hasta ahora veniamos preocupados con la inflacion. En adelante nos debe inquietar la deflacion. Las alteraciones generales en los precios de las mercancías se designan comunmente como inflaciones y deflaciones.

La elevacion general de los precios, significa el descenso del valor del dinero, y la disminucion general significa la elevacion del valor del dinero. La inflacion roba a quien ahorra, su fortuna, enriquece a los deudores y hace huir el salario de entre las manos de los trabajadores. La deflacion provoca una ganancia injustificada para los acreedores, oprime a los empresarios y provoca el desempleo. Empero, no hay dudas de que la deflacion es peor todavia que la inflacion, pues paraliza toda actividad comercial, obliga a reducir la produccion, y con ella los ingresos del pais, prescindiendo totalmente de la distribucion justa de la renta nacional. En el pais se discutió acaloradamente el fenomeno de la elevacion de los precios. No pocos afirmaron que su causa radicaba en un proceso inflacionista provocado por el aumento de las reservas. Otros creiamos que no se debia a una inflacion integral, sino a multiples causas, entre otras, a la restriccion de la oferta por moviles especulativos. Pero como los fenomenos economicos mudan al par que las circunstancias, hoy cabe preguntar si actividades industriales y agricolas que se organizaron bajo precios altos, podrian tolerar sin bancarrota el aumento drastico del poder adquisitivo de la moneda. Uno de los graves errores en que incurrió la escuela liberal fue el de creer en el automatismo de los ajustes economicos. Error, porque la experiencia, reiteradamente demuestra que en la produccion no todos los costos son susceptibles de reducirse simultaneamente con los precios de las mercancías. La política económica no puede desviarse de las circunstancias del momento. Los sucesos economicos han de juzgarse segun las perspectivas de la hora. La política económica tiene como mision esencial obrar sobre los movimientos de la coyuntura, y, sobre todo, contra la crisis. Hasta hace pocos dias, por ejemplo, debia orientarse hacia la construccion de techos para los precios, en adelante, tendra que orientarse hacia la construccion de pisos para ellos. Se requiere en el futuro una concepcion armonica de la economía nacional. El pensamiento económico privado es insuficiente para resolver las cuestiones mas inmediatamente relacionadas con la direccion de la economía. El liberalismo peligró con la ultima crisis, porque la direccion espontanea resultó totalmente inoperante. En el porvenir, el Estado intervendría mas aun de lo que ha intervenido. Sobre eso no cabe equivocarse. Y uno de los mas eficaces instrumentos de intervencion sera el control de los cambios.

Un economista contemporaneo, en comentarios de claridad inusitada, al analizar los ultimos hechos financieros, sustenta la siguiente teoria en la moneda alienta el mas vigoroso y menos costoso instrumento de defensa económica. La teoria no es original, pero si revolucionaria, por cuanto la tradicion señorea el pensamiento económico. Implica la transformacion funcional de la moneda, la cual se ha convertido en especie de servicio público encauzado y vigilado por los organismos estatales.

Al aconsejar la creacion del Banco de la Republica, el Profesor Kemmerer afirmaba que un habil manejo de la política del dinero, garantizaba la estabilidad del peso. En realidad, para aquella época otra vez cobraba prestigio el gold standard. El retorno mundial al patron de oro, y la corriente artificial de redistribucion de las reservas, devolvieron su prestigio perdido a las practicas monetarias liberales. Pero al derrumbarse la ficticia inflacion del oro, todos los paises se vieron obligados a adoptar sistemas radicales de direccion de los medios de pago. Colombia poseia capacidad económica para mantener la convertibilidad libre de la moneda.

de papel? No Causas artificiales, como lo son tambien las de la epoca presente, nos brindaban reservas abundantes en el Banco de emision Los chorros de oro que por el cauce de los empreritos llegaban de Norte America, mantenian altas las reservas del Banco de la Republica No pensamos en aquel periodo, que la politica de credito privado de los Estados Unidos, tendria limitaciones en el tiempo

En 1931, perdidas las esperanzas de la ayuda financiera del Exterior, se decreto el embargo de oro y se edifico el control de los cambios El cual ha sido palanca propulsora de nuestra expansion economica Se creo como un organismo rudimentario, que si apenas serviria de barrera a las exportaciones del metal amarillo Hoy es un organismo tecnico que viene dirigiendo todo el mecanismo economico del pais Se le ha combatido a nombre de las viejas y fenecidas teorias manchesterianas Muchos de nuestros financieros cuando no les conviene, abominan del Estado intervencionista inmiscuido en las relaciones economicas de los particulares Empero, la historia demuestra que el Estado, en una u otra forma, siempre ha intervenido en los destinos de la moneda En un estudio del Comité Economico y Financiero de la Sociedad de las Naciones, publicado en 1939, se lee

“No hay duda de que la intervencion del Estado sobre el mercado de los cambios, ha sido practicada de una u otra manera desde que el intercambio comercial rebaso las fronteras territoriales La politica del descuento, la politica del open market, la reciente politica de los fondos de cambio y la politica comercial, pueden ser todas consideradas como modalidades diversas de la intervencion ”

¿Cual es actualmente el contenido, el significado del “Control de Cambios”? El termino se emplea para designar actuaciones diferentes Primariamente se considera como cualquier forma de intervencion de las autoridades monetarias, con el objeto de operar sobre las tendencias que influyen en las cotizaciones de las divisas Pero a medida que se perfecciona el mecanismo, el control se torna en instrumento de proteccion economica, de nacionalizacion de capitales etc , etc Sus fines se logran, si se actua directamente sobre el mercado monetario e indirectamente influyen a traves de otros factores Es tan compleja la trabazon del control, que precisa detenidos estudios para fijar los objetivos que se persiguen

El Estado captura los timones de la moneda al levantar el andamiaje del control de cambios El termino “control” por si mismo indica administracion ponderada de las reservas monetarias La moneda refleja la capacidad de trabajo de los pueblos De ahi que sea ingenuo pretender establecer monedas equivalentes entre paises economicamente disimiles Un mundo en permanente friccion de intereses, practicante del dumping y de la financiacion de exportaciones, no es la arcadia del plebiscito de los precios soñada por los teorizantes del siglo XIX Para los paises debiles, la lucha es desigual y solo pueden defenderse tras la reglamentacion de los cambios Facilmente se percibe que en Colombia la moneda dirigida ha sido el motor de la expansion agricola e industrial Claro que en el control se ha operado una real y veridica transformacion En los comienzos solo se busco sostener un determinado tipo de cambio Luego, al par de la estabilizacion, se dirigió el poder de compra interno Esa doble capacidad de compra —interna y externa— hizo posible el aprovechamiento de las energias productivas nacionales Dentro del sistema Kemmerer, nuestras faenas estuvieron supeditadas al indice caprichoso del mercado extranjero

De ahí lo sorprendente y específico de que en el lapso de la abundancia del oro, tan solo sembráramos matas de café para cambiar el grano por artículos foráneos. Gracias a la pérdida de las reservas monetarias, se descubrieron los resortes vitales de una moneda situada a prudente distancia de la órbita del oro (Conviene pensar si con los acuerdos de Bretton Woods, caeríamos nuevamente bajo la influencia del mismo círculo solar)

Merced al control de los cambios, podremos defender nuestras industrias y estabilizar los tipos de cambio. Merced a una política de crédito, podremos estabilizar la situación interna amenazada por el aumento de compras al Exterior. La deflación debe y puede ser impedida a cualquier costo. El hecho de que bajen las reservas no acarrea inexorablemente la disminución del medio circulante. Aun cuando no sea cosa universalmente admitida, la experiencia enseña que el valor de los medios de pago no tiene nada de común con su base metálica. Lo importante para el futuro no es mantener un constante respaldo metálico, sino adoptar una política monetaria que asegure la ocupación plena de las energías productivas de los colombianos, y precios que garanticen esa ocupación en una sociedad cuyo móvil principal es la ganancia. Ya no vivimos en la época en que la economía estaba al servicio del valor de la moneda. Hoy la moneda como lubricante que es de la maquinaria económica, está al servicio del bienestar de los pueblos.

LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN MARZO DE 1945

INFORME SOBRE SITUACION APROXIMADA

Bogota abril 12 de 1945

Excelentísimo señor
Presidente de la Republica
En Palacio

Me es grato dirigirme a Su Excelencia para rendir el informe sobre la ejecucion del Presupuesto durante el primer trimestre de la vigencia y sobre la situacion fiscal aproximada en 31 de marzo pasado

Con entusiasmo he visto que la cuestion fiscal ha venido a lograr un primer plano dentro de las preocupaciones nacionales. Ya era tiempo de que la opinion publica entrara a formar un criterio sobre el problema del equilibrio presupuestal y que se comenzaran a estudiar las soluciones y a analizar los posibles fenomenos que pueden presentarse de continuar indefinidamente la politica de equilibrar la Tesoreria con recursos provenientes del credito publico

A la vez la Contraloria sigue empeñada en presentar con claridad la verdadera situacion de las finanzas del Estado porque considera que la verdad fiscal es condicion indispensable para la revision de la politica financiera. Debo si advertir para que no se interpreten arbitrariamente estos informes que la cuestion financiera es para meditarla severamente. Pero con serenidad. Es notable la desproporcion existente entre los ingresos ordinarios del Estado y el ritmo de los gastos. Nos encontramos con un Estado moderno por sus gastos pero anticuado por sus ingresos. A tiempo que nuestro Estado se hace cargo de erogaciones usuales en las sociedades mas evolucionadas hay un sistema tributario que se resiente por sus raices coloniales. Existen serios interrogantes para el futuro que deben resolverse prontamente. En este ano es menester colocar en el mercado monetario muchos millones en papeles de credito. Y para el ano en trance lo mismo. Y asi sucesivamente mientras no tengamos el valor de afrontar el reajuste del Presupuesto bien con una drastica revision de los servicios y gastos publicos o por una radical transformacion de nuestra economia tributaria

APROPIACIONES PARA GASTOS NACIONALES

El Presupuesto para 1945 fue votado por el Congreso y liquidado por el Gobierno en la cantidad de	\$	171 912 406 11
Fue adicionado de la siguiente manera		
Por Decreto numero 451 de febrero 21—Contrato con el Banco de la Republica	\$	4 686 000 00
Por Decreto numero 530 de marzo 3—Emprestito del Export Import Bank of Washington		4 261 389 53
Por Decreto numero 557 de marzo 8—Pagares a favor de la Tropical Oil Company		21 852 96
Por Decreto numero 558 de marzo 8—Emision adicional de Bonos Internos de Salinas		4 000 000 00
Por Decreto numero 559 de marzo 8—Remanente de emprerito en Bonos Colombianos de Tesoreria		1 434 202 64
Por Decreto numero 560 de marzo 8—Contrato con el Banco de la Republica		1 000 000 00
Por Decreto numero 561 de marzo 8—Aportes de otras entidades para la Contraloria General		87 744 00
Por Decreto numero 562 de marzo 8—Pagares emitidos para la explotacion de Bocas de Ceniza		300 000 00
Por Decreto numero 563 de marzo 8—Cancelacion de pasivos del balance del Tesoro		60 124 62
		15 851 313 75
Total de apropiaciones en 31 de marzo de 1945	\$	187 763 719 86

Tambien se han modificado las apropiaciones por medio de quince Decretos de traslado por valor de \$ 2 525 853 60 que no alteran el monto global del Presupuesto. Esas modificaciones acusan visiblemente que el plan financiero por excedencia que es el Presupuesto carece en el hecho de estabilidad o por mejor decir no obedece a programas definitivos de gastos publicos

La cifra de \$ 187 763 719 86 se distribuye asi por Ministerios y Departamentos Administrativos

Gobierno	\$	21 512 895 01	11 46%
Relaciones Exteriores		2 056 711 75	1 10
Hacienda y Credito Publico—Ordinarios		24 044 607 77	12 81
Hacienda y Credito Publico—Deuda Publica		34 234 925 66	18 23
Guerra		24 732 103 67	13 17
Trabajo Higiene y Prevision Social		12 292 002 40	6 55
Economia Nacional		8 306 296 00	4 42
Minas y Petroleos		826 060 00	0 44
Educacion Nacional		12 917 295 31	6 88
Correos y Telegrafos		9 299 893 20	4 95
Obras Publicas		35 680 498 47	19 00
Contraloria		1 860 430 62	0 99
	\$	187 763 719 86	100 00%

Si a las apropiaciones se les deduce el monto de los recursos provenientes de operaciones de credito estimados en el Presupuesto con destino a mantener el equilibrio de la Tesoreria el porcentaje que representan las partidas asignadas para el servicio de la Deuda Publica con relacion al total de Presupuesto es de un 27 58%

Finalmente las apropiaciones atras relacionadas son superiores a las que se habian votado hasta el 31 de marzo de 1944 en \$ 21 773 656 91 segun detalles del anexo numero 5 de este informe

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Razones suficientemente conocidas no permiten incluir en los computos de rentas que contienen los cuadros de este informe los productos de marzo de las salinas terrestres y maritimas y del impuesto sobre consumo de gasolina y el de todo el trimestre sobre el impuesto de la venta de oro fisico Las dos decimas presupuestales de estas rentas que ya se causaron pero cuyo monto de productos se desconoce todavia ascienden a \$ 1 301 626 33 que deben tenerse en cuenta para calcular con precision la cifra del deficit

Hecha la anterior aclaracion me permito informar a Su Excelencia que como resultado de la ejecucion del Presupuesto en el primer trimestre de la vigencia de 1945 aparece un deficit de once millones ciento noventa y cinco mil setenta y tres pesos con cuarenta y siete centavos (\$ 11 195 073 47) segun el siguiente analisis demostrativo

Producto de rentas comunes en enero	\$	6 405 716 04	
Producto de rentas comunes en febrero		8 177 894 37	
Producto de rentas comunes en marzo		7 778 924 17	
Producto de rentas con destinacion especial en enero febrero y marzo		5 231 946 91	
Rentas especiales por recaudar		1 396 543 99	
Acuerdos para gastos comunes en enero			9 637 631 60
Acuerdos para gastos comunes en febrero			11 205 838 42
Acuerdos para gastos comunes en marzo			12 714 138 03
Acuerdos para apropiaciones de rentas con destinacion especial en el trimestre			2 406 325 04
Reservas por mayor valor de rentas con destinacion especial sobre los respectivos acuerdos de gastos			4 222 165 86
Deficit de la ejecucion presupuestal en 31 de marzo de 1945		11 195 073 47	
	\$	40 186 098 95	40 186 098 95

Dos hechos se destacan principalmente en el analisis que precede a saber la considerable diferencia entre los ingresos y los gastos del Tesoro y el aumento constante en estos ultimos lo cual acentua el deficit de ejecucion presupuestal en grado tal que lo constituye en motivo de seria preocupacion para el Gobierno

En los años que van corridos de la guerra la situacion fiscal ha sido particularmente compleja por que disminuyeron los productos de aquellos impuestos sobre operaciones economicas relacionadas con el comercio internacional y porque el aumento de precios ocasionado tanto por el crecimiento del medio circulante como por las restricciones de la oferta ha incidido muy pesadamente sobre los presupuestos del Estado Y ahora se observa que la causa del deficit no es ya el decrecimiento de las rentas que tienden a alcanzar los niveles de la pre guerra sino lo que pudieramos llamar la hipertrofia de los gastos

Al enfrentar las cifras que representan los recaudos de rentas a los acuerdos de gastos respectivos votados como limites de la ordenacion mensual se obtiene lo que sigue

Meses	Rentas	Gastos
Enero	\$ 6 405 716 04	9 637 631 60
Febrero	8 177 894 37	11 205 838 42
Marzo	7 778 924 17	12 714 138 03

Fue deca que se confirma la apreciacion hecha en el informe del mes de febrero de que la diferencia mensual entre rentas y gastos es mas o menos de tres millones de pesos y que el deficit real apenas llegaria a treinta y seis millones manteniendo una prudente politica de ejecucion presupuestal y obteniendo una total libertad para el Gobierno de elaborar los acuerdos mensuales de gastos en armonia con los recursos de que vaya disponiendo

Obvio que al analizar la situacion fiscal es necesario tener en cuenta todos los factores que incluyen sobre ella Asi por ejemplo ya es un lugar comun observar que el primer semestre es inferior en ingresos por razones muy trilladas al segundo semestre y por consiguiente los deficits de ejecucion presupuestal son en la iniciacion proporcionalmente mayores En manos del Gobierno esta apresurar la liquidacion del impuesto sobre la renta y complementarios con el objeto de que esten terminados los registros de contribuyentes antes de clausurarse la vigencia y que no suceda como en el año pasado que una apreciable cantidad de tributos no pudo recaudarse por retraso en la liquidacion Debo si manifestar a Su Excelencia que en mi reciente viaje por algunos Departamentos pude constatar que se esta trabajando activamente en la liquidacion

Respecto al aumento del deficit presupuestal por crecimiento de los acuerdos de ordenacion se aclara que ello es motivo en buena parte por el servicio de la Deuda Publica Nacional asi

Votado para el servicio de la Deuda en enero	\$	1 321 280 00
Votado para el servicio de la Deuda en febrero		1 050 891 93
Votado para el servicio de la Deuda en marzo		2 721 525 13

A su turno este aumento obedece a que en el mes de marzo se vencio la primera cuota de 1945 de amortizacion y pago de intereses de la Deuda Externa en dolares

Otra demostracion del deficit de \$ 11 195 073 47 es la siguiente

PRODUCTO DE RENTAS EN EL TRIMESTRE

Bienes nacionales	\$	832 613 50
Servicios nacionales		1 598 253 63
Impuestos directos		5 621 047 12
Impuestos indirectos		12 400 734 89
Participaciones varias		1 731 806 24
Ingresos varios		419 275 46
Subtotal		22 603 730 84
Rentas con destinacion especial		3 210 093 95
Creditos adicionales al Presupuesto		3 177 200 69

ACUERDOS DE GASTOS EN EL TRIMESTRE

Ministerios

Gobierno	5 384 632 46
Relaciones Exteriores	511 794 79
Hacienda y Credito Publico—(Servicios ordinarios)	2 423 078 24
Hacienda y Credito Publico—(Deuda Publica)	5 103 697 06
Guerra	5 730 000 00
Trabajo Higiene y Prevision Social	2 225 887 45
Economia Nacional	1 925 576 74
Minas y Petroleos	185 400 00
Educacion Nacional	2 596 352 18
Correos y Telegrafos	1 958 946 00
Obras Publicas	7 475 641 67
Departamento de Contraloria	442 926 50
Reserva por mayor producto de rentas especiales sobre los respectivos acuerdos de gastos	4 222 165 86

Deficit de la ejecucion del Presupuesto en marzo 31 de 1945	11 195 073 47
\$	40 186 098 95
	40 186 098 95

En resumen el deficit presupuestal de que se viene hablando se sintetiza asi

Recaudos y reconocimientos de rentas en el trimestre (Anexo numero 2)	\$	28 991 025 48
Acuerdos totales de gastos en el mismo lapso (Anexo numero 6)	35 963 933 09	
Reserva para rentas especiales recaudadas no incluidas en los acuerdos respectivos (Anexo numero 3)	4 222 165 86	
Deficit		11 195 073 47
	\$	40 186 098 95
		40 186 098 95

Antes de terminar este capitulo parece interesante observar que existe un nuevo factor de deficit que debiera conjurarse motivado por las apropiaciones insuficientes para gastos ordinarios del servicio publico. Ocurre por ejemplo que en las partidas para raciones de presos se tienen acordando mensualmente suma en mucho superiores a la duodécima presupuestal lo cual conducira necesariamente a aumentar la apropiacion en la justa medida de las necesidades actuales.

Condicion indispensable para la solucion del problema fiscal es el establecimiento de planes financieros definidos y limitar los compromisos del Estado a las partidas señaladas en el Presupuesto. Se ha dicho con sobrada razon que el Presupuesto no solo es un limite para realizar gastos sino mas aun un termino para crear derechos en contra del Tesoro. Empero desde hace mucho tiempo vienen operando una serie de factores invisibles de desequilibrio fiscal tales como los contratos con los Departamentos sobre construccion de carreteras y las obras que construyen los Ferrocarriles Nacionales por cuenta del Tesoro en las cuales se invierten muchos millones que es necesario apropiarse y pagar cuando se presenten las liquidaciones correspondientes.

No obstante la situacion descompensada de que se viene informando es digno de mencionarse el hecho de que los acuerdos de gastos de los meses corridos del año son inferiores en diez millones de pesos a los meros redondos a las duodécimas partes de la Ley de Apropiaciones segun aparece del anexo numero 6. Y de la comparacion hecha en el anexo numero 7 resulta que los giros son inferiores a los mencionados acuerdos de gastos en la suma de cinco millones de pesos lo cual comprueba que el Gobierno ha sostenido la politica de mesura en la aplicacion de los gastos presupuestados.

Por otra parte lo cual da lugar a apreciaciones un poco menos pesimistas la comparacion entre el monto de los recaudos en el primer trimestre de 1944 con el de los del primer trimestre de 1945 arroja un saldo muy favorable para este año. En efecto las rentas comunes produjeron de enero a marzo de 1944 \$ 13 162 429 75 y en el mismo periodo de este año \$ 22 603 730 84 es decir \$ 9 441 301 09 de mas de los cuales habia que descontar el aumento aparente ocasionado por los nuevos sistemas de contabilizacion de las participaciones departamentales y municipales que fue avaluado en el informe pasado mas o menos en \$ 1 300 000 00. En síntesis el recaudo de las rentas del trimestre en comparacion con el año pasado pasa de ocho millones de pesos.

RESERVAS EXTRAORDINARIAS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Al propio tiempo que se ejecuta el Presupuesto de la vigencia pueden afectarse tambien por medio de giros los saldos vivos de las reservas constituidas en las apropiaciones de los antiguos Presupuestos llamados extraordinarios cuya caracteristica es la de que permanecen en vigor hasta que se haya cumplido su objeto. Desde luego estos saldos de apropiaciones requieren para ser empleados que tengan respaldo en los respectivos fondos especiales de la Tesoreria General de la Republica.

El movimiento de tales reservas durante el mes de marzo fue como sigue

Vigencia de 1942

Saldo en 28 de febrero de 1945	\$	235 238 05
Giros en marzo así		
Ordenes definitivas	48 29	
Ordenes de anticipo	10 000 00	
Autorizaciones de pago	14 980 00	25 028 29
Saldo por girar en 31 de marzo	\$	210 209 76

Vigencia de 1943

Saldo en 28 de febrero de 1945	\$	5 965 128 93
Giros en marzo así		
Ordenes definitivas	18 564 87	
Ordenes de anticipo	92 361 90	
Autorizaciones de pago	97 626 15	208 552 92
Saldo por girar en 31 de marzo	\$	5 756 576 01

Vigencia de 1944

Saldo en 28 de febrero de 1945	\$	10 523 598 60
Giros en marzo así		
Ordenes definitivas	1 225 886 67	
Ordenes de anticipo	29 371 87	
Autorizaciones de pago	501 405 73	1 756 664 27
Saldo por girar en 31 de marzo	\$	8 766 934 33

Resumiendo se tiene que a la fecha de este informe continúan vigentes reservas de carácter extraordinario por un valor total de \$ 14 733 720 10 así

Reservas de 1942	\$	210 209 76
Reservas de 1943		5 756 576 01
Reservas de 1944		8 766 934 33
Total	\$	14 733 720 10

DEFICIT PRESUPUESTAL DE RENTAS

El enoi valor de los productos de rentas comunes sobre los estimativos del Presupuesto que la Contraloría ha definido como déficit presupuestal de rentas equivale numericamente en 31 de marzo a un millón trescientos treinta y cuatro mil quinientos quince pesos con trece centavos (\$ 1 334 515 13). Esto desde un punto de vista contable pues en la realidad este déficit no existe si se tiene en cuenta lo expresado anteriormente de que una cifra semejante producida por las rentas de salinas consumo de gasolina y venta de oro físico no se han registrado en los computos de rentas de este informe

En todo caso según los guarismos que se presentan en el anexo número 2 las rentas comunes produjeron en el trimestre \$ 22 603 730 84 lo que en promedio daía para el año noventa millones de pesos en números redondos

Y si o nerse el mismo índice de ingresos como es de presumirlo con los recaudos por concepto de impuesto sobre la renta y patrimonio de 1944 que en su gran volumen se verifican en el segundo semestre pues hasta marzo solo hubo una consignación apreciable de \$ 1 350 000 00 es factible predecir sin optimismo exagerado que las rentas comunes llegaran a los cien millones de pesos

Las diferencias más notables que integran el déficit presupuestal de rentas son las siguientes

RENTAS	Produjeron más	Produjeron menos
Telegrafos	\$ 125 406 80	
Puerto Terminal de Barranquilla		101 881 17
Impuesto sobre la renta		804 355 55
Impuesto sobre el patrimonio		1 192 461 38
Impuesto sobre exceso de utilidades		386 390 58
Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones		248 214 57
Aduanas y recargos	912 598 08	
Impuesto sobre consumo de gasolina		193 860 17
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes	181 152 25	
Papel sellado y timbre nacional	396 595 74	
Impuesto sobre la venta de oro físico		625 767 03
Participación nacional en la explotación de petroleos (Tropical Oil Company)	782 680 50	
Remate de mercancías decomisadas	103 357 80	

La diferencia que resulta de comparar los productos de enero a marzo de 1944 con los del mismo lapso de 1945 es a todas luces favorable para el presente año comoquiera que asciende a la cantidad de \$ 9 441 301 12 y que segun el anexo numero 1 el unico renglon que presenta menor producto en 1945 de alguna consideracion es el del impuesto sobre el patrimonio con \$ 215 267 00 Absolutamente todos los demas marcaron mayores productos en la vigencia actual

LAS PRINCIPALES RENTAS NACIONALES

En el anexo numero 4 se presenta como de costumbre el producto de los principales renglones rentísticos o sean el impuesto sobre la renta y sus complementarios el de sucesiones y donaciones el de consumo de gasolina y el de timbre y papel sellado así como el de las aduanas debidamente clasificados por oficinas recaudadoras Allí se da una idea muy clara no solamente de la curva que dichos productos han marcado durante los tres primeros meses de la vigencia sino que puede apreciarse tambien en que proporcion se recauda en cada Departamento el Presupuesto Nacional

Departamentos	De enero a marzo
Cundinamarca	\$ 3 182 400 32
Antioquia	1 615 772 01
Bolívar	857 098 91
Atlántico	439 452 35
Valle	240 966 19
Norte de Santander	85 456 77
Santander	74 300 65
Tolima	70 515 15
Huila	68 356 05
Caldas	64 314 04
Boyaca	53 795 71
Cauca	27 406 77
Magdalena	27 073 00
Nariño	18 224 78

En las Administraciones de Aduana los productos en el trimestre fueron como sigue

Buenaventura	\$ 3 711 607 37
Cartagena	2 679 063 90
Barranquilla	2 607 681 72

EL DEFICIT FISCAL

Como la Contraloria no ha tenido data a conocer del Gobierno el mes entrante la situacion fiscal definitiva del pais al liquidar la vigencia de 1944 no se ha dispuesto aun en forma legal la aplicacion de los documentos de credito emitidos y colocados para eliminar el deficit En estas condiciones y aun cuando ya existe la reserva de los fondos por el monto del deficit liquidado por aproximacion es forzoso registrar esta cifra con lo cual el desequilibrio fiscal en 31 de marzo aparece de veintisiete millones setecientos sesenta mil ochocientos setenta pesos con ochenta y tres centavos (\$ 27 760 870 83) que se analiza así

Deficit fiscal liquidado por aproximacion en 31 de diciembre de 1944	\$ 16 565 797 36
Deficit de la ejecucion del Presupuesto en el primer trimestre de la vigencia	11 195 073 47
Deficit fiscal en 31 de marzo de 1945	\$ 27 760 870 83

Los trabajos relativos al Informe Financiero de 1944 se encuentran muy adelantados y del primer balance de prueba se colige que como se ha venido sosteniendo desde el mes de enero la cifra definitiva del deficit es bastante inferior a la de diez y seis millones que arroja el Informe de Aproximacion de la vigencia

DEUDA PUBLICA NACIONAL

Las operaciones que se incluyen en el presente Informe de Aproximacion corresponden a las registradas en el mes de febrero de 1945 a excepcion de Acreencias Departamentales que solo comprende hasta octubre de 1944 porque las oficinas respectivas no han suministrado nuevas informaciones

El movimiento que contiene el anexo numero 9 se sintetiza de la siguiente manera

DEUDA INTERNA

Saldos en 31 de enero de 1945	\$ 205 107 855 32
Los aumentos en febrero montan a	860 683 95
Suma	\$ 205 968 539 27
Las cancelaciones ascendieron a	2 914 560 65
Saldos en 28 de febrero de 1945	\$ 203 053 978 62

DEUDA EXTERNA

Saldos en 31 de enero de 1945		\$	101 700 186 67
Se registraron aumentos en febrero por			3 842 084 09
	Suma	\$	105 542 270 76
Y se efectuaron cancelaciones por			535 855 28
Saldos en 28 de febrero de 1945		\$	105 006 415 48

Resumiendo las cifras anteriores se precisa la siguiente síntesis del movimiento de la Deuda Pública en febrero de 1945

Saldo en circulación en 31 de enero de 1945		\$	306 808 041 99
Total de los aumentos en febrero			4 702 768 04
	Suma	\$	311 510 810 03
Monto de las cancelaciones en el mes			3 450 415 93
Saldo en circulación en 28 de febrero de 1945		\$	308 060 394 10

Los factores de aumento y disminución de la Deuda en febrero de 1945 son los siguientes

DEUDA INTERNA

Capital

Bonos de irrigacion y desecacion 4%

Emitido de acuerdo con las autorizaciones de las Leyes 204 de 1938 88 de 1940 110 de 1941 y Decreto 219 de 1943	\$	50 000 00
--	----	-----------

Pagares del 4%

Emitidos a favor de Tropical Oil Company de conformidad con el contrato de 9 de octubre de 1943 sobre suministro de asfalto liquido para pavimentacion de carreteras con arreglo a las autorizaciones de la Ley 175 de 1938		4 129 76
---	--	----------

Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales

Inversiones en obras de la Ley 204 de 1936 y servicios y suministros en diciembre de 1944 de conformidad con los contratos respectivos		334 425 40
--	--	------------

Acreencias departamentales

Inversiones en carreteras nacionales que construyen los Departamentos por administracion delegada segun contratos	\$	222 021 45
Reconocimiento por la Nacion del 50% de los gastos hechos por el Departamento de Santander en la Granja Agricola Tabacalera de Piedecuesta en conformidad con las disposiciones de la Ley 132 de 1931 y el Decreto 2009 de 1935 en octubre de 1945		568 22
		222 589 67
	\$	611 144 83

Intereses causados		249 539 12	860 683 95
--------------------	--	------------	------------

DEUDA EXTERNA

Capital

Emision de bonos del 3%—1940 y certificados convertibles para la unificacion de la deuda americana de 1927 y 1928 de conformidad con las autorizaciones de la Ley 54 de 1939 y contratos de 1° de octubre de 1940 (dolares a la par nominal)	\$	143 595 00
--	----	------------

Pagare emitido contra el credito abierto por el Export Import Bank of Washington a favor de la Republica con destino a obras publicas y otros planes segun contratos de 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 y de 31 de julio de 1943 ratificados por las Leyes 48 de 1941 y 44 de 1943 (dolares al 175%)		3 613 750 00
	\$	3 757 345 00

Intereses causados por las obligaciones a favor de The Colombia Rail way & Navigation Company Ltd Export Import Bank of Washington y Compania de Servicios Publicos de Cartagena (dolares al 175%)		82 927 62
--	--	-----------

Intereses a favor de The Dorada Railway Company Ltd (libras esterlinas a \$ 7 06 cada una)		1 811 47	3 842 084 09
Total de los aumentos en febrero	\$		4 702 768 04

Comparado el servicio de la deuda cumplido en el mes con el aumento registrado aparece lo siguiente

DEUDA EXTERNA

Aumento registrado	\$	3 842 084 09	
Amortizaciones	\$	434 271 19	
Intereses pagados		101 584 09	535 855 28
Aumento			\$ 3 306 228 81

DEUDA INTERNA

Amortizaciones	\$	2 283 088 29	
Intereses pagados		631 472 36	2 914 560 65
Valieron los aumentos			860 683 95
Disminucion			2 053 876 70
Aumento definitivo	\$		1 252 352 11

Resultado este que registra en sus totales en anexo referido así

Saldos en 28 de febrero de 1945	\$	308 060 394 10
Saldos en 31 de enero de 1945		306 808 041 99
Aumento en febrero	\$	1 252 352 11

FERROCARRILES NACIONALES

A pesar de los esfuerzos hechos por la Contraloria para presentar un anexo informativo de los productos y de los gastos de explotacion de las empresas administradas por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles no fue posible lograr este proposito pues los datos no han llegado completos en momentos en que esto escribe

Sin embargo se han impartido las instrucciones necesarias para que a partir del proximo mes de mayo los mencionados datos esten en poder de mi Despacho dentro de los primeros diez dias de cada mes a fin de no omitir en lo sucesivo tan interesante informacion

Para mayor ilustracion de cuanto se deja expuesto en los comentarios anteriores me permito anunciar a Su Excelencia la remision de los siguientes anexos

- 1º—Cuadro comparativo del producto de las rentas del mes de marzo de 1945 con las del mismo mes de 1944
- 2º—Comparacion de los productos de rentas del primer trimestre de la vigencia con las tres duodecimas partes de los estimativos presupuestales y con los productos del mismo lapso de 1944
- 3º—Enfrentacion de estimativos y productos de rentas con destinacion especial a las apropiaciones acuerdos y reservas hechas sobre esas mismas rentas en 31 de marzo
- 4º—Producto de las principales rentas comunes en los tres primeros meses de la vigencia presentados por oficinas recaudadoras
- 5º—Apropiaciones en marzo de 1945 por Ministerios comparadas con las de la misma epoca de 1944
- 6º—Estado de apropiaciones y tres dozavas partes de las mismas comparadas con los acuerdos de gastos para el primer trimestre
 - Comparacion entre los acuerdos de gastos del trimestre y los giros refrendados en enero febrero y marzo
- 7º—Apropiaciones liquidadas con base en las rentas de destinacion especial comparadas con los giros refrendados contra ellas en el trimestre
- 8º—Saldos aproximados de la Deuda Publica Nacional en 28 de febrero proximo pasado

Soy de Su Excelencia servidor muy atento

ALFONSO PALACIO RUDAS
Contralor General

Presupuesto de Rentas — Comparacion entre 1944 y 1945 — Mes de marzo

Articulos	DETALLES	PRODUCCIONES		RESULTADO	
		1944	1945	Aumento	Disminucion
		P E S O S			
INGRESOS NACIONALES					
1	Minas de Muzo y Cosquez	—	—	—	—
2	Supia y Marmato	—	—	—	—
3	Pesca de perlas y otras	—	—	—	—
4	Salinas terrestres (concesion Banco de la Republica)	—	308 750 33	308 750 33	—
5	Salinas terrestres (Banco de la Republica otras)	—	—	—	—
6	Salinas maritimas (Banco de la Republica)	18 307 01	68 454 41	50 157 40	—
7	Arrendamiento de bosques nacionales	—	3 465 08	3 465 08	—
8	Producto de bienes nacionales	10 376 95	6 487 05	—	3 889 90
SERVICIOS NACIONALES					
9	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	127 752 97	120 223 00	—	7 529 97
10	Telegrafos	169 252 34	195 085 34	25 833 00	—
11	Muelles faros boyas sanidad de puertos	8 564 80	10 268 1	1 703 91	—
12	Muelles fluviales	27 818 31	20 165 96	—	7 652 35
13	Productos del puerto terminal de Baranquilla	89 681 45	154 368 21	64 686 76	—
14	Flotilla fluvial del rio Magdalena	5 534 16	9 083 46	3 549 30	—
15	Servicio de transbordos en el puerto de Cambao	—	4 034 44	4 034 44	—
16	Navegacion comercial en el Sur de la Republica	—	2 152 05	2 152 05	—
17	Servicio de lanchas en el rio Meta	2 710 41	789 26	—	1 921 15
18	Servicio del buque tanque Cabimas	—	—	—	—
19	Servicio de pasajes en naves aereas nacionales	1 318 60	463 00	—	855 60
20	Ferrocarriles nacionales (inciso d clausula 5 del contrato)	—	—	—	—
IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					
21	Impuesto sobre la renta	347 615 71	1 959 991 73	1 612 376 02	—
22	el patrimonio	181 054 87	234 283 55	53 228 68	—
23	exceso de utilidades	40 857 15	77 027 58	36 170 43	—
24	herencias sucesiones y donaciones	349 212 26	216 282 71	—	132 929 55
25	defensa nacional	17 985 99	20 331 79	2 345 80	—
26	» minas	44 486 30	41 159 26	—	3 327 04
27	aduanas y recargos	1 421 377 15	2 696 007 89	1 274 630 74	—
28	tonelaje	39 801 36	89 980 71	50 179 35	—
29	exportacion de bananos	—	3 582 36	3 582 36	—
30	exportaciones otras	812 53	1 341 09	528 56	—
31	consumo de gasolina	318 038 78	469 559 32	151 520 54	—
32	plantas	80 32	524 16	437 84	—
33	fosforos y naipes	176 436 50	220 191 23	43 757 73	—
34	de papel sellado y timbre nacional	444 985 77	596 832 05	151 846 28	—
35	sobre venta de oro fisico	29 490 15	—	—	29 490 15
36	patentes y registros de marcas	2 405 00	2 861 00	456 00	—
37	encendedores automaticos	2 661 00	85 00	—	2 576 00
PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS					
38	Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)	—	—	—	—
39	Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Colombian Petroleum Company)	—	64 500 17	64 500 17	—
40	Participacion nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corporation)	—	—	—	—
41	Participacion nacional en estacion abastos	—	—	—	—
42	la explotacion de minas	—	—	—	—
43	Canones superficiarios de petroleos	5 554 34	58 596 86	53 042 52	—
44	Remate de mercancías decomisadas	632 57	71 546 75	70 914 18	—
45	Aporte del municipio de Bogota para la Policia Nacional	—	16 666 00	16 666 00	—
46	de otros municipios para la Policia Nacional	666 66	666 66	—	—
47	otras entidades para la Contraloria General de la Republica	—	3 250 00	3 250 00	—
48	Utilidades en el Fondo Rotario de Estupefacientes	—	—	—	—
49	Otros ingresos rentas no especificadas	36 015 06	29 853 00	—	6 162 06
50	Remanente del empréstito en bonos colombianos de tesoreria de 1944	—	—	—	—
Sub totales		3 921 492 47	7 778 924 17	4 053 765 47	196 333 77

(Continua)

Presupuesto de Rentas — Comparacion entre 1944 y 1945 — Mes de marzo
(Conclusion)

Articulos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO	
		1944	1945	Aumento	Disminucion
		P E S O S			
	RENTAS DE DESTINACION ESPECIAI				
51	Impuesto sobre aparatos telefonicos	14 981 35	14 432 87	—	548 48
52	loterias y billetes de rifas	150 179 70	193 495 42	43 315 72	—
53	espectaculos publicos	63 748 14	77 470 87	13 722 73	—
54	primas de seguros	2 279 23	2 866 22	586 99	—
55	consumo de grasas y lubricantes	23 176 36	31 223 98	8 097 62	—
56	Utilidad en el Banco de la Republica	—	—	—	—
56 b	Diez por 100 sobre giros al Exterior (residentes)	—	50 768 24	50 768 24	—
57	Participacion del Fondo de Fomento en la cuenta especial de cambios	—	—	—	—
58	Impuesto sobre exportacion de cafe	116 635 16	79 737 47	—	36 897 69
59	Productos liquidos del Malecon de Buenaventura	—	—	—	—
60	liquidos del Malecon de Cartagena	—	—	—	—
61	del Laboratorio Nacional Sampei y Marti	—	—	—	—
62	«nez» Sobretasa postal y telefonica	23 196 28 18 442 16	11 772 46 17 904 39	—	11 423 82 537 77
63	Producto del arrendamiento de apartados postales	—	5 006 42	5 006 42	—
64	Impuesto de valorizacion por desecaciones e irrigaciones	168 64	14 251 88	14 083 24	—
65	Impuesto del 2% sobre premios de loterias y Fondo de Juegos	14 941 60	18 792 95	3 851 35	—
66	Impuesto de giros al Exterior segun Decreto 2078 de 1940 y 1498 de 1942	145 21	—	—	145 21
67	Servicios telefonicos nacionales	22 12 95	13 635 12	—	9 077 83
68	Cables y Radios	84 731 34	126 690 71	41 959 37	—
69	Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	3 512 50	7 025 00	3 512 50	—
70/71 y 72	Recargo del 10% sobre los Impuestos Predial y Registro y Anotacion y Contribucion de los Municipios sobre sus recaudos por el impuesto predial	84 287 69	131 174 11	46 886 42	—
73	Producto de la venta de facturas consulares	—	12 738 8	12 738 85	—
74	Impuesto de \$ 0.01 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	2 705 86	2 020 94	—	684 92
75	Impuesto de \$ 0.10 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique en el pais y que ingrese a las tenerias o empresas con capital mayor de \$ 5 000	137 08	5 989 61	5 852 53	—
76	Consignaciones por concepto de responsabilidades postales	108 00	64 91	—	43 09
77	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o juridicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	18 482 99	16 64 95	—	2 318 04
78	Aumento del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta, patrimonio y exceso de utilidades	138 974 81	254 080 12	115 155 31	—
79	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidacion del impuesto de asignaciones y donaciones	22 992 71	10 860 38	—	12 132 33
	Suman	4 727 932 23	8 877 092 04	4 419 302 76	270 142 95
80	Operaciones de credito articulo 2 de la Ley 35 de 1944	—	—	—	—
	CRÉDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO				
80 A	Operaciones de credito autorizadas por el Decreto Legislativo numero 2297 de 1940 (Decreto 451 febrero 21 y 560 marzo 8 de 1945)	—	2 000 000 00	2 000 000 00	—
81	Saldo del empréstito del Export-Import Bank of Washington (Decreto numero 530 marzo 3 de 1945)	—	855 347 73	855 347 73	—
82	Pagares expedidos a favor de la Tropical Oil Co (Decreto numero 557 marzo 8 de 1945)	—	21 852 96	21 852 96	—
83	Bonos interiores de salinas (Decreto numero 558 marzo 8 de 1945)	—	—	—	—
84	Pagares emitidos para sostenimiento y explotacion del Puerto Terminal de Barranquilla (Decreto numero 562 marzo 8 de 1945)	—	300 000 00	300 000 00	—
	Rentas de 1944 no comparable con las de 1945	1 617 793 16	—	—	1 617 793 16
	Sub totales	6 345 725 39	12 054 292 73	7 586 503 45	1 887 936 11
	Mayor valor de las rentas en marzo de 1945 en comparacion con marzo de 1944	5 708 567 34	—	—	5 708 567 34
	Totales	12 054 292 73	12 054 292 73	7 586 503 45	7 586 503 45

Movimiento y estado del Presupuesto

Artículos	DETALLE POR MESES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Deducciones
		I	F	S O S
	BIENES NACIONALES			
1	Minas de Muzo y Coscuez	50 700 00	—	—
2	Miras de Supia y Marmato	20 000 00	—	—
3	Pesca de perlas y otras	100 00	—	—
4	Salinas terrestres (concesion Banco de la República)	2 741 453 81	—	—
5	Salinas terrestres (Banco de la República otras)	100 000 00	—	—
6	Salinas marítimas (Banco de la República)	500 000 00	—	—
7	Arrendamiento de bosques nacionales	4 169 28	—	—
8	Producto de bienes nacionales	98 207 78	—	—
	SERVICIOS NACIONALES			
9	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	1 282 227 88	—	—
10	Telegrafos	2 151 994 05	—	—
11	Muelles faros boyas sanidad de puertos	148 781 90	—	—
12	Muelles fluviales	311 899 70	—	—
13	Productos del puerto terminal de Barranquilla	2 146 000 00	—	—
14	Flotilla fluvial del río Magdalena	229 981 34	—	—
15	Servicio de transbordos en el puerto de Cambao	36 000 00	—	—
16	Navegación comercial en el Sur de la República	52 791 69	—	—
17	Servicio de lanchas en el río Meta	15 551 79	—	—
18	Servicio del buque tanque Cabimas	250 000 00	—	—
19	Servicio de pasajes en naves aéreas nacionales	15 000 00	—	—
20	Ferrocarriles nacionales (inciso d) cláusula 5 del contrato)	298 367 00	—	—
	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
21	Impuesto sobre la renta	18 700 000 00	—	—
22	el patrimonio	7 775 000 00	—	—
23	exceso de utilidades	3 287 471 12	—	—
24	he encias sucesiones y donaciones	3 014 803 28	—	—
25	defensa nacional	459 918 37	—	—
26	minas	58 991 11	—	—
27	aduanas y recargos	30 770 445 50	—	—
28	tonelaje	884 054 95	—	—
29	exportación de bananos	76 936 19	—	—
30	exportación otras	15 397 06	—	—
31	consumo de gasolina	4 868 847 88	—	—
32	consumo de llantas	173 390 82	—	—
33	consumo de fosforos y naipes	1 895 216 70	—	—
34	papel sellado y timbre nacional	5 345 404 15	—	—
35	venta de oro físico	2 503 068 18	—	—
36	patentes y registros de marcas	33 438 16	—	—
37	encendedores automáticos	3 142 43	—	—
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS			
38	Participación nacional en la explotación de petróleo (Tropical Oil Company)	29 500 00	—	—
39	Participación nacional en la explotación de petróleo (Colombian Petroleum Company)	800 000 00	—	—
40	Participación nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corp)	165 907 41	—	—
41	Participación nacional en estación abastos	43 000 00	—	—
42	Participación nacional en la explotación de minas	100 000 00	—	—
43	Canon superficial de petróleo	400 000 00	—	—
44	Remate de mercancías decomisadas	163 118 13	—	—
45	Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional	199 992 00	—	—
46	Aporte de otros municipios para la Policía Nacional	14 000 00	—	—
47	Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la República (Decreto 561 de marzo 8 de 1945)	194 236 33	87 744 00	—
48	Utilidades en el Fondo Rotatorio de estupefacientes	20 000 00	—	—
49	Otros ingresos rentas no especificadas	322 429 69	—	—
50	Remanente del empréstito en bonos colombianos de tesorería de 1944 (Decreto 559 marzo 8 de 1945)	5 000 000 00	1 434 202 64	—
	Sub totales	100 665 240 68	1 521 946 64	—

de Rentas — Enero a marzo de 1945

PRESUPUESTO	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1945 COMPARADO CON 944		COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON FL. PRE UPUPSTO HASTA MARZO DE 1945		
	Enero a marzo de 1944	Enero a marzo de 1945	Aumento	Disminucion	Tres duode cimas partes	Mayor valor	Menor valor
P E S O S							
50 000 00	—	—	—	—	12 500 00	—	12 500 00
20 000 00	—	—	—	—	5 000 00	—	5 000 00
100 00	—	—	—	—	25 00	—	25 00
2 741 463 81	—	612 504 44	612 505 44	—	685 365 96	—	77 861 52
100 000 00	—	—	—	—	25 000 00	—	25 000 00
500 000 00	18 307 01	193 580 71	175 773 70	—	125 000 00	68 580 71	—
4 169 28	—	3 485 08	3 485 08	—	1 042 32	2 442 76	—
98 202 78	22 693 50	23 043 27	349 77	—	24 550 68	—	1 507 41
1 282 227 88	309 890 75	362 837 37	57 941 67	—	320 556 96	42 275 41	—
2 151 994 05	469 589 61	663 405 29	193 815 68	—	537 998 49	125 405 80	—
148 281 90	24 035 81	28 614 90	4 579 09	—	37 070 46	—	8 455 56
311 899 70	40 974 60	45 891 30	4 916 70	—	77 974 92	—	32 083 52
2 146 000 00	311 430 05	434 618 83	123 188 78	—	536 500 00	—	101 881 17
229 981 34	15 025,57	43 925 01	28 899 41	—	57 495 33	—	13 570 32
30 000 00	—	4 034 44	4 034 44	—	9 000 00	—	4 965 56
52 691 69	3 269 85	7 045 85	3 776 00	—	13 197 93	—	6 152 08
15 551 79	4 449 36	1 727 64	—	3 721 72	3 887 94	—	2 160 30
250 000 00	—	—	—	—	62 500 00	—	62 500 00
15 000 00	2 668 30	6 158 00	3 489 40	—	3 750 00	2 408 00	—
292 367 00	—	—	—	—	74 591 73	—	74 591 73
18 700 000 00	1 364 104 85	3 870 644 15	2 506 539 60	—	4 675 000 00	—	804 855 55
7 770 000 00	966 555 62	751 288 62	—	215 267 00	1 943 750 00	—	1 192 461 38
3 237 471 12	135 144 53	435 477 71	300 332 68	—	821 807 79	—	386 390 58
3 014 803 28	571 181 75	505 486 23	—	65 695 57	753 700 80	—	248 214 57
479 918 37	47 835 53	58 150 61	10 315 08	—	114 979 59	—	56 828 98
58 991 11	52 976 61	56 961 38	3 984 77	—	14 747 76	42 213 62	—
30 770 445 50	5 132 406 68	8 605 209 45	3 472 802 77	—	7 692 611 37	912 598 08	—
884 054 95	182 470 56	297 816 35	115 375 79	—	221 013 72	76 832 63	—
76 936 19	—	5 235 75	5 235 75	—	19 234 05	—	13 998 30
15 397 06	4 723 92	3 556 72	—	1 167 20	3 849 27	—	292 55
4 868 847 88	845 014 02	1 023 351 79	178 337 7	—	1 217 211 96	—	193 860 17
173 390 82	38 057 68	9 966 28	—	28 091 40	43 347 69	—	33 381 41
1 895 216 70	494 550 70	654 956 41	160 405 71	—	473 804 16	181 152 25	—
5 345 404 15	1 231 234 34	1 732 916 76	501 712 42	—	1 836 351 02	396 595 74	—
2 503 068 18	29 490 15	—	—	29 490 15	652 767 03	—	625 767 03
33 438 16	7 285 00	10 211 00	2 926 00	—	8 359 53	1 851 47	—
3 142 43	3 133 00	493 00	—	2 640 00	785 61	—	292 61
2 925 000 00	585 074 40	1 513 930 50	928 856 10	—	131 250 00	782 680 50	—
800 000 00	42 285 45	127 577 93	85 292 48	—	200 000 00	—	72 422 07
165 907 41	87 507 67	89 570 35	2 062 68	—	41 476 86	48 093 49	—
43 000 00	—	—	—	—	10 750 00	—	10 750 00
100 000 00	15 306 64	727 46	—	14 583 18	25 000 00	—	24 272 54
400 000 00	12 077 54	107 525 15	95 447 61	—	100 000 00	7 525 15	—
163 118 13	2 629 88	144 137 4	141 507 45	—	40 779 54	103 357 80	—
199 992 00	—	49 998 00	49 998 00	—	49 998 00	—	—
14 000 00	1 166 56	666 66	—	500 00	3 500 00	—	2 833 34
281 980 33	—	47 509 85	47 509 85	—	70 495 08	—	22 985 23
20 000 00	—	—	—	—	5 000 00	—	5 000 00
372 479 69	86 877 86	69 438 46	—	17 439 40	80 607 42	—	11 168 96
6 434 202 64	—	—	—	—	1 608 550 63	—	1 608 550 63
107 187 187 32	13 162 428 75	22 603 730 84	9 818 896 66	378 595 57	25 540 796 60	2 784 014 41	5 737 080 17

(Continúa)

Movimiento y estado del Presupuesto de

Articulos	DETALLES	PRESUPUESTO		
		Inicial	Adiciones	Deducciones
		P F S O S		
	RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL			
51	Impuesto sobre aparatos telefonicos	232 636 88	—	—
52	loterias y billetes de rifas	1 265 673 41	—	—
53	espectaculos publicos	456 177 5	—	—
54	primas de seguros	175 427 94	—	—
55	consumo de grasas y lubricantes	62 623 09	—	—
56	Utilidades en el Banco de la Republica	500 000 00	—	—
56 bis	10% sobre giros al Exterior (residentes) (Decreto 616 marzo 12 de 1945)	—	630 000 00	—
57	Participación del Fondo de Fomento Municipal en la cuenta especial de cambios	885 000 00	—	—
58	Impuesto sobre exportacion de cafe	1 000 000 00	—	—
59	Productos liquidos del muelle de Buenaventura	250 000 00	—	—
60	» de Cartagena	150 000 00	—	—
61	del Laboratorio Nacional Sainper y Martinez	200 000 00	—	—
62	Sobretasa postal y telefonica	220 000 00	—	—
63	Producto del arrendamiento de apartados postales y de las multas que por cualquier concepto imponga el Ministerio de Correos y Telegrafos	37 758 20	—	—
64	Impuesto de valorizacion por desecaciones e irrigaciones	50 000 00	—	—
65	» del 2% sobre premios de loterias y contribucion Fondo de Ciegos	200 000 00	—	—
66	Impuesto de giros al Exterior segun Decretos 2078 de 1940 y 1498 de 1942	5 725 544 93	—	—
66	Servicios telefonicos nacionales	100 000 00	—	—
68	Cables y radios	860 000 00	—	—
69	Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	91 866 00	—	—
70 71 y 72	Recargo del 10% sobre los impuestos predial y registro y a otacion y contribucion de los municipios sobre sus recaudos por el impuesto predial	681 455 23	—	—
73	Producto de la venta de factura consulares	130 000 00	—	—
74	Impuesto de \$ 0.01 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	60 000 00	—	—
75	Impuesto de \$ 0.10 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique en el pais y que ingrese a las tenerias o a las empresas de curtidos de piel con capital mayor de \$ 5 000 00	30 000 00	—	—
76	Consignaciones por concepto de responsabilidades postales	50 000 00	—	—
77	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o juridicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	330 000 00	—	—
78	Aumento del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonial y exceso de utilidades	6 981 000 00	—	—
79	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidacion del impuesto de asignaciones y donaciones	227 000 00	—	—
	Suma	121 912 406 11	2 201 946 64	
80	Operaciones de credito Artículo 2 de la Ley 35 de 1944	50 000 000 00	—	—
	CREDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO			
80 A	Operaciones de credito autorizadas por el Decreto Legislativo numero 2297 de 1944 (Decretos 451 febrero 21 y 560 marzo 8 de 1945)	—	5 686 000 00	—
81	Saldo del empréstito del Export Import Bank of Washington (Decreto 530 marzo 3 de 1945)	—	4 261 389 53	—
82	Pagare expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decreto 557 marzo 8 de 1945)	—	21 852 96	—
83	Bonos internos de salinas (Decreto 558 marzo 8 de 1945)	—	4 000 000 00	—
84	Pagares emitidos por sostenimiento y explotacion del puerto terminal de Barranquilla (Decreto 562 marzo 8 de 1945)	—	300 000 00	—
	Sub totales	171 912 406 11	16 471 189 13	
	ARBITRIOS FISCALES			
	Cancelacion de pasivos en el balance del tesoro de la Nacion (Decreto 563 marzo 8 de 1945)	—	60 124 62	—
	Rentas de 1944 no comparables con las de 1945	—	—	—
	Mayor valor de los productos de enero a marzo de 1945 en comparacion con los mismos meses de 1944	—	—	—
	Menor valor de los productos en comparacion con el cálculo presupuestal de enero a marzo de 1945	—	—	—
	Totales	171 912 406 11	16 531 313 75	

Rentas — Enero a marzo de 1945 — (Conclusion)

PRESUPUESTO	PRODUCTOS		RESULTADO EN 1944 COMPARADO CO 1945		COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON FI PRESUPUESTO HASTA MARZO DE 1945		
	Enero a marzo de 1944	Enero a marzo de 1945	Aumento	Disminucion	Tres duode cimas partes	Mayor valor	Menor valor
P E S O S							
232 638 88	59 891 11	67 517 27	7 626 16	—	58 159 71	9 357 56	—
1 265 673 41	403 664 23	523 176 75	119 512 52	—	316 418 34	206 758 41	—
456 177 75	166 825 01	212 811 29	45 986 28	—	114 044 43	98 766 86	—
175 427 94	2 329 85	2 895 58	565 73	—	43 857 00	—	40 961 42
362 623 09	95 200 91	83 295 81	—	11 905 10	90 655 77	—	7 359 96
500 000 00	250 000 00	250 000 00	—	—	125 000 00	125 000 00	—
680 000 00	—	50 768 24	50 768 24	—	170 000 00	—	119 231 76
885 000 00	—	—	—	—	221 250 00	—	221 250 00
1 000 000 00	275 623 12	208 807 08	—	66 816 04	250 000 00	—	41 192 92
250 000 00	—	—	—	—	62 500 00	—	62 500 00
150 000 00	—	—	—	—	37 500 00	—	37 500 00
200 000 00	67 339 98	52 803 09	—	14 236 89	50 000 00	2 803 09	—
220 000 00	50 980 65	55 783 31	4 802 66	—	55 000 00	783 31	—
32 758 20	—	27 147 37	27 147 37	—	8 189 55	18 957 82	—
50 000 00	19 616 76	23 198 81	3 582 05	—	12 500 00	10 698 81	—
200 000 00	41 635 89	53 129 29	11 493 40	—	50 000 00	3 129 29	—
5 725 544 93	173 78	—	—	173 78	1 431 385 22	—	1 431 386 22
100 000 00	33 996 03	38 076 99	4 080 96	—	25 000 00	13 076 99	—
863 000 00	212 009 69	433 076 42	221 066 73	—	215 000 00	218 076 42	—
91 866 00	14 050 00	21 075 00	7 025 00	—	22 966 50	—	1 891 50
681 455 23	187 671 93	265 476 59	77 804 66	—	170 363 82	95 112 77	—
130 000 00	8 664 86	28 411 16	19 746 30	—	32 500 00	—	4 088 84
60 000 00	7 022 85	10 764 52	3 741 67	—	15 000 00	—	4 235 48
30 000 00	7 978 22	19 254 86	11 276 64	—	7 500 00	11 754 86	—
50 000 00	1 574 55	970 72	—	603 8	12 500 00	—	11 529 28
330 000 00	42 550 57	46 067 66	3 517 09	—	82 500 00	—	36 432 34
6 981 000 00	721 248 55	701 747 06	—	19 500 89	1 745 250 00	—	1 043 502 34
227 000 00	41 006 26	33 838 48	—	7 167 78	56 750 00	—	22 911 52
124 114 352 75	15 873 484 55	25 813 824 79	10 439 640 12	499 299 88	31 028 587 94	3 608 290 60	8 823 053 75
50 000 000 00	—	—	—	—	12 500 000 00	—	12 500 000 00
5 686 000 00	—	2 000 000 00	2 000 000 00	—	2 000 000 00	—	—
4 261 389 53	—	855 347 73	855 347 73	—	855 347 73	—	—
21 852 96	—	21 852 96	21 852 96	—	21 852 96	—	—
4 000 000 00	—	—	—	—	—	—	—
300 000 00	—	300 000 00	300 000 00	—	300 000 00	—	—
188 383 595 24	15 873 484 55	28 991 025 48	13 616 840 81	499 299 88	46 705 788 63	3 608 290 60	21 323 053 75
60 124 62	—	—	—	—	—	—	—
—	2 462 791 52	—	—	2 462 791 52	—	—	—
—	10 654 749 41	—	—	10 654 749 41	—	—	—
—	—	—	—	—	—	17 714 763 15	—
188 443 719 86	28 991 025 48	28 991 025 48	13 616 840 81	13 616 840 81	46 705 788 63	21 323 053 75	21 323 053 75

Liquidacion, movimiento y estado del presupuesto de destinacion especial

Enero a marzo de 1945

DISPONIBILIDADES

Articulos	RENTAS Y RECONOCIMIENTOS	Presupues to inicial y adiciones	Productos	Reconoci mientos	Total	COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO	
						Mayor recaudo	Menor recaudo
						P E S O S	
	RENTAS CON DESTINACION ESPECIAL						
51	Impuesto sobre aparatos telefonicos	232 638 88	67 517 27	—	67 517 27	—	165 121 61
52	Loteria y billetes de rifas	1 265 773 41	523 176 75	—	523 176 75	—	742 496 66
53	espectaculos publicos	456 177 75	212 811 29	—	212 811 29	—	243 366 46
54	primas de seguros	175 427 94	2 895 58	—	2 895 58	—	172 532 36
55	consumo de grasas y lubricantes	362 623 09	83 295 81	—	83 295 81	—	279 327 28
56	Utilidades en el Banco de la Republica	503 000 00	250 000 00	—	250 000 00	—	250 000 00
56 bis	10% sobre giros al Exterior (residentes) (Decreto 616 marzo 12 de 1945)	680 000 00	50 768 24	—	50 768 24	—	629 231 76
57	Participacion del Fondo de Fomento Municipal en la cuenta especial de cambios	885 000 00	—	—	—	—	885 000 00
58	Impuesto sobre exportacion de cafe	1 000 000 00	208 807 08	—	208 807 08	—	791 192 92
59	Productos liquidos del malecon de Buenaventura	250 000 00	—	—	—	—	250 000 00
60	de Cartagena	150 000 00	—	—	—	—	150 000 00
61	del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	200 000 00	52 803 09	—	52 803 09	—	147 196 91
62	Sobretasa postal y telefonica	220 000 00	55 783 31	—	55 783 31	—	164 216 69
63	Producto del arrendamiento de apartado postales	37 758 20	27 147 37	—	27 147 37	—	5 610 83
64	Impuesto de valorizacion por desecaciones e irrigaciones	50 000 00	23 198 81	—	23 198 81	—	26 801 19
65	Impuesto del 2% sobre premios de loterias y contribucion al Fondo de Ciegos	200 000 00	53 129 29	—	53 129 29	—	146 870 71
66	Impuesto de giros al Exterior segun Decretos 2078 de 1940 y 1493 de 1942	5 725 544 93	—	—	—	—	5 255 544 93
67	Servicios telefonicos nacionales	100 000 00	38 076 99	—	38 076 99	—	61 923 01
68	Cables y radios	860 000 00	433 076 42	—	433 076 42	—	426 923 58
69	Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	91 866 00	21 075 00	—	21 075 00	—	70 791 00
70 71 y 72	Recargo del 10% sobre los impuestos predial y registro y anotacion y contribucion de los municipios sobre sus recaudos por el impuesto predial	681 455 23	265 476 59	—	265 570 59	—	415 978 64
	Participacion del Fondo Nacional del Catastro en las rentas comunes	241 196 26	—	241 196 26	241 196 26	—	—
73	Producto de la venta de facturas consulares	130 000 00	28 411 16	—	28 411 16	—	101 588 84
74	Impuesto de \$ 0.01 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	60 000 00	10 764 52	—	10 764 52	—	49 235 48
75	Impuesto de \$ 0.10 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique en el pais y que ingrese a las tenerias o empresas de curtidos de piel con capital mayor de \$ 5 000	30 000 00	19 251 86	—	19 251 86	—	10 745 14
76	Consignaciones por concepto de responsabilidades postales	50 000 00	970 72	—	970 72	—	49 029 28
77	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o juridicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	330 000 00	45 067 66	—	46 067 66	—	283 932 34
78	Aumento del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	6 981 000 00	701 747 66	—	701 747 66	—	6 279 252 34
79	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidacion del impuesto de asignaciones y donaciones	227 000 00	33 838 48	—	33 838 48	—	193 161 52
	Sub totales	22 168 361 69	3 210 093 95	241 196 26	3 451 290 21		18 717 071 48
	CREDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO						
80 A	Operaciones de credito autorizadas por el Decreto Legislativo numero 2297 de 1940 (Decreto 451 febrero 21 y 560 marzo 8 de 1945)	5 686 000 00	2 000 000 00	—	2 000 000 00	—	3 686 000 00
81	Saldo del empréstito del Export Import Bank of Washington (Decreto 530 marzo 3 de 1945)	4 201 389 53	—	855 347 73	855 347 73	—	3 406 041 80
82	Pagares expedidos a favor de la Tropical Oil Company (Decreto numero 557 marzo 8 de 1945)	21 852 96	21 852 96	—	21 852 96	—	—
83	Bonos internos de salinas (Decreto 558 marzo 8 de 1945)	4 000 000 00	—	—	—	—	4 000 000 00
84	Pagares emitidos para sostenimiento y explotacion del Puerto Terminal de Barranquilla (Decreto 532 marzo 8 de 1945)	300 000 00	—	300 000 00	300 000 00	—	—
	Totales	36 437 604 18	5 231 946 91	1 396 543 99	6 628 490 90		29 809 113 28

(Continúa)

Liquidacion, movimiento y estado del presupuesto de destinacion especial

Enero a marzo de 1945 — (Conclusion)

EXIGIBILIDADES

Articulos	APROPIACION Y DESTINACION	Presupuesto inicial y adiciones	Acuerdos	Reservas especiales	Total de acuerdos y reservas	Saldo no reservados
		P E S O S				
288	Para entregar al Fondo de Fomento Municipal Artículo 2 del Decreto 503 de 1940	2 992 541 07	1 035 59	1 138 661 11	1 139 696 70	1 852 844 37
	Rentas del Decreto 616 de 1945 sin apropiar	680 000 00	—	50 768 24	50 768 24	629 231 76
289	Para entregar al Fondo de Fomento Municipal proteccion y defensa del café según contra- to con la Federación de Cafeteros	885 000 00	—	—	—	885 000 00
905	legalizar al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales el valor de los pro- ductos líquidos de 1945	1 000 000 00	—	208 807 08	208 807 08	791 192 92
319	legalizar a The Frederick Snare Corp el va- lor de los productos líquidos en la Admi- nistracion del malecon de Cartagena	250 000 00	—	—	—	250 000 00
635	forrales y materias primas del Laboratorio Samper y Martínez	150 000 00	—	—	—	150 000 00
1536	comprar estampillas de sobretasa al Banco Central Hipotecario	200 000 00	49 933 32	2 869 77	52 803 09	147 196 91
1531	entregar a la Caja de Auxilios de los Ramos Postal y Telefónico	220 000 00	54 897 00	886 31	55 783 31	161 216 69
861	pagar al Fondo de Desecciones e Irrigacio- n el producto del impuesto de valoriza- cion Leyes 107 de 1936 y 204 de 1938	32 758 20	—	27 147 37	27 147 37	5 610 83
631	las instituciones de ciegos y sordomudos que funcionan en el país	50 000 00	—	23 198 81	23 198 81	26 801 19
293	legalizar al Banco de la Republica las su- mas que traspase a la cuenta especial de cambios Decreto 736 de 1943	200 000 00	49 933 32	3 195 97	53 129 29	146 870 71
1528	los gastos que demande la construccion y reconstruccion de líneas telefónicas y tele- gráficas y para atender al servicio de amor- tizacion intereses y demás gastos de las ope- raciones de credito destinadas al mismo fin	5 725 544 93	—	—	—	5 725 544 93
1529	sueldos y gastos de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	100 000 00	21 000 00	14 076 99	38 076 99	61 923 01
158	sueldos y gastos de sostenimiento de la Di- vision de la Policia Nacional que presta sus servicios en el Departamento Norte de San- tander	860 000 00	211 666 66	221 409 76	433 076 42	426 923 58
228 229 y 20	sueldos prima móvil material y toda clase de gastos que demande el sostenimiento del Instituto Geográfico Militar y Central y el levantamiento del catastro Nacional	91 866 00	21 075 00	—	21 075 00	70 791 00
214	la adquisicion de edificios compra de mo- biliarios y utiles par las representaciones diplomáticas y consulares de la Republica en el Extranjero	922 551 49	218 250 11	288 422 74	506 672 85	415 9 864
812	pagar a la Asociacion Colombiana de Cana- deros Decreto numero 1698 de 1942	130 000 00	—	28 411 16	28 411 16	101 588 84
1499	atender el pago de devoluciones por perdi- da extravío etc en el manejo de las pie- zas postales	90 000 00	22 500 00	7 519 38	30 019 38	59 980 62
347	atender al servicio y demás gastos de las operaciones de credito autorizadas por De- creto 1361 de 1942	50 000 00	402 64	568 08	970 72	49 029 28
346	atender al servicio de amortizacion intere- ses comisiones y demás gastos de los Bonos de la Defensa Economica Nacional autori- zados por la Ley 45 de 1942	330 000 00	—	46 067 66	46 067 66	283 932 34
	Sub totales	7 208 000 00	—	735 586 14	735 586 14	6 472 413 86
		22 168 361 69	653 693 64	2 797 586 57	3 451 290 21	18 717 071 48
1537 A	Para compra de equipo y elementos de radiote- legrafia etc por el Ministerio de Correos y T	1 000 000 00	—	—	—	1 000 000 00
1577 A	suscribir acciones del Estado en la Compa- ñia Nacional de Navegacion	1 200 00 00	400 000 00	—	400 000 00	800 000 00
1648 A	estudios construccion y ampliacion de ca- rreteras nacionales	3 386 000 00	197 283 67	1 402 716 33	1 600 000 00	1 786 000 00
1648 G	la construccion del camino Leticia Tarapaca	100 000 00	—	—	—	100 000 00
1729	» construccion de carreteras nacionales	3 550 000 00	706 194 13	—	706 194 13	2 843 805 87
1648 H	» pavimentacion de carreteras nacionales	711 389 53	149 153 60	—	149 153 60	562 235 93
1648 N	atender a los gastos que demande el sumi- nistro de asfalto para pavimentacion de ca- rreteras nacionales	21 852 96	—	21 852 96	21 852 96	—
1736 E	entregar al Instituto de Fomento Industrial con destino al montaje de la planta de pro- ductos químicos derivados del cloruro de sodio	4 000 000 00	—	—	—	4 000 000 00
1736 F	atender al aumento de capital de explota- cion del Terminal Marítimo y Fluvial de Barranquilla	300 000 00	300 000 00	—	300 000 00	—
	Totales	36 437 604 18	2 406 325 04	4 222 165 86	6 628 490 90	29 809 113 28

**Productos de los principales renglones de rentas, en los tres primeros meses
de la vigencia de 1945**

HACIENDA

CONCEPTOS	Ener	Febrero	Marzo	Total
	P E S O S			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Renta	743 002 21	112 329 70	97 186 45	952 518 36
Patrimonio	52 779 59	82 486 01	61 571 /8	196 837 38
Exceso de utilidades	202 806 52	3 949 /8	125 23	212 931 53
Sucesiones	11 985 39	50 931 65	21 622 38	84 539 42
Gasolina	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	52 387 97	54 719 95	61 837 40	168 945 32
Suman	1 063 011 68	310 417 09	242 343 24	1 615 772 01
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO				
Renta	72 214 49	80 172 17	72 651 06	225 037 72
Patrimonio	23 030 17	25 431 01	20 040 39	68 501 57
Exceso de utilidades	18 361 97	14 053 79	13 458 01	45 873 77
Sucesiones	745 85	2 748 90	1 172 43	4 667 18
Gasolin	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	35 248 85	30 138 85	29 984 40	95 372 11
Suman	149 601 34	152 544 72	137 306 29	439 452 35
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR				
Renta	9 987 87	9 794 97	6 801 23	26 584 07
Patrimonio	2 110 91	1 914 41	2 789 62	6 874 94
Exceso de utilidades	383 68	208 89	59 92	652 49
Sucesiones	418 40	721 73	64 531 41	65 671 57
Gasolina	—	359 625 82	304 672 54	724 298 36
Timbre y papel sellado	5 177 91	13 815 51	14 024 06	33 017 48
Suman	18 108 77	380 111 36	452 878 78	857 098 91
DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Renta	2 355 27	7 558 07	69 10	9 982 44
Patrimonio	—	—	176 43	176 43
Exceso de utilidades	—	—	107 27	107 27
Sucesiones	4 841 32	7 399 53	4 690 81	16 931 66
Gasolina	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	9 377 78	8 742 05	8 478 08	26 597 91
Suman	16 574 37	23 699 65	13 521 69	53 795 71
DEPARTAMENTO DE CALDAS				
Renta	4 634 84	4 126 59	2 354 26	11 115 69
Patrimonio	1 305 12	1 941 81	1 842 48	5 089 41
Exceso de utilidades	167 54	—	858 62	1 026 16
Sucesiones	1 144 95	2 773 91	4 328 80	8 247 66
Timbre y papel sellado	13 601 59	13 701 61	11 531 92	38 835 12
Suman	20 854 04	22 543 92	20 916 08	64 314 04

(Continúa)

Productos de los principales renglones de rentas, en los tres primeros meses de la vigencia de 1945 — (Continuacion)

HACIENDA

CONCEPTOS	Enero	Febrero	Marzo	Total
	P E S O S			
DEPARTAMENTO DE CAUCA				
Renta	409 65	538 53	1 23 98	2 272 16
Patrimonio	118 84	182 73	144 74	446 31
Exceso de utilidades	—	—	—	—
Sucesiones	1 229 90	8 258 75	1 817 49	11 306 14
Timbre y papel sellado	4 486 56	4 350 41	4 539 19	13 382 16
Suma	6 244 95	13 330 42	7 825 40	27 400 77
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Renta	195 322 01	363 945 05	1 075 427 74	2 234 594 81
Patrimonio	71 936 31	111 365 70	103 239 37	286 541 38
Exceso de utilidades	9 831 39	55 897 62	49 630 34	115 359 35
Sucesiones	67 643 61	80 131 25	55 432 22	203 207 09
Timbre y papel sellado	114 824 51	114 834 68	112 938 50	342 597 69
Suma	459 557 83	726 174 32	1 990 668 17	3 182 400 32
DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Renta	14 600 58	8 512 18	13 558 40	36 711 16
Patrimonio	2 899 44	2 287 21	5 061 80	10 248 45
Exceso de utilidades	4 516 09	314 84	2 365 98	7 196 91
Sucesiones	1 175 27	1 402 73	2 23 67	2 801 67
Timbre y papel sellado	4 079 28	3 899 33	3 469 25	11 397 86
Suma	27 220 66	16 410 29	24 719 10	68 356 05
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA				
Renta	7 763 00	3 000 00	1 000 00	11 763 00
Patrimonio	1 192 00	1 000 00	800 00	2 992 00
Exceso de utilidades	12 00	800 00	—	812 00
Sucesiones	86 00	100 00	900 00	1 086 00
Gasolina	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	4 420 00	3 000 00	3 000 00	10 420 00
Suma	13 373 00	7 900 00	5 700 00	27 073 00
DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Renta	173 05	716 35	65 64	955 04
Patrimonio	124 43	495 20	72 19	691 82
Exceso de utilidades	—	—	—	—
Sucesiones	470 47	1 560 27	4 809 01	6 839 75
Gasolina	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	2 595 52	3 734 58	3 408 07	9 738 17
Suma	3 303 47	6 500 40	8 354 91	18 224 78

Productos de los principales renglones de rentas, en los tres primeros meses
de la vigencia de 1945 — (Continuación)

HACIENDA

CONCEPTOS	Enero	Febrero	Marzo	Total
	P E S O S			
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Renta	864 40	1 979 89	3 964 20	6 808 49
Patrimonio	168 41	359 35	1 206 08	1 733 84
Exceso de utilidades	—	199 69	—	199 69
Sucesinones	3 609 88	5 383 57	1 031 77	10 025 22
Gasolina	13 358 13	15 577 37	17 278 68	46 214 18
Timbre y papel sellado	6 614 44	7 713 60	6 147 31	20 475 35
Suman	24 615 26	31 213 47	29 628 04	85 456 77
DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Renta	8 939 39	7 938 04	2 664 13	19 541 56
Patrimonio	3 960 18	3 213 47	1 450 03	8 623 68
Exceso de utilidades	1 260 22	627 99	780 20	2 568 41
Sucesiones	1 653 13	3 518 67	3 997 25	9 169 05
Gasolina	—	—	—	—
Timbre y papel sellado	12 157 20	11 625 30	10 515 45	34 297 95
Suman	27 970 12	26 923 47	19 407 06	74 300 65
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Renta	11 752 00	8 872 65	2 941 95	23 566 60
Patrimonio	3 921 37	2 296 68	265 50	6 483 61
Exceso de utilidades	3 101 86	2 120 73	—	5 222 59
Sucesiones	2 199 56	2 020 23	1 028 52	5 248 31
Timbre y papel sellado	9 976 50	10 908 70	9 108 84	29 994 22
Suman	30 951 29	26 218 99	13 344 87	70 515 15
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
Renta	17 180 40	60 737 89	25 171 98	103 090 27
Patrimonio	5 341 03	34 629 20	7 620 49	47 590 72
Exceso de utilidades	2 409 08	14 423 78	3 822 43	20 655 29
Sucesiones	2 190 56	3 438 14	28 795 61	34 424 31
Timbre y papel sellado	11 755 38	11 755 38	11 951 00	35 205 60
Suman	38 620 29	124 984 39	77 361 51	240 966 19

(Continúa)

Productos de los principales renglones de rentas, en los tres primeros meses
de la vigencia de 1945 — (Conclusion)

A D U A N A S

C O N C E P T O S	Enero	Febrero	Marzo	Total
	P E S O S			
BARRANQUILLA				
Aduanas y recargos	687 754 83	795 551 30	880 543 84	2 363 849 97
Tonelaje	15 024 93	33 238 91	18 850 90	57 714 74
Timbre y papel sellado	46 691 48	70 308 49	59 117 04	176 117 01
Suma	750 071 24	899 098 70	958 511 78	2 607 681 72
BUENAVENTURA				
Aduanas y recargos	1 415 925 21	946 837 86	1 030 430 52	3 393 193 59
Tonelaje	28 731 31	38 279 31	26 225 63	93 236 85
Timbre y papel sellado	98 333 04	50 952 72	75 891 17	225 176 93
Suma	1 542 990 10	1 036 069 89	1 132 547 32	3 711 607 37
CARTAGENA				
Aduanas y recargos	935 442 04	811 465 23	638 986 64	2 385 893 91
Tonelaje	37 236 85	46 866 92	35 637 17	120 084 83
Timbre y papel sellado	59 539 81	65 023 85	48 521 50	173 085 16
Suma	1 032 562 59	923 356 00	723 145 31	2 679 063 90

Comparacion entre los Presupuestos de Gastos de las Vigencias de 1944 y 1945,
en 31 de marzo de 1945

M I N I S T E R I O S	Valor total del presupuesto en 31 de marzo de 1944	Valor total del presupuesto en 31 de marzo de 1945	Aumento del presupuesto en 1945	Disminucion del presupuesto en 1945
	P E S O S			
De Gobierno	15 653 030 53	21 512 895 01	4 859 864 48	—
De Relaciones Exteriores	1 738 350 01	2 056 711 75	318 361 74	—
De Hacienda y Credito Publico	71 405 357 27	58 279 533 43	—	13 125 823 84
De Guerra	15 915 253 86	24 732 103 67	8 816 849 81	—
De Trabajo Higiene y Prevision Social	9 693 575 82	12 292 002 40	2 598 426 58	—
De la Economia Nacional	5 102 672 20	8 306 296 00	3 203 623 80	—
De Minas y Petroleos	638 420 24	826 060 00	187 639 76	—
De Educacion Nacional	10 076 284 99	12 917 295 31	2 841 010 32	—
De Correos y Telégrafos	6 673 978 68	9 299 893 20	2 625 914 52	—
De Obras Publicas	26 836 894 11	35 680 498 47	8 843 604 36	—
Departamento de Contraloria	1 256 245 24	1 860 430 62	604 185 38	—
Totales	165 990 062 95	187 763 719 86	34 899 480 75	13 125 823 84

Movimiento y situacion del presupuesto de gastos, con destinacion especial,

D E T A L L E S	Artículos del presu puesto	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados
	P E S O S			
Ministerio de Gobierno Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	158	91 866 00	—	—
Ministerio de Relaciones Exteriores Adquisicion de edificios mobiliario y utiles de las oficinas en el Exterior	214	130 000 00	—	—
Ministerio de Hacienda y Credito Publico Catastro Nacional	228 229 y 230	922 651 49	172 000 00	172 000 00
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico—Aportes para Fondo de Fomento Municipal	288	3 877 541 07	—	—
Ministerio de Hacienda y Credito Publico Gastos de proteccion y defensa del café	289	1 000 000 00	—	—
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Cuenta especial de cambios segun Decretos numeros 2078 de 1940 y 1498 de 1942	293	5 725 544 93	—	—
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Plantas de productos químicos	293 A	—	—	—
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Amortizacion e intereses del prestamo a The Frederick Snare C	319	150 000 00	—	—
Ministerio de Hacienda y Credito Publico Amortizacion y demas gastos de los bonos de la defensa economica nacional	346	7 208 000 00	—	—
Ministerio de Hacienda y Credito Publico Servicio y demas gastos de las operaciones de credito segun Decreto numero 1361 de 1942	347	330 000 00	—	—
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social—Fondo de Ciegos	631	200 000 00	—	—
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social—Gastos del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	635	200 000 00	—	—
Ministerio de la Economia Nacional Para entregar a la Asocacion Colombiana de Ganaderos	812	90 000 00	—	—
Ministerio de la Economia Nacional—Fondo Nacional de Desecaciones e Irrigaciones	861	50 000 00	—	—
Ministerio de Correos y Telegrafos Pago de devoluciones por pérdidas de encomiendas postales	1499	50 000 00	—	—
Ministerio de Correos y Telegrafos—Construccion y reconstruccion de lineas telegraficas y telefonicas	1528	100 000 00	—	—
Ministerio de Correos y Telegrafos—Gastos de la Empresa Nacional de Radiocomunicaciones	1529	860 000 00	—	—
Ministerio de Correos y Telegrafos—Para entregar a la Caja de Auxilios de los ramos Postal y telegrafico	1531	32 758 20	—	—
Ministerio de Correos y Telegrafos—Compra de equipo y repuestos de radiotelegrafia	1537 A	—	—	—
Ministerio de Correos y Telegrafos—Compra de estampillas de sobretasa postal y telegrafica	1536	220 000 00	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Malecon de Buenaventura	1905	250 000 00	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Acciones del Estado en la Compania Nacional de Navegacion	1557 A	—	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Construccion de carreteras nacionales	1648 A a 1648 G	—	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Camino Leticia Tarapaca	1729 A	—	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Construccion de carreteras nacionales	1648 A a 1648-N	—	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Pavimentacion de carreteras	1736 A a 1736 E	—	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Pavimentacion de carreteras	1736 F	—	—	—
Ministerio de Obras Publicas—Explotacion de Bocas de Ceniza	1621 A	—	—	—
Totales		21 488 361 69	172 000 00	172 000 00

en la vigencia de 1945, de 1o de enero a 31 de marzo del mismo año

Creditos	Total apropiado	Total de lo girado en enero y febrero	GIRADO EN MARZO			Total de lo girado en marzo	Suma lo girado de 1 de enero a 31 de marzo	Saldos no girados en 31 de marzo
			Ordenes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago			
P E S O S								
—	91 866 00	7 020 00	—	—	10 537 50	10 537 50	17 557 50	74 308 50
—	130 000 00	—	—	—	—	—	—	130 000 00
—	92 651 49	135 607 40	—	35 000 00	31 444 88	66 444 88	202 052 28	720 599 21
—	3 877 541 07	—	35 59	—	675 50	711 09	711 09	3 876 829 98
—	1 000 000 00	—	—	—	—	—	—	1 000 000 00
—	5 725 544 93	—	—	—	—	—	—	5 725 544 93
4 000 000 00	4 000 000 00	—	—	—	—	—	—	4 000 000 00
—	150 000 00	—	—	—	—	—	—	150 000 00
—	7 208 000 00	—	—	—	—	—	—	7 208 000 00
—	330 000 00	—	—	—	—	—	—	330 000 00
—	200 000 00	—	18 633 79	—	—	18 633 79	18 633 79	181 366 21
—	200 000 00	18 064 64	—	22 965 99	—	22 965 99	41 030 63	158 969 37
—	90 000 00	—	—	—	—	—	—	90 000 00
—	50 000 00	—	—	—	—	—	—	50 000 00
—	50 000 00	402 64	—	—	—	—	402 64	49 597 36
—	100 000 00	—	—	—	—	—	—	100 000 00
—	860 000 00	87 577 95	5 489 37	26 322 79	28 052 55	59 864 71	147 442 66	712 557 34
—	32 758 20	—	—	—	—	—	—	32 758 20
1 000 000 00	1 000 000 00	—	—	—	—	—	—	1 000 000 00
—	220 000 00	36 567 00	—	—	18 330 00	18 330 00	54 897 00	165 103 00
—	250 000 00	—	—	—	—	—	—	250 000 00
1 200 000 00	1 200 000 00	—	—	—	—	—	—	1 200 000 00
3 385 000 00	3 386 000 00	—	224 00	70 000 00	295 207 07	365 431 07	365 431 07	3 020 568 93
100 000 00	100 000 00	—	—	—	—	—	—	100 000 00
3 550 000 00	3 550 000 00	—	—	210 000 00	495 398 98	705 398 98	705 398 98	2 844 601 02
711 389 53	711 389 53	—	—	—	109 153 60	109 153 60	109 153 60	602 235 93
21 852 96	21 852 96	—	—	—	—	—	—	21 852 96
300 000 00	300 000 00	—	—	—	—	—	—	300 000 00
14 269 242 49	35 757 604 18	285 239 63	21 382 75	364 288 78	988 800 08	1 377 471 61	1 662 711 24	34 094 892 94

Movimiento y situacion del Presupuesto de Gastos

MINISTERIOS	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acretan por traslados	Creditos	Total apropiado
	P E S O S				
De Gobierno	21 012 895 01	2 013 917 80	2 013 917 80	500 000 00	21 512 895 01
De Relaciones Exteriores	1 960 291 81	—	—	96 419 94	2 056 711 75
De Hacienda y C P (Servicio ordinario)	19 928 047 77	667 881 60	784 441 60	4 000 000 00	24 044 607 77
De Hacienda y C P (Deuda Publica Nal)	34 494 436 96	771 602 00	384 530 00	127 610 70	34 234 925 66
De Guerra	24 692 103 67	795 000 00	835 000 00	—	24 732 103 67
De Trabajo Higiene y Prevision Social	12 258 940 40	—	33 062 00	—	12 292 002 40
De Economia Nacional	8 306 296 00	53 770 00	53 770 00	—	8 306 296 00
De Minas y Petroleos	828 560 00	47 000 00	44 500 00	—	826 060 00
De Educacion Nacional	12 902 292 31	355 603 00	370 603 00	—	12 917 295 31
De Correos y Telegrafos	7 589 721 20	989 853 00	989 853 00	1 710 172 00	9 299 893 20
De Obras Publicas	26 220 255 98	8 150 404 50	8 335 404 50	9 269 242 49	35 680 498 47
Departamento de Contraloria	1 712 552 00	—	—	147 868 62	1 860 430 62
Totales	171 912 400 11	13 845 081 90	13 845 981 90	15 851 313 75	187 703 719 80

Computacion entre acuerdos y giros librados con imputacion al Presupuesto

MINISTERIOS	Valor de los giros referendados en enero y febrero	GIRADO EN MARZO		
		Ordenes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago
		P E S O S		
De Gobierno	3 321 301 04	154 965 52	873 273 55	808 135 56
De Relaciones Exteriores	335 957 85	7 409 65	14 325 03	150 317 19
De Hacienda y C P (Gastos varios)	1 745 932 57	61 263 09	135 947 70	361 973 46
De Hacienda y C P (Deuda Publica Nal)	2 068 837 22	31 118 53	—	2 225 919 50
De Guerra	3 446 089 35	73 033 90	616 458 05	1 169 173 96
De Trabajo Higiene y Prevision Social	831 330 54	34 780 13	107 926 39	673 711 41
De Economia Nacional	598 034 61	38 034 28	101 522 36	255 176 25
De Minas y Petroleos	105 722 87	6 979 78	26 266 51	22 922 79
De Educacion Nacional	1 128 154 62	209 044 21	222 414 40	411 403 54
De Correos y Telegrafos	1 000 049 17	165 057 09	109 964 79	370 432 26
De Obras Publicas	3 070 961 76	203 295 93	615 173 19	2 477 235 11
Departamento de Contraloria	280 423 01	4 592 49	117 000 00	32 188 76
Totales	17 932 804 61	989 574 60	2 940 271 97	8 958 589 79

de 1945, de 1o de enero a 31 de marzo del mismo año

Valor del presupuesto mensual en enero y febrero	Valor del presupuesto mensual en marzo	Total de los acuerdos mensuales	Tres doceavas partes del presupuesto anual	Mayor valor del acuerdo mensual	Menor valor del acuerdo mensual	MINISTERIOS
P E S O S						
3 388 568 61	1 996 063 85	5 384 632 46	5 378 223 60	6 408 86	—	De Gobierno
342 120 79	169 674 00	511 794 79	514 177 92	—	2 383 13	De Relaciones Exteriores
1 888 677 46	534 400 78	2 423 078 24	6 011 151 93	—	3 588 073 69	De H y C P (Servicio ordinario)
2 382 171 93	2 721 525 13	5 103 697 06	8 558 731 23	—	3 455 034 17	De H y C P (Deuda Publica Nal)
3 750 000 00	1 980 000 00	5 730 000 00	6 183 020 92	—	453 025 92	De Guerra
1 460 490 49	765 396 96	2 225 887 45	3 073 000 59	—	847 113 14	De Trabajo Higiene y Prev Social
1 256 032 08	669 541 66	1 925 576 74	2 076 573 99	—	150 997 25	De Economia Nacional
123 400 00	62 000 00	185 400 00	206 514 99	—	21 114 99	De Minas y Petroleos
1 721 176 02	475 176 16	2 596 352 18	3 229 323 81	—	632 971 63	De Educacion Nacional
1 143 000 00	815 946 00	1 958 946 00	2 324 973 30	—	366 027 30	De Correos y Telegrafos
589 541 67	3 886 100 00	7 475 641 67	8 920 124 62	—	1 444 482 95	De Obras Publicas
285 4 7 00	157 499 50	442 926 50	465 107 64	—	22 181 14	Departamento de Contraloria
21 330 600 05	14 633 327 04	35 963 933 09	46 940 929 54	6 408 86	10 983 405 31	Totales

de gastos de 1945, de 1o de enero a 31 de marzo del mismo año

Total de lo girado en marzo	Suma lo girado de 1o de enero a 31 de marzo	Presupuestos mensuales de 1o de enero a 31 de marzo	Saldos no girados en 31 de marzo	MINISTERIOS
P E S O S				
1 836 374 63	5 157 675 67	5 348 632 46	226 056 79	De Gobierno
172 051 87	508 019 72	511 794 79	3 775 07	De Relaciones Exteriores
559 181 20	2 305 116 82	2 423 078 24	117 961 42	De Hacienda y C P (Gastos varios)
2 257 038 03	4 325 875 25	5 103 697 06	777 821 81	De Hacienda y C P (Deuda Publica Nacional)
1 858 665 91	5 304 755 26	5 730 000 00	425 244 74	De Guerra
816 417 93	1 647 748 47	2 225 887 45	578 138 98	De Trabajo Higiene y Prevision Social
394 732 81	992 667 50	1 925 576 74	932 809 24	De Economia Nacional
56 169 08	161 891 95	185 400 00	23 508 05	De Minas y Petroleos
842 862 15	1 971 016 77	2 596 352 18	625 335 41	De Educacion Nacional
645 451 14	1 645 503 31	1 958 946 00	313 442 09	De Correos y Telegrafos
3 295 704 23	6 366 665 99	7 475 641 67	1 108 975 68	De Obras Publicas
153 781 25	434 204 26	442 926 50	8 722 24	Departamento de Contraloria
12 888 430 30	30 821 210 97	35 963 933 09	5 142 692 12	Totales

DEUDA PUBLICA

Estado de la Deuda Publica por aproximacion, en 28 de febrero de 1945

NOMBRE DE LAS CUENTAS	SALDOS EN 31 DE ENERO DE 1945		AUMENTOS		CANCELACIONES		SALDOS EN 28 DE FEBRERO DE 1945	
	Moneda extranjera	Moneda corriente	Moneda extranjera	Moneda corriente	Moneda extranjera	Moneda corriente	Moneda extranjera	Moneda corriente
	P E S O S							
DEUDA INTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
Capital	—	177 563 888 96	—	50 0 0 00	—	358 164 00	—	177 255 724 96
Intereses	—	705 5 670	—	218 442 00	—	600 375 24	—	323 593 46
BANCOS Y ENTIDADES DEL INTERIOR								
Capital	—	26 838 439 66	—	551 144 83	—	1 924 924 29	—	25 474 660 20
Intereses	—	—	—	31 097 12	—	31 097 12	—	—
Sub totales		205 107 855 32		8 0 683 95		2 914 560 65		203 539 978 62
DEUDA EXTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
Capital								
Americano (a la par nominal) U S \$	—	46 935 704 50	—	143 595 00	—	126 750 00	—	45 957 549 50
Inglés (a la par nominal) £	1 493 785 6 5	7 468 925 60	—	—	—	—	1 493 785 6 5	7 468 926 60
Intereses								
Americano (a la par nominal) U S \$	—	3 143 781 30	—	—	—	16 845 00	—	3 126 936 30
Inglés (a la par nominal) £	192 670 12 2	963 353 04	—	—	—	—	192 670 12 2	963 353 04
BANCOS Y CASAS DEL EXTERIOR								
Capital								
Dolares al 1 75% U S \$	24 312 702 37	42 547 229 14	2 065 000 00	3 613 750 00	123 986 00	216 976 59	26 253 715 69	45 944 092 45
Libras al 7 06 % £	90 820 8 2	641 192 09	—	—	128 50 0	90 544 50	77 995 8 2	550 647 59
Intereses								
Dolares al 1 75% U S \$	—	—	47 387 21	82 927 62	47 387 21	82 927 62	—	—
Libras al 7 06% £	—	—	256 11 8	1 811 47	256 11 8	1 811 47	—	—
Sub totales		101 700 186 67		3 842 084 09		535 855 28		105 00 415 48
Totales		306 808 041 99		4 702 768 04		3 450 415 93		308 060 379 10

LA POLITICA DE FIJACION DE PRECIOS Y EL DESARROLLO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Por *Hector Jose Vargas*
Superintendente de Bancos

El doctor Hector Jose Vargas Superintendente Bancario y una de las mas distinguidas personalidades del mundo financiero inicia hoy su colaboracion para ANALES con el proposito de estudiar desde las paginas de esta revista diferentes aspectos de nuestra posicion economica. El tema escogido hoy por el doctor Vargas relativo al control de precios sera seguido por otros no menos interesantes que tratados en formas mas extensas iran apareciendo en entregas posteriores de ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

SINTESIS

La politica de fijacion de precios no es opuesta al desarrollo del comercio internacional. Es a la inversa el mejor auxiliar de este es decir de su desenvolvimiento. Porque el comercio se alimenta con el producto de los articulos intercambiados y con la fijacion de precios se obtiene ordinariamente una mas equitativa remuneracion para el productor y por tanto se consigue una mayor cantidad de divisas internacionales. La supuesta ley natural de la libre oferta y demanda en los casos de que funcionara sin interferencias seria desde luego lo mejor. Pero como en el hecho esa ley particularmente en el comercio internacional y mas en concreto en lo que respecta a los paises de economia debil y unificada no funciona en forma libre sino interviene por los grandes intereses de los compradores la unica solucion de equidad es que los precios los fijen rodajes oficiales de los paises compradores y vendedores que pueden tener en cuenta el costo de la produccion y los demas factores politicos y economicos en su comun y reciproco beneficio.

Para explicar mas claramente este punto de vista pongo por caso el precio del cafe. Antes del pacto de cuotas el precio del cafe lo determinaba una serie de factores complejos que estaban eso si en su mayor parte en manos de los importadores extranjeros estrechamente conectados con los tostadores y distribuidores del articulo. Desde luego el publico consumidor estadounidense no conocia el cafe como producto colombiano o brasileiro sino por las marcas de fabrica debidamente acreditadas de los tostadores. Todos esos rodajes de introductores y

tostadores no podian tener logicamente en cuenta sino el punto de vista unilateral de su mejor utilidad sin entrar en sus calculos la conveniencia de un mayor volumen de divisas resultado de un mejor precio del articulo que pudiera servir para comprar mas mercancías en el mercado de los Estados Unidos. Ademas los importadores que ordinariamente tambien eran transportadores y que tenian el control de la navegacion maritima llegaron a intervenir en el mercado interno de los paises productores controlandolo ordinariamente en su propio provecho de modo tal que en las epocas de cosecha se producian bajas artificiales y en los tiempos de escasez alzaba que en realidad ya no beneficiaban al productor. La posibilidad de que el exportador colombiano asumiera directamente la venta del grano en los mercados extranjeros fue ensayada y defendida en otros tiempos por algunas casas colombianas entre ellas la de Pedro A. Lopez y Alejandro Angel con resultado adverso en definitiva por cuanto no pudieron competir con firmas mas poderosas financieramente. Desde entonces por largo tiempo quedo casi totalmente controlada la exportacion del cafe por firmas extranjeras y los pocos colombianos que llegaron a asumir directamente el riesgo de esa exportacion no pudieron romper en beneficio del productor nativo el cerco de acero que se les habia forjado en los mercados de los Estados Unidos o de Europa. Todavia se deben considerar otros factores adversos al libre juego en la venta del cafe: la diferencia economica entre el vendedor que no forma un solo frente y el comprador que si se unifica para imponer menores precios. No puede olvidarse que entre los distintos paises productores existia antes cierta rivalidad o competencia que tambien fue explotada habilmente por el unificado comprador. Es el mismo caso en mayor escala del pequeño vivandero que llega a una de nuestras plazas de mercados parroquiales frente al gremio de acaparadores que le imponen el precio de su articulo para revenderlo en cuatro o cinco veces mas.

Si se quisiera adelantar una historia detenida del comercio cafetero se podrian observar fenomenos muy interesantes como el de que a pesar de las grandes diferencias de cotizacion en los precios del cafe que fluctuaron de \$ 0.29 la libra a \$ 0.07 esas diferencias no fueron

aprovechadas por el consumidor americano sino por el engranaje de los intermediarios como pradores tostadores y distribuidores del artículo

Son estas algunas de las razones principales para defender como mucho mejor el actual sistema del plan de cuotas y de los precios controlados o fijados por el Gobierno de los Estados Unidos. Es cierto que ahora estamos clamando por el aumento de los precios y aun cuando no hemos obtenido éxito en esa demanda es bien seguro que llegamos a entendernos en una solución satisfactoria porque el Gobierno Americano tiene que contemplar los diversos aspectos del problema: la defensa del consumidor americano y del productor colombiano que con mejor precio puede tener mayor capacidad adquisitiva de compra en los mercados de ese país alentando de esta manera el fomento del comercio internacional.

Yo sigo siendo optimista de que al fin triunfe la tesis del aumento equitativo de precios porque contra las tesis regidas de determinados rodajes del Gobierno Americano ya se ha obtenido el aumento del precio del azúcar para Cu

ba y Puerto Rico y se están adelantando otras campañas referentes al precio del algodón que interesa a otros países de la América Latina como el Brasil y el Perú. Empero si tampoco se llegare a una solución satisfactoria no es de creerse que dentro de un mercado libre se pudiera conseguir algo mejor.

Es exacto que existe una tendencia en un gran sector dirigente de los Estados Unidos en el sentido de abolir las restricciones de todos los controles establecidos en tiempo de guerra y es bien posible que lleguen a imponer sus puntos de vista. Si así sucediera no podría adoptarse otra política que la de un acuerdo más leal y formal entre los países productores para defenderse en la política de fijación de precios respaldados al mismo tiempo con organizaciones como la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia que hoy cuenta con un capital de cerca de \$ 100 000 000 que le permiten intervenir en el mercado interno en defensa del productor y que le dan medios de lucha en los mercados internacionales con empresas que aun cuando tengan más dinero ya tendrían opositores de cierta consideración y con relativo respaldo.

FACTORES DE EXAMEN DE LA COYUNTURA ECONOMICA COLOMBIANA

Por Francisco de Abrisqueta

Miembro del Consejo Nacional de Estadística

Orientación general

El análisis del conjunto de una economía nacional en su estructura y funcionamiento puede hacerse desde cuatro puntos de vista

- a) La situación económica en una fecha dada
- b) La evolución económica a través del tiempo
- c) Las diferentes economías seccionales
- d) Lo que en la economía se presenta de normal y de extraordinario en determinadas circunstancias

Todo eso teniendo en cuenta la importancia mayor o menor de los múltiples factores de una economía nacional y de sus características y peculiaridades más relevantes

El examen económico en todos los casos tiene que atender al interés del hombre de empresa del dirigente de la economía nacional y del estudioso de los problemas de esta índole

Hasta ahora los datos estadísticos que suelen manejarse con estos fines si exceptuamos la producción aurífera el precio del café los índices de precio de los viveres los precios en los mercados de valores de Bogotá y Medellín las ferias de ganados y algunos otros elementos de la estadística bancaria han sido puramente nacionales abarcando todo el perímetro de la República y confundiendo las distintas y en frecuentes ocasiones contrarias direcciones de las economías seccionales. La observación de la coyuntura económica colombiana debe de orientarse hacia una visión siquiera departamental de la economía que ya el público y los comentaristas piden ante la confirmación de los errores o confusiones a donde se va a parar con la contemplación del resumen nacional que aunque arroje un saldo favorable o adverso no siempre quiere decir que así ocurran las cosas en todas las distanciadas regiones del país.

Los datos tendrán que ser anuales y mensuales. Los períodos más aconsejables para la comprensión de los sucesos económicos. Pero como más adelante explicaremos a veces y con relación sobre todo a los elementos de la actividad bancaria y monetaria el análisis conjuntural debe considerar la posibilidad de ir propor-

cionando cifras semanales o mensuales resultado de promedios de los saldos cuando menos de fin de semana

El dato global del mes y ante todo el simple saldo del cierre de balance al terminar el mes es una cifra afectada por el mismo hecho contable y más que nada por la propia fecha con sus características mercantiles y hábitos de la vida de los negocios liquidación de utilidades formación de inventarios y balances pago de nóminas cobro de cheques por los empleados compras extraordinarias pagos de facturas día de la semana en que coincide el último día del mes fin de mes y del trimestre o del semestre al mismo tiempo entre otros varios motivos que hacen de los saldos al concluir el mes un dato irrepresentativo del conjunto mensual

Creemos también que el paso del mes al año sin períodos intermedios es demasiado brusco que entre esos dos extremos deben examinarse los cambios de trimestre en trimestre y de semestre en semestre pues unos y otros contienen muy distintas modalidades conformes con el régimen de cosechas y de embarques del café y de los demás productos de la agricultura y de la minería todo de acuerdo con los fenómenos más o menos estacionales de la meteorología. Además existe la influencia de la división civil del tiempo y de la celebración de festividades religiosas y cívicas en determinadas fechas fijas.

El análisis del pasar económico o la mirada instantánea de la economía en un momento cumplen una función informativa de descripción de la vida comercial productora y financiera. Eso no impedirá el ensayo la contribución al planteamiento de las cuestiones económicas la monografía y los estudios en general de asuntos concretos como entre otros pudiéramos señalar el funcionamiento normal de la economía su mecánica su esquema las tendencias de sus series las fluctuaciones habituales de los fenómenos económicos las repeticiones de los cambios en el tiempo las influencias mutuas entre unos y otros factores las correlaciones de fenómenos causa con fenómenos efecto el sincronismo y el adelanto de la presencia de las variaciones la conexión de la economía

colombiana con otras del exterior todo ello con una mira de análisis econométrico del organismo productor nacional y de su engranaje. Luego que se conozca como actúan las distintas piezas y ruedas de la economía general y el papel que ellas desempeñan podrán estudiarse con la objetividad de los guarismos estadísticos los *problemas particulares y de actualidad* a manera de informe de lo que vaya sucediendo en cada sector de la economía interna. Hoy como ejemplos que aclaran nuestras ideas cabría entrar a tratar estos temas: devaluación adquisitiva del peso, estancamiento de los precios del café, proteccionismo industrial en la post guerra, planificación económica, descongelación monetaria.

Estructura y funcionamiento económicos

Toda serie estadística que se utilice en el examen de la situación y evolución económicas será de suficiente importancia dada la idiosincrasia de la economía natural colombiana y su funcionamiento ordinario. De suficiente importancia teniendo en cuenta que se trata de una economía primordialmente productora y exportadora de primeras materias en pleno proceso de ampliación de sus recursos y utillajes para la explotación de las riquezas naturales y transformación de las mismas. Una economía conectada estrechamente a través del comercio exterior con otras grandes unidades económicas de donde recibe los elementos de la formación de su nuevo capital y entrega el resultado de su industria primaria. Una economía en fin organizada en régimen de libre cambio con tendencia cada vez más marcada al intervencionismo del Estado. Atendiendo esas salientes características los factores estadísticos que se elijan para el análisis económico deberán ajustarse a ellas.

La economía en conjunto progresa cuando el ritmo de crecimiento de su *producción de bienes y servicios de consumo* es mayor que la tasa de crecimiento de su población. Este coeficiente de desarrollo de la producción para el consumo se consigue mediante un coeficiente igual de incremento de los *medios de producción* (Capital Trabajo Naturaleza explotada Dirección de empresa). Una tasa de aumento del Capital fijo y móvil del Trabajo de la Explotación de la tierra y de la minería y de la Técnica uniforme al aumento progresivo de los bienes de consumo.

Para observar el progreso o decaimiento económicos tenemos que manejar series estadísticas que reflejen los cambios del Capital del Trabajo y de la Naturaleza en relación con el crecer de la población.

La creación de nuevo capital fijo o circulante se estimará mediante la estadística de producción de útiles medios de transporte edificación emisión de capitales importación de primeras materias y de maquinaria créditos tasas de interés del capital rendimiento de valores precios de títulos de capital y precios de materias primas y productos manufacturados costo de la edificación. El crédito como demanda y los depósitos como oferta. El ahorro y los depósitos como capital circulante disponible y renta capitalizada.

La evolución del trabajo requiere el uso de series como las del grado de empleo salarios industriales y agrícolas.

La explotación de las fuerzas y riquezas naturales solo puede apreciarse por los índices del volumen de producción minera y algunos de la exportación de materias primas.

El resultado de la acción combinada de esos elementos se concreta en las cifras estadísticas de producción de bienes de consumo ampliando el concepto de producción a la propia y a la externa adquirida mediante la importación. Los índices y cifras absolutas de la producción transformadora de cemento textiles bebidas alimentos tabaco calzado carbon harinas y la importación de artículos de último consumo necesarios y de lujo son las bases del examen del proceso productivo propio o de la capacidad comercial de adquirirlo.

La producción de tales bienes es una exteriorización del consumo y de la satisfacción global de las necesidades. Al consumo lo miramos estadísticamente por algunos renglones: bebidas tabaco azúcar que aun cuando ya están mensurados en los datos de producción estos pueden diferir algo en su cuantía con los del consumo sobre todo en el tiempo y en los momentos de turbación económica cuando se presentan los desequilibrios entre producción y consumo y por lo tanto las crisis. El consumo de otro lado exige el empleo de las cifras de importación de artículos acabados.

La producción en su formación y en su destino hacia el mercado requiere de instituciones intermediarias como la moneda el crédito la bolsa los transportes. La producción tiene un costo y el consumo un precio. La inversión de nuevos capitales fijos y circulantes la utilización de la mano de obra y del trabajo directivo e intelectual y el aprovechamiento de las riquezas naturales dependen del precio de esos respectivos factores. Del interés del salario y de la renta. Y a su vez todos tres determinan los precios en el mercado de los productos de consumo. La estadística de los precios viene según eso a constituir un barómetro inmejorable de las posibilidades del empleo de capital de la actividad humana y de la extracción geográfica de los bienes de la tierra.

Aquellos precios de los factores de producción son para el empresario partidas del costo de transformación pero para los agentes económicos (capitalista trabajador propietario y empresario) son rentas derivadas del aporte o contribución a la acción productora. Esas rentas tienen dos necesarios destinos que en el examen de la situación y evolución económicas hay que tener muy presentes. Se canalizan parte hacia el consumo para absorber la producción final y parte hacia la *formación de nuevos y mas grandes capitales equipos humanos y fuentes de riqueza natural*. Es la renta ahorrada y capitalizada. Como crezca ella crecerá la nueva producción y el nuevo consumo. Su mediación estadística es de primerísima necesidad: depósitos bancarios transacciones bursátiles deuda pública transacciones ganaderas movimiento de la propiedad raíz ahorro.

No son vamos estos razonamientos explicativos de como funciona y cambia una economía.

Tenemos que entrar a elegir un grupo de series estadísticas que nos digan sobre esas cosas y en ese orden de importancia y función propia. Sin captar la trabazón de todos esos elementos la elección resultaría inconexa. Queden pues en un esquema las ideas expuestas directrices de todo el contenido numérico de un análisis de la coyuntura.

En una economía equilibrada y uniformemente progresiva con un solo elemento o con muy pocos de cualquiera de las fases del proceso económico bastaría para conocer su trayectoria y sus variaciones puesto que todos de bien trazar líneas más o menos paralelas. Pero en la realidad de la vida de los negocios tienen lugar disparidades grandes o pequeñas, ajustes constantes y causas extraeconómicas que inciden en el mecanismo de la organización económica y alteran su regular fisiología. Además hay problemas concretos que se refieren a un sector de la economía y cuya solución exige el empleo de las series económicas particulares que al respectivo problema corresponden.

La economía lógica y normalmente crece con la población. Es un aumento cuantitativo de oferta y demanda de bienes de trabajo y necesidades. Pero todo crecimiento global necesariamente no representa un mejoramiento del vivir. Si el no ha guardado relación proporcional o más que proporcional con el desarrollo positivo demográfico resultará insuficiente para proporcionar un mejoramiento del modo y nivel de vida. Este solo se revela previa la eliminación del crecimiento de la población o dicho de otra forma en relación con ella. De ahí que sea necesaria la presentación sistemática anual de la estadística económica en relación con el progreso de los habitantes en el devenir del tiempo.

El Material su división y orden

A la vista del esquema anterior y teniendo muy presente su funcionamiento clasificamos el material estadístico para un análisis periódico de la economía colombiana en el siguiente orden:

I—ESTADÍSTICAS DE CAPITAL

A) BANCO

1º Banco de la República

- a) La Caja del Banco Emisor oro en bóveda y otras especies monetarias
- b) La Existencia de oro físico en bóveda en el exterior y sus destinos (para Reserva de Depósitos, Acreedores a la vista y para Reserva de Billetes)
- c) La Existencia de Divisas Extranjeras en Caja y en el Exterior en dólares y en otras divisas y su destino para Reserva de Billetes
- d) El Crédito concedido por el Banco Emisor y los saldos pendientes de liquidación según la entidad deudora
- e) La Proporcionalidad entre el crédito y los depósitos a la orden
- f) Las Reservas para Billetes legal total y exceso
- g) La Circulación de Billetes y los encajes
- h) Los Depósitos y Acreedores a la orden
- i) Los Depósitos por congelación de fondos
- j) Los Activos Netos del Banco de la República

2º Bancos Comerciales y otras Entidades de Crédito

- a) Las Disponibilidades inmediatas de los Bancos Comerciales. Reservas para el pasivo exigible. Depósitos de otros Bancos. Inversiones en valores y obligaciones de contables en el Banco de la República
- b) El Crédito de los Bancos Comerciales según su descontabilidad en el Banco Emisor según garantía y según destino económico
- c) Las Disponibilidades a plazo de los Bancos Comerciales
- d) El Volumen de los Balances de los Bancos Comerciales
- e) Las Exigibilidades a la vista y antes de 30 días depósitos en cuentas corrientes depósitos de ahorro y otras exigibilidades
- f) Las Exigibilidades a término mayor de 30 días
- g) La proporcionalidad entre el crédito y los depósitos
- h) El Encaje de los depósitos de los Bancos Comerciales
- i) El Préstamo hipotecario y la inversión en cédulas hipotecarias
- j) El Crédito agrícola de los institutos no comerciales
- l) El Ahorro popular
- l) Las Disponibilidades inmediatas de todas las entidades bancarias
- m) La Cartera de todas las entidades bancarias
- n) Las Disponibilidades a plazo de todas las entidades bancarias
- ñ) Los Depósitos de todas las entidades bancarias
- o) El total de las Exigibilidades de todas las entidades bancarias
- p) La Liquidez de todas las entidades bancarias
- q) Los Activos Netos del conjunto de las entidades bancarias

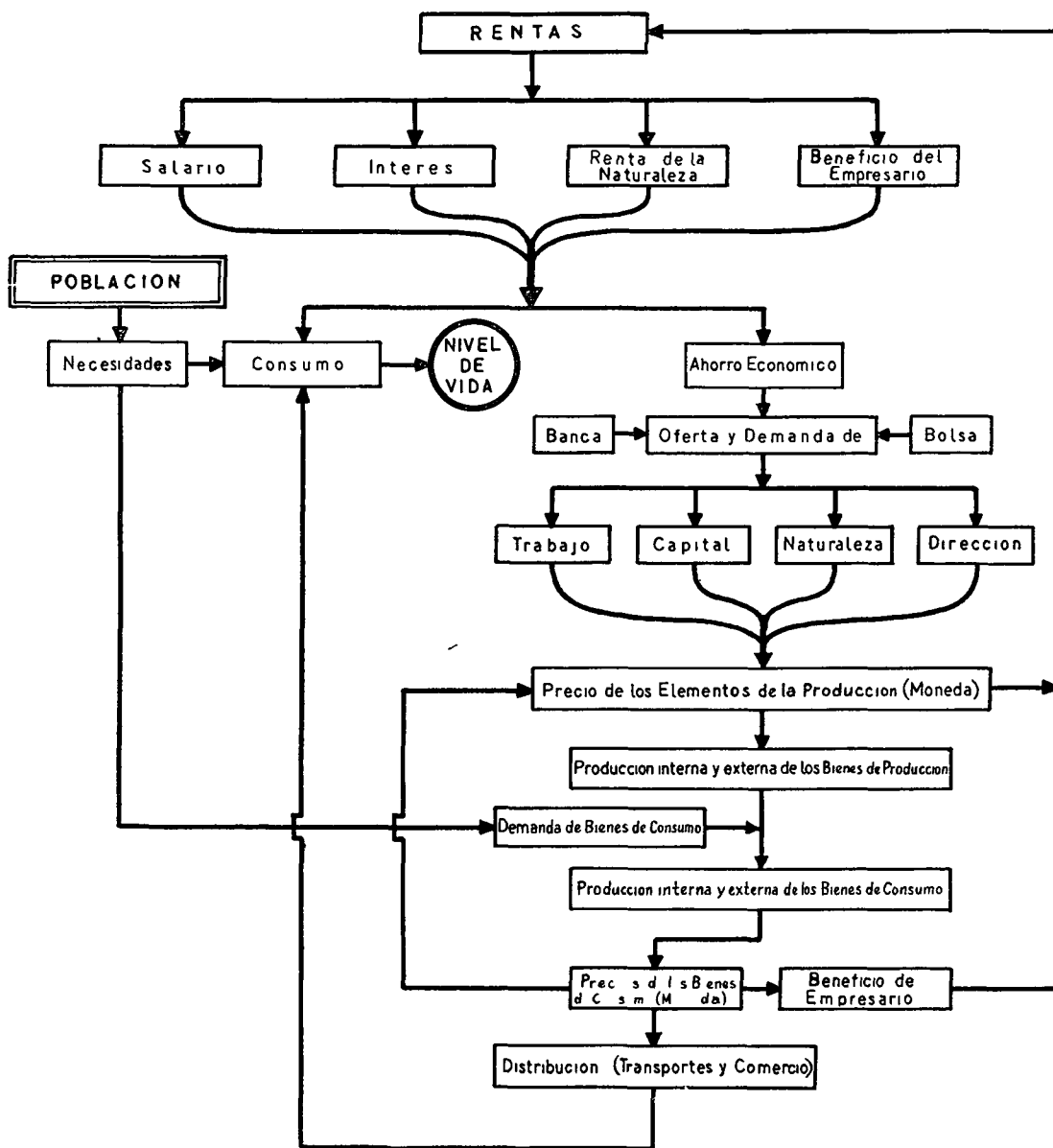
B) MONEDA

- a) Los Medios de Pago en Circulación especies monetarias y depósitos bancarios a la vista
- b) Las Exigibilidades monetarias según su origen
- c) Los Medios de Pago en Circulación según su origen
- d) El Movimiento de Cheques en el país pagados directamente por los Bancos deudores y compensados
- e) Las Cobranzas extranjeras en los Bancos Comerciales
- f) El Movimiento de Oro y Divisas en el Banco de la República. Licencias y Autorizaciones
- g) La Balanza de Cambio
- h) Las Entradas y Salidas de divisas
- i) Las Cotizaciones de divisas en el mercado de Bogotá
- j) La Cotización del peso en Nueva York y sus porcentajes de paridad oro

C) BOLSA

- a) Cotizaciones de valores en la Bolsa de Bogotá
- b) Transacciones en la Bolsa de Bogotá

ESQUEMA FUNCIONAL DE UNA ECONOMIA



- c) Rendimiento efectivo de los valores en la Bolsa de Bogota
- d) El Movimiento de Sociedades constitucion liquidacion v disolucion

II—ESTADISTICAS DE LA PRODUCCION

- A) Produccion de Oro compras del Banco de la Republica y fundicion
- B) Produccion de Platino y Plata
- C) Produccion de Hidrocarburos
- D) Produccion de Derivados del petroleo y la gasolina natural
- E) Produccion de Sal
- F) Produccion de Azucar Cemento Energia electrica
- G) Indices de la Ocupacion obrera
- H) Actividad edificadora
- I) Hipotecas y Cancelaciones
- J) Indices de la Produccion Industrial

III—ESTADISTICAS DE PRECIOS Y COSTO DE LA VIDA

- A) Precios del cafe en el interior del pais y en Nueva York
- B) Indice de Precios del Garado en la feria de Medellin y Girardot
- C) Indice de Precios del Mercado de Viveres en las principales ciudades de la Republica
- D) Indices del Costo de la Vida Obrera en Bogota y Medellin
- E) Indice de los Precios de los Materiales de construccion
- F) Indices de Precios de los Articulos del Comercio en General
- G) Indice de los Arrendamientos y Viviendas
- H) Indice de los Salarios Industriales
- I) Precios de los productos colombianos y otros basicos en Nueva York
- J) Indice de Precios sensibles

IV—ESTADISTICAS DE LA DISTRIBUCION

A) TRANSPORTES

- 1º) Movimiento por Ferrocarriles y cables carga y pasajeros
- 2º) Movimiento de la carga segun su naturaleza economica
- 3º) Movimiento por las vias aereas carga y pasajeros
- 4º) Movimiento por el rio Magdalena carga y pasajeros
- 5º) Movimiento maritimo internacional

B) COMUNICACIONES

- 1º) Movimiento de correos y telegramos
- 2º) Movimiento de cables radiogramas y telefonos

C) COMERCIO

- 1º) Transacciones de la propiedad raiz
- 2º) Giros expedidos por el Banco de la Republica
- 3º) Comercio de Cabotaje
- 4º) Comercio Exterior
 - a) Intercambio general
 - b) Principales articulos de la exportacion segun paises de venta
 - c) Principales articulos de la exportacion
 - d) Principales articulos de la importacion
 - e) Importacion por renglones segun el origen economico de los articulos
 - f) Importacion por renglones segun el destino economico de los articulos
 - g) Intercambio general por paises
 - h) Comercio Exterior con los Estados Unidos
 - i) Exportacion de cafe
- 5º) Movilizacion de cafe hacia los puertos de embarque
- 6º) Posicion estadistica del cafe existencias en el interior arribos consumos y existencias en los Estados Unidos

V—ESTADISTICAS DE CONSUMOS

- A) Consumos de azucar sal cerveza licores destilados licores y vinos extranjeros bebidas fermentadas ganado gasolina
- B) Indices de la Renta del Trabajo

VI—ESTADISTICAS DE LA SITUACION FISCAL

A) HACIENDA PUBLICA NACIONAL

- 1º) Apropiaciones para gastos nacionales
- 2º) Ejecucion del presupuesto
- 3º) Movimiento y estado del presupuesto de rentas
- 4º) Situacion fiscal
- 5º) Principales ingresos y gastos
- 6º) Deuda publica nacional

B) HACIENDA SECCIONAL

- 1º) Principales ingresos y gastos
- 2º) Deudas publicas seccionales

C) HACIENDA DE LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES

- 1º) Principales ingresos y gastos
- 2º) Deudas publicas municipales

EL MECANISMO DEL PATRON DEL ORO

Traducción de R. QUINTERO HERNANDEZ

De International Monetary Cooperation

Por George N. Halm

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA considera de excepcional importancia el estudio de las cuestiones monetarias para que la opinión se forme un concepto acerca de los acuerdos de Bretton Woods considerados en conjunto como el plan financiero más importante de la historia del mundo. Estos estudios tomados originalmente para ser traducidos ayudarán a complementar el análisis de los acuerdos publicados también en entregas pasadas de esta revista.

Comenzamos hoy con el estudio que George N. Halm ha publicado en el libro *International Monetary Cooperation* y que es un análisis completo sobre el mecanismo del patrón de oro. Siguiendo el orden lógico de las teorías que inspiraron los acuerdos internacionales de Bretton Woods iremos ofreciendo a los lectores de **ANALES** en entregas posteriores nuevos conceptos de fondo que ilustrarán más el conocimiento de las personas interesadas en esta clase de estudios que tan decisiva influencia tendrán en la resolución de los grandes problemas financieros de la paz.

Como funciona

Para comenzar una discusión sobre las propuestas del Fondo Monetario Internacional lo mejor será hacer una recapitulación del mecanismo del patrón de oro. Primero porque este constituyó el mayor acercamiento hacia el sistema de equilibrio monetario internacional, segundo porque la vuelta al antiguo sistema de patrón de oro tiene sus partidarios entre los escritores conservadores, tercero porque un plan modernizado de patrón de oro puede adoptarse con ventaja, cuarto porque los nuevos planes conservan algunas características esenciales del viejo mecanismo, y quinto porque parte de las ideas de los nuevos planes deben tomarse como un esfuerzo para eliminar deficiencias básicas del viejo sistema del precio monetario.

El juego del patrón de oro presupone que los países afiliados están en oro y que sus autoridades están dispuestas a comprar y vender oro a precio fijo en cantidades sin límite. Las unidades monetarias nacionales se definen en forma de unidades de peso en oro y por medio del oro se fijan las tasas de cambio. Bajo estas

condiciones el oro es la unidad general de valor mundial, un medio de pago internacional y una reserva monetaria de liquidad internacional.

El mecanismo del patrón de oro debe funcionar así. Pongamos por caso que las compras de un país en mercancías, servicios y pago de deuda externa no se hallan exactamente compensadas por transacciones similares sino opuestas. La creciente demanda de divisas extranjeras de este país aumenta el precio de tales divisas en armonía con la unidad monetaria. El efecto inmediato sería igual al que se produciría en un sistema de libre o flexible cambio al confiar exclusivamente en el estímulo de las exportaciones y la reducción de las importaciones. Pero los tipos de cambio pueden fluctuar solamente dentro de límites muy reducidos. Cuando se llega al llamado punto de exportación de oro, la disponibilidad de saldos se hace flexible porque la moneda de cualesquiera de dos países con patrón de oro es convertible en la moneda del otro a costo no mayor que el del envío del oro. Como la Tesorería o el Banco Central de ambos compran o venden el oro a voluntad, las tasas de cambio se estabilizan mientras duren las reservas del país desfavorecido. Pero tarde o temprano debe restablecerse el equilibrio de pagos para evitar el agotamiento de las reservas en el país desequilibrado.

Hay que suponer que la restauración del equilibrio de la balanza se lleva a cabo automáticamente por los defectos de la circulación del oro en la economía de ambos países: el que lo da y el que lo recibe. En los países que lo dan, la contracción del medio circulante reduce los ingresos y los egresos. Los precios y los salarios tenderán a la baja mientras que el alza del tipo de interés atraerá fondos del exterior a corto plazo. Efectos contrarios habrá de esperarse en el país que recibe. Los ajustes necesarios deben llevarse a cabo lo más pronto posible en forma gradual por el cambio de precios, salarios y tasas de interés, o pueden ocasionar trastornos por la caída vertical de los ingresos nacionales en el país que se deshace del oro aumentando el desempleo y con una disminución general del volumen del comercio exterior. Haremos primero la exposición del mecanismo gradual y luego lo criticaremos.

Fuga del oro y restriccion de credito

La fuga del oro afecta directamente las reservas de los Bancos comerciales y por consiguiente su capacidad para abrir creditos a sus clientes. Suponemos que estos bancos por ley o por costumbre como en Inglaterra deben mantener una reserva de un tanto por ciento de sus depositos en el Banco Central el cual a su vez debe tener una reserva de oro de un 33% de lo depositado por los bancos comerciales. Imaginemos ademas que el Banco Central es la entidad de compra y venta de oro. Si el oro lo compran los especuladores con el fin de exportarlo el poder adquisitivo en la economia puede reducirse posiblemente en unas 30 veces el valor del oro exportado. En el caso de que ni el Banco Central ni los Bancos comerciales tengan exceso de reservas disponibles cada dolar exportado reduce en tres dolares el deposito del Banco Central y los Bancos comerciales reduciran a sus clientes sus prestamos en 30 dolares. Esto seria un caso extremo pero demuestra la restriccion progresiva que sufriria el credito con la fuga del oro.

El efecto automatico de la salida del oro se limita a la reduccion del deposito del comprador de oro y a una reduccion igual en la reserva de su Banco. Como los Bancos comerciales en nuestro caso solo necesitan mantener un 10% de reserva contra sus depositos exigibles la posicion de las reservas del Banco se debilita. Caso que haya que concertar sus prestamos esto depende de sus mayores reservas o de su habilidad de conseguir prestados fondos adicionales del Banco Central y siempre que el Banco Central quiera y pueda extender creditos al Banco comercial depende de las reservas de oro que tenga.

Vemos pues que en el sistema bancario moderno no se pueden hacer predicciones seguras referentes al efecto de un escape de oro sobre la estructura crediticia pero las probabilidades son de que entre mas prolongada sea la perdida de oro mayor debe ser la restriccion del credito.

Afluencia de oro y expansion de credito

Debe esperarse un efecto contrario en el pais que recibe el oro. En este caso el precio de compra fijado por el Banco Central se añade a la cuenta de depositos del vendedor asi como a los depositos de reserva del Banco Central. Las reservas adicionales se forman y el Banco Central que se encuentra en posesion de oro adicional puede y debe aumentar los depositos de los bancos comerciales aun mas bien por medio de compras en mercado abierto o bien por medio de redescuentos.

Esta politica expansionista que depende por lo menos en parte de un esfuerzo consciente del Banco Central reducira los tipos de interes en el pais que recibe el oro en cambio las ratas de interes subiran en el pais que los exporta debido a la restriccion del credito. Los diferentes niveles del tipo de interes causaran por consiguiente una corriente de fondos a corto plazo de los paises que reciben oro a los que lo dan. Estas corrientes de capital a corto plazo daran divisas extranjeras y aliviarian la tirantez deflacionista en el pais desfavorecido. Tal movimiento

de ajuste es de gran importancia para la implantacion suave del mecanismo del patron de oro.

Pero mientras el nivel de precios de un pais este desorbitado con los niveles de precio en los otros paises relacionados el ajuste basico y a largo plazo debe venir de cambios en los respectivos niveles de precios que se desprenden de la politica reciproca de restriccion y expansion de credito. El pais desfavorecido reducira su estructura de costos exportara mas e importara menos y con ajustes contrarios en el pais favorecido se restaurara basicamente el equilibrio de la balanza.

Condiciones esenciales

El funcionamiento del mecanismo del patron de oro para obtener el equilibrio de la balanza presupone el cumplimiento de varias condiciones esenciales. Las autoridades monetarias de los paises asociados deben por sobre todo querer y poder atender al desarrollo del sistema de patron de oro de acuerdo con sus reglamentos aun cuando choquen con los objetivos de la politica creditaria interna. No es del todo imposible que las medidas requeridas para el juego del patron de oro no se opongan a las encaminadas a alcanzar o sostener empleo para todos. Otra condicion importante es la suficiente elasticidad de la estructura de costos de los paises asociados. Precios y costos especialmente salarios deben ser ajustables para el alza y para la baja. La politica proteccionista no es incompatible con el sistema de patron de oro ya que su naturaleza no se opone expresamente a su aplicacion como cuando por ejemplo un pais pide empréstitos extranjeros y simultaneamente eleva sus tarifas. No diremos nada sobre si a un pais que tiene que efectuar pagos de deuda externa se le deben facilitar los medios de hacerlo por una balanza comercial favorable a cuenta de ingresos.

Generalmente hablando el mecanismo puede funcionar satisfactoriamente en tiempos normales cuando solamente haya de ajustarse desequilibrio de poca monta. Pero se quebranta si la politica deflacionista que ese mecanismo recomienda se hace intolerable politica y socialmente. El patron de oro es nave de mar tranquilo de dudosa seguridad en aguas agitadas. En su favor podemos anotar que su mecanismo esta diseñado para mantener condiciones normales y para corregir automaticamente los desequilibrios en su iniciacion en forma que situaciones realmente peligrosas no tomen cuerpo.

Ventajas del patron de oro

Las ventajas del sistema pueden resumirse asi:

1º El patron de oro garantiza tipos de cambio estables (con pequeñas variaciones solamente) entre las monedas afiliadas como una Institucion de confianza para el comercio exterior y el movimiento internacional de capital.

2º El sistema de patron de oro aplica dosis de inflacion y de deflacion en forma moderada y oportuna en la seguridad de evitar deflaciones e inflaciones de tipo mas violento y de desarrollo propio.

3º Los distintos paises se mantienen en "línea" con la conducta de los otros asociados en el patron de oro sin tener que someterse a controles de Autoridad Internacional alguna.

4º Las reservas de oro son una especie de absorbe choques. Los reajustes necesarios se pueden llevar a cabo prontamente. El mecanismo se ha diseñado en tal forma que mientras la fuga de oro disminuye las reservas tiende a reponerlas automáticamente por la afluencia de capital y exceso de exportaciones.

5º El patrón de oro funciona semi automáticamente no es complicado y exige pocas restricciones. Como las reglas del sistema son bien conocidas por los socios, las medidas de las autoridades monetarias son previsibles, factor que introduce un elemento más amplio de seguridad en las relaciones internacionales.

6º El patrón de oro se aprovecha del prejuicio público que favorece al metal oro. Por error que sea este prejuicio con referencia al valor intrínseco o al respaldo de la moneda, es uno de aquellos casos en que se puede utilizar ventajosamente un engaño para obtener un objetivo de positivo beneficio.

A pesar de todas estas ventajas el patrón de oro tiene muy pocas posibilidades de implantarse en su forma original. Esto se debe en parte a las experiencias del período comprendido entre las dos guerras mundiales cuando el patrón cayó en un corto y accidental período de ejecución. Podemos arguir que no se podía culpar al patrón de oro el que se hubiera revivido en una época en que los países no deseaban someterse a sus reglamentos ni cumplir las condiciones necesarias. Pero al regresar al oro los países habían manifestado su deseo de someterse a las reglas. El que no pudieran hacerlo más bien indica algunas dificultades básicas y no mal comportamiento.

La analogía bancaria

El patrón de oro tiene un defecto fundamental que solo puede eliminarse con un sistema internacional concienzudamente organizado. Una analogía servirá para explicar mejor el punto en cuestión. Los países afiliados pueden estar vinculados a los bancos comerciales por un sistema bancario nacional. Así como el flujo y reflujo de oro mantiene los países con patrón de oro en una trayectoria invariable, así también los bancos comerciales en un sistema de crédito nacional se mantienen en línea por el flujo y reflujo del circulante. Pero mientras los bancos comerciales son miembros de un sistema que sigue la guía del Banco Central y es controlado por este tal guía y control no existen en el flujo del precio moneda al menos teóricamente. Si todos los países afiliados siguen simultáneamente una política inflacionista, no hay Banco Internacional de Reserva que los detenga por la sencilla razón de que no hay tal Institución en el mecanismo del patrón de oro. Es cierto que las tendencias inflacionistas mundiales disminuyen la producción de oro debido a que el precio del mismo está fijado y en cambio el costo de producción aumenta por el alza general de los precios. Pero esta reacción es muy pequeña y no significa gran cosa en un sistema de crédito moderno donde los cambios en las necesidades de las reservas pueden fácilmente compensarse ya que simultáneamente se efectúan cambios en todos los otros países interesados. Las tendencias inflacionistas o deflacionistas

mundiales pueden por tanto esperarse bajo el patrón de oro y serían simplemente accidentales. Esto es mientras los Institutos de un sistema bancario pueden mantenerse en línea por el Banco Central si tratan de extenderse demasiado, no existe autoridad tal que mantenga a los países con patrón de oro bajo un control de liberado.

La comparación de los bancos afiliados y los países afiliados es algo más que una analogía. Es el único y el mismo problema en sus aspectos interno e internacional. Interiormente los bancos comerciales van guiados por el Banco Central internacionalmente los Bancos Centrales solamente siguen las reglas del juego sin guía concienzuda, excepto en los casos en que tal guía la provee por puro predominio una Nación acreedora. Las reglas del juego se limitan a seguir ciega y pasivamente la conducta general del grupo (o la conducta de la Nación líder). Esta situación se considera tolerable y aun deseable antes de 1914 cuando Inglaterra era el banco internacional predominante. Desde entonces los gobiernos han aprendido a vigilar su crédito y la política de gastos oficiales como armas indispensables de la política económica y por consiguiente se ha hecho cada vez menos posible que estas medidas queden sujetas a las inclinaciones de una conducta general que o son accidentales o son impuestas por un solo país.

Esta actitud fue la razón principal para que el hecho de revivir el sistema de patrón de oro en 1925 no tuviera éxito. Siguiendo sus disparatadas y miopes ideas sobre política creditaria nacional en lugar de seguir los reglamentos del patrón las naciones comenzaron a hostigarse una a otra y a estirar el mecanismo de unificación hasta romperlo. Esta dificultad básica debe tenerse en cuenta porque se hará presente después de la guerra aun cuando las dificultades secundarias del período de transición haya sido allanadas.

Necesidad de implantar una política de crédito nacional

Si no se puede esperar que los gobiernos sigan ciegamente los caprichos de una conducta general y si la política nacionalista independiente implanta el sistema del patrón de oro bajo una tensión insostenible, es lógico concluir que la política nacional tendrá que ser adicionada con una Institución Internacional. Los partidarios del patrón de oro cometen el error de creer que se puede esperar que las autoridades monetarias del futuro sigan los reglamentos y que los accidentes de la producción de oro o la política general de crédito pueda aceptarse como guía de una política creditaria interna que bien puede considerar los problemas de desempleo como de mayor importancia que los tipos de cambio estables.

R. G. Hawtrey llama al patrón de oro como un estado de anarquía en el control de crédito mundial. No cree Hawtrey que las medidas de todos los Bancos Centrales se neutralizan. También pueden tales medidas conducir a un círculo vicioso mundial de contracción y expansión. Si prevalece la primera en un número de países, mientras en los otros no hay cambio, las

probabilidades son de que la disminucion en el poder de compras pronto afecte a los restantes Y de la misma manera pero con efectos diametralmente opuestos puede desarrollarse el circulo vicioso de la inflacion 'Comerciantes y vendedores son impulsados a obtener creditos y por consiguiente a pagar. Se estimula la produccion en los paises de exportacion y estos amplian el credito y los ingresos de manera de estimular las importaciones. No existe nada en el sistema de patron de oro que impida tal expansion o contraccion mundial. Es cierto que las tendencias inflacionistas en cualquier pais llevan a la fuga del oro. Pero si las utilidades suelen pueden atraer capitales a tal punto que afluve oro al pais causando luego una expansion de credito.

Joan Robinson dice que el patron de oro sufre de inherente desvio hacia la deflacion. En otras palabras el sistema no es simetrico. El pais desfavorecido debe solicitar credito para conservar sus reservas de oro a menos que desee estar sin encaje. El pais favorecido por otra parte queda bajo la necesidad ineludible de extender el credito para moderar la afluencia de oro.

Para reforzar el argumento del señor Robinson y volver a nuestra comparacion debemos recordar que los Bancos Centrales por regla general tienen mas poder para hacer a los bancos comerciales restringir el credito que para ampliarlo. Un Banco Central no puede garantizar a sus afiliados una demanda; unicamente puede garantizar una disponibilidad de credito amplio cuando existe esa demanda.

El profesor Williams da dos razones mas de la tendencia lateral deflacionista del patron de oro.

Una es la desigual importancia de la balanza de pagos entre paises cuyo comercio exterior y otros pagos estan relacionados estrechamente a la economia domestica y paises a los que el comercio exterior les es menos importante. La otra es el tamaño de los paises. La teoria del patron de oro esta basada en el principio de intercambio entre paises homogeneos de igual tamaño. Se firmando a los Estados Unidos el profesor Williams anota que una exportacion en grande del sobrante de la produccion o cualquier otro cambio que traiga consigo una afluencia de oro tendra menos efecto expansivo en este pais que restrictivo en el desfavorecido.

La deflacion es una medicina peligrosa que puede dar comienzo a un circulo vicioso descendente especialmente si la estructura de costos del pais no es lo suficientemente elastica. La version clasica de la teoria del precio de la moneda supone que cuando el oro sale los precios bajan verticalmente. En realidad estos cambios por regla general no se logran instantaneamente y sin graves tropiezos.

Restringir las importaciones desde el punto de vista del pais desfavorecido es esencial para el equilibrio del comercio exterior. Pero tambien es cierto que 'paises antes equilibrados son lanzados al desequilibrio y tienen que seguir el proceso de la deflacion. Ademas la deflacion reduce no solo las importaciones sino tambien el consumo de mercancías nacionales.'

Lord Keynes critica el que el patron de oro limite la tendencia natural de los salarios a su-

bir por encima de los limites fijados por el volumen de dinero pero esto puede suceder solamente en casos de desempleo deliberadamente creados. Añade sin embargo que esta critica puede tambien aplicarse contra un nuevo sistema que aspire a estipular la cantidad de circulante necesario para estabilizar los precios.

En tales circunstancias es obvio Lord Keynes no se inclina por una rigidez en la estabilidad de los tipos de cambio. Por el contrario, al patron de oro se le critica expresamente porque lleva consigo una politica que obliga a ajustar el valor del circulante de un pais al valor externo que esta atado rigidamente a una cantidad fija de oro.

Lord Keynes sugiere que en lugar de sostener el principio de que el valor interno del circulante de un pais debe ajustarse al valor externo fijado *de jure* debemos estipular que su valor externo debe alterarse si fuere necesario para ajustarlo al valor interno *de facto* como resultado de la politica interna.

Defectos del sistema

Ya hemos visto que el sistema del patron de oro adolece de graves defectos. Podemos resumir las desventajas asi:

1º El patron de oro es anarquica en el control del credito mundial pero obliga a las autoridades monetarias nacionales a sujetar su politica de credito interno a los dictados internacionales.

2º El campo para la accion interna independiente es muy estrecho. Tipos de cambio se estabilizan a costa de sacrificar otras ventajas de la administracion monetaria tales como estabilizacion economica y empleo total.

3º El sistema se convierte en un anacronismo cuando las condiciones y la politica monetarias estan reconocidas como muy importantes y muy vinculadas al corazon de la soberania fiscal para someterla a cualquier sistema automatico o semi automatico.

4º La estructura del precio costo de una economia moderna no es lo suficientemente flexible para suavizar los ajustes de la baja. La politica deflacionista puede llevar al desempleo y la depresion consecuencial se transmite por consiguiente a los demas paises por la disminucion de las importaciones.

5º El sistema en si descansa mas fuertemente sobre la politica deflacionista de creditos que en la inflacionista. Mientras el pais desfavorecido debe contratar creditos para proteger sus reservas los paises favorecidos no estan necesariamente obligados a seguir la politica de expansion si no desean seguir las reglas del juego.

6º El caracter automatico del sistema no debe sobre estimarse. Las contracciones o expansiones de credito son potencialmente peligrosas. Requieren cuidado esmerado. De otro lado los Bancos Centrales pueden no estar en condiciones aun queriendolo de reducir los costos y precios lo suficiente en caso de contraccion o crear la demanda necesaria de nuevos prestamos en el caso de expansion. En el mundo moderno donde la afluencia de oro puede ser esterilizada y prevenida contra la expansion de credito mientras por otro lado la deflacion de credito ajusta

da en otra parte se previene por causas sociales contra la transmision de sus efectos a los tipos de salario y otros costos puede suceder que todo el mecanismo sufra un colapso antes de que la reaccion contraria hacia el equilibrio pueda surtir sus efectos

Por que el sistema de patron de oro dio resulta dos antes de 1914

Temiendo en cuenta estos graves defectos podemos preguntarnos por que este sistema funcio no tan bien en el periodo prospero de antes de la primera guerra mundial y por que su aplicacion fue tan ineficaz despues de 1920? La explicacion la podemos encontrar en el hecho de que los dos periodos llenaron condiciones esenciales de sanidad del sistema en grados diferentes

El profesor Hansen manifiesta que el exito del sistema se debio antes de 1914 a que se facilito enormemente por la circunstancia de haber operado en una economia de rapida expansion y bajo condiciones favorables de alza de precios. En otras palabras las inclinaciones de flacionistas del sistema fueron compensadas de sobra por la expansion mundial de credito

Desajustes dice el citado profesor pueden corregirse mas facilmente en una comunidad que va alcanzando nuevos campos desarrollando nuevas fuentes creando nuevas industrias y satisfaciendo las necesidades de una poblacion en crecimiento. Anteriormente a la primera guerra mundial podemos decir que la rata de salario en cada pais se ajustaba rapidamente a la productividad en concordancia con el principio de la ventaja comparativa

A esto podemos agregar que el patron de oro nunca fue hasta 1914 sometido a una prueba dura. Deserciones de importancia internacional no se presentaron la estructura de costos de los distintos paises estaba en acuerdo con los tipos de cambio y los movimientos internacionales de capitales sirvieron principalmente para poner suficientes reservas a la disposicion de aquellos paises que lo necesitaban

Los Bancos Centrales no tenian otra ambicion que la de trabajar a veces con medios inadecuados por la solvencia tanto interna como externa. El peligro deflacionista en esta lucha por la solvencia fue aminorado por el desarrollo simultaneo mundial de instrumentos modernos de credito que colocaron el patron de oro cada vez mas independiente del suministro de oro

Por que el viejo sistema de patron de oro no regresara

Aun suponiendo que las dificultades temporales del periodo de transicion pudieran obviarse, es dudoso que el ambiente economico contemporaneo se incline hacia el ya pasado de moda sistema de patron de oro. Ahora se considera la politica monetaria como parte integrante de la economia que aspira antes que todo a la estabilizacion de la economia interna y de los tipos de cambio ya que las fluctuaciones de estos ponen en peligro la primera. El Consejo de Directores del Banco Federal de la Reserva declara que el objetivo monetario debe ser la estabilidad economica antes que la estabilidad de precios y que la estabilidad economica no se puede lograr por medio solamente de la politica monetaria sino que la meta debe alcanzarse por la coordinacion de la politica monetaria y otras medidas importantes de los gobiernos que refluayan en la actividad comercial incluyendo principalmente las referentes a impuestos gastos prestamos comercio exterior agricultura y trabajo

Los partidarios del viejo sistema de patron de oro pueden alegar que la actitud del Consejo de Directores es completamente errada y que constituye un obstaculo que es ajeno al cambio de la economia capitalista. El capitalismo sin freno basado en fines utilitarios se cree que puede tambien volver a crear aquellas condiciones favorables de rapida expansion economica que se caracterizo al final del siglo XIX y principios del XX

Pero estas son cuestiones de economia *weltanschauung* que no pueden decidirse en terreno netamente economico. Sin embargo al decir que no hay camino de regreso al viejo patron de oro no queremos decir que preferimos la creciente intervencion del gobierno en los negocios particulares. Los nuevos proyectos de una cooperacion monetaria internacional estan como veremos elaborados de manera de eliminar las peores formas de intervencion en las relaciones economicas internacionales. El que las naciones deben someter su politica interna de credito a las fuerzas internacionales solamente cuando estas deliberadamente controladas pueden resultar una violacion del principio *Laissez faire*. Pero un control internacional sosegado es la proyeccion logica y consistente dentro del campo internacional de principios monetarios y bancarios sanos que nadie podria tildar de trabas para el intercambio privado cuando se aplican en el campo interno

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO

Por German Botero de los Rios

Jefe de la Seccion de Investigaciones Economico Sociales de la Estadistica Nal

Metales preciosos

En el mes de marzo proximo pasado la produccion de metales preciosos permanecio estacionaria con respecto al mes anterior. El oro comprado por el Banco de la Republica apenas si sobrepaso a febrero en un centenar de onzas finas habiendose continuado pues el reducido volumen que para la produccion del metal amarillo se anoto en los comentarios del mes de febrero. Destacando la cifra producida en marzo frente a la del mismo mes del año pasado

Metales preciosos

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 1

ANOS Y MESES	ORO		PLATA		PLATINO	
	Onzas finas	Indices	Onzas finas	Indices	Onzas finas	Indices
MEDIAS MENSUALES						
1939	47 502	202 0	20 219	224 7	1 973	51 5
1940	52 661	223 9	21 692	241 0	2 988	78 0
1941	54 668	232 4	22 593	251 0	3 112	81 2
1942	49 718	211 4	20 523	228 0	4 097	106 9
1943	47 125	200 4	17 496	194 4	3 330	86 9
1944	46 128	196 1	16 444	182 7	2 859	74 6
CIFRAS MENSUALES						
1944						
Enero	45 175	192 1	17 977	199 7	3 800	91 1
Febrero	38 405	163 3	16 120	179 1	3 040	79 3
Marzo	58 732	249 7	19 585	217 6	2 108	55 0
Abril	48 942	165 0	17 378	193 1	2 540	66 3
Mayo	57 718	245 4	18 192	202 1	2 984	77 9
Junio	49 499	210 5	16 762	186 2	2 227	58 1
Julio	54 302	230 9	17 424	193 6	2 809	73 3
Agosto	58 395	248 3	19 843	220 5	2 819	73 6
Septiembre	40 591	122 6	15 306	170 1	2 960	77 3
Octubre	39 138	166 4	13 922	154 7	3 085	80 5
Noviembre	39 431	167 6	13 885	154 3	3 146	82 1
Diciembre	33 203	141 2	10 929	121 4	2 741	71 5
1945						
Enero	53 786	228 6	18 302	203 4	3 056	79 8
Febrero	39 389	167 5	12 576	140 0	3 325	86 8
Marzo	39 497	167 9	12 823	142 5	3 074	78 9

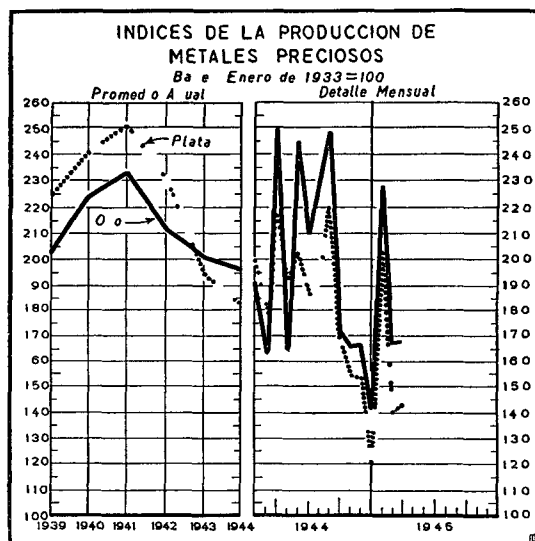
do resulta inferiorisima aquella ya que como puede observarse en el cuadro esta la supera en casi veinte mil onzas, y, en relacion con el promedio mensual de 1944 tambien es bastante inferior la cifra correspondiente al mes que se comenta

Examinando el total de compras hechas por el Banco de la Republica en el trimestre que ha terminado resulta algo mas bajo el total de compras de este año y por lo tanto su promedio mensual si lo referimos al mismo total y al mismo promedio en el primer trimestre del año ante

rior ya que en cifras absolutas aproximadas tenemos 133 mil y 44 mil 142 mil y 47 mil en total y promedio respectivamente para los periodos mencionados

Observando en el total de compras de oro su origen extractivo por Departamentos e Intendencias encontramos los mismos que generalmente se destacan en la produccion con las siguientes cantidades: Antioquia 22 280 onzas finas, Chocó 4 147, Nariño 3 791, Caldas 2 368 y Tolima 1 255. El valor del oro comprado por el Banco de la Republica a razon de 35 dolares la onza fina alcanza la suma de \$ 2 424 276

En cuanto a la plata la produccion de marzo es levemente superior a la del mes que le precede apenas de doscientas cuarenta y siete on



zas finas siendo además reducidísima en comparación con la del mismo mes de 1944. En relación con el promedio mensual de este año la producción del mes que se comenta resulta inferior en casi 4 mil onzas finas. Y si como hicimos con el oro comparamos el primer trimestre del año pasado con el del año en curso encontramos notablemente superior el total de la producción en aquel pues se aproxima a 54 mil onzas contra 44 mil en los tres primeros meses de este año. Vista la diferencia notable de estas cifras se calcula fácilmente la sensible diferencia en sus promedios. Entre los principales Departamentos e Intendencias productoras del metal blanco se destacan Antioquia con 7 539 on

zas finas Caldas 1663 Cauca 1054 Tolima 960 Choco 632 y Nariño 626 El valor total de la producción de plata en el mes de marzo fue de \$ 7 872

Como se deduce de las cifras anteriores la producción de los metales preciosos tiende a reducir su volumen pero como es sabido las causas aleatorias que determinan el mayor o menor rendimiento de esta industria pueden en cualquier momento desvirtuar esta tendencia Sin embargo observando las medias mensuales desde 1942 para acá hasta la media mensual que nos dan los tres primeros meses de 1945 encontramos una reducción paulatina y continua en la producción a que nos referimos Esto puede ser explicado en parte por la inflación creciente que ha caracterizado a este periodo que con su secuela de altos costos en la producción y permaneciendo el precio del oro inalterable disminuye la rentabilidad de la industria y por ende su halago e incremento

Energía eléctrica

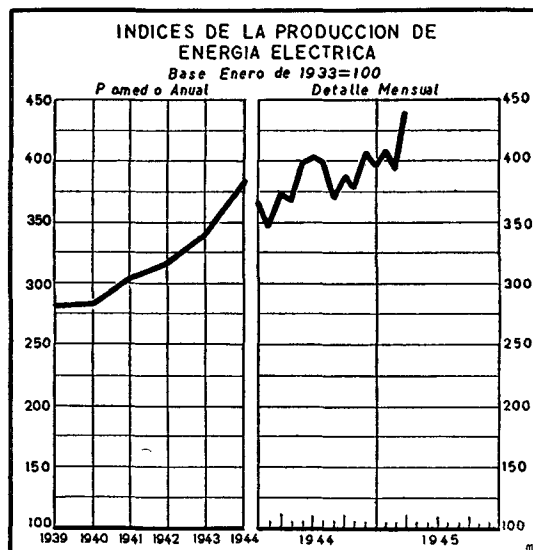
La cantidad absoluta de K W H producida en marzo por las tres empresas que se investigan a saber Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá Guadalupe y auxiliares de Me

Indices de la energía eléctrica

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 2

ANOS Y MESES	K W H	Indices
MEDIAS MENSUALES		
1939	20 932	283 1
1940	21 143	285 9
1941	22 474	303 9
1942	23 358	315 9
1943	25 152	340 1
1944	28 332	383 1
CIFRAS MENSUALES		
1944		
Enero	27 078	366 2
Febrero	25 789	348 7
Marzo	27 727	374 9
Abril	27 252	368 5
Mayo	29 383	397 3
Junio	29 755	402 4
Julio	29 529	399 3
Agosto	27 376	370 2
Septiembre	28 638	387 3
Octubre	28 029	379 0
Noviembre	30 147	407 7
Diciembre	29 292	396 1
1945		
Enero	30 173	408 0
Febrero	29 032	392 6
Marzo	32 356	437 5



Costo de la vida obrera

En marzo pasado el costo de la vida obrera en la capital de la República y en la capital de Antioquia sufrió nueva elevación ya que el índice en Bogotá fue 199.8 y en Medellín 158.9 Estos índices son representativos de un costo total de \$ 73.93 y \$ 91.40 respectivamente

En Bogotá dicho índice significa una alza de 7.8 puntos sobre el mes de febrero, y de 32.8 puntos sobre el mes de marzo del año pasado lo que equivale a un 20% de aumento. Relacionando dicho índice con la media mensual del año anterior lo encontramos superior en 28.8 puntos y para destacar más el alza constante del costo de la vida podemos comparar la media mensual del primer trimestre de 1944 con la del mismo periodo que ha concluido en este año resultan donos para este un índice de 192.6 muy superior al de aquel que apenas llega a 158.9. El poder adquisitivo del peso para la clase obrera bogotana visto el alto costo de la vida marca un índice de 50 en marzo contra 52 en febrero

En Bogotá el alza del costo de la vida se presenta en todos los grupos en que se descompone la investigación. De los cinco grupos Alimentos, Bebidas y Tabaco, Vivienda, Combustible, Vestido y Otros Artículos solo este último conserva el índice del mes anterior y todos los demás marcan alza en mayor o menor grado caracterizándose el primero y el tercer grupo por su notable elevación. Dentro del primer grupo encontramos una alza generalizada en los artículos que lo constituyen, artículos en su mayoría de primera necesidad. Podemos comparar los precios actuales con los que regían hace un año para hacer notar siquiera en los más protuberantes la elevación radical que lo caracteriza

delin y Compañía Colombiana de Electricidad de Barranquilla fue superior a la de febrero pasado ya que arroja una cifra algo mayor de 32 000 K W H. Dicha cantidad es superior en cerca de 5 mil K W H a la del mes de marzo de 1944 y mayor también en 4 mil al promedio mensual del mismo año. La cifra alcanzada en este mes es la más alta que se registra desde enero de 1933 fecha básica de esta investigación

Artículos	Marzo 1944	Marzo 1945
Pan libra	\$ 0 26	\$ 0 33
Arroz de 2ª libra	0 18	0 24
Cuchuco de cebada libra	0 14	0 18
Carne de res de 3ª libra	0 26	0 39
Hueso descargue de aguja libra	0 22	0 34
Leche botella	0 09	0 12
Manteca vegetal libra	0 52	0 76

Indices del costo de la vida obrera, por grupos en Bogota

Base febrero de 1937 = 100

CUADRO NUMERO 3

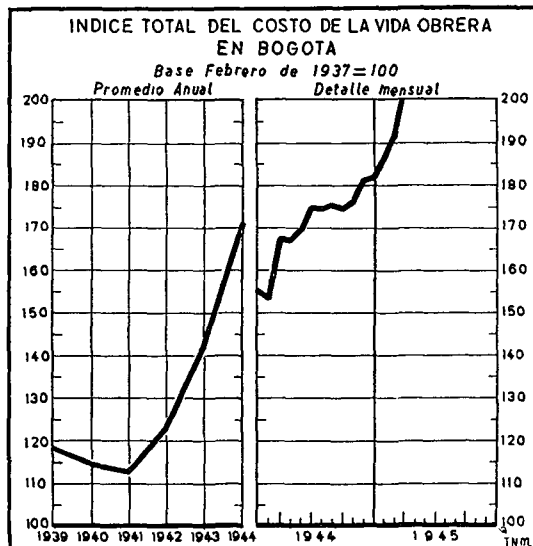
AÑOS Y MESES	I	II	III	IV	V	Totales
	Alimentos bebidas y tabaco	Vivienda agua y energía eléctrica	Combustibles	Vestido	Otros gastos	
MEDIAS MENSUALES						
1939	119 8	129 1	96 9	101 1	111 2	118 4
1940	114 0	130 6	91 2	103 4	112 4	114 6
1941	110 1	133 1	95 0	107 7	112 3	113 0
1942	121 6	135 0	107 9	120 4	119 7	122 8
1943	143 4	145 7	142 6	136 5	128 6	142 3
1944	182 1	154 8	166 9	147 0	127 0	171 2
CIFRAS MENSUALES						
1944						
Enero	161 5	150 9	153 0	140 0	126 0	155 7
Febrero	159 0	150 9	151 1	140 2	126 0	153 9
Marzo	177 4	153 5	159 5	141 6	126 0	167 0
Abril	177 7	153 6	155 8	146 1	126 0	167 2
Mayo	179 4	154 3	179 0	145 4	126 0	169 8
Junio	186 8	154 3	188 4	148 1	126 0	175 3
Julio	186 6	155 2	169 8	147 4	126 0	174 3
Agosto	189 3	155 2	155 8	147 6	129 1	175 4
Septiembre	188 3	156 1	155 8	148 1	129 1	175 0
Octubre	189 0	156 1	168 8	151 4	129 1	176 4
Noviembre	194 4	159 0	187 4	152 2	129 1	181 5
Diciembre	196 2	159 0	178 1	155 5	129 1	182 3
1945						
Enero	201 2	163 0	178 1	152 2	129 1	186 0
Febrero	208 3	163 0	181 4	172 6	129 1	192 0
Marzo	218 9	164 3	189 3	175 3	129 1	199 6

Indice de precios del mercado de viveres de Bogota

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 3 A

AÑOS Y MESES	Productos vegetales	Productos animales	Dulces	Productos diversos	Totales
MEDIAS MENSUALES					
1939	202.0	171.3	285.0	123.9	193.1
1940	173.1	167.8	337.4	118.9	175.6
1941	165.3	170.1	305.5	121.9	170.1
1942	198.1	183.1	290.2	137.0	195.4
1943	236.3	205.3	316.9	152.5	227.6
1944	300.0	278.3	403.3	163.8	289.2
CIFRAS MENSUALES					
1944					
Enero	260.4	230.9	226.9	152.8	249.0
Febrero	261.8	231.7	338.7	150.0	254.7
Marzo	278.8	257.2	357.7	158.7	268.1
Abril	291.0	249.9	361.0	158.7	274.8
Mayo	306.9	273.5	390.8	163.6	291.9
Junio	302.5	292.4	433.6	161.9	294.6
Julio	322.9	295.7	406.8	161.7	307.0
Agosto	327.1	301.0	399.0	166.0	310.9
Septiembre	327.4	293.0	414.7	156.0	311.4
Octubre	316.2	298.6	429.7	166.0	305.2
Noviembre	313.4	297.7	499.2	166.0	306.4
Diciembre	291.0	313.3	461.2	194.0	296.1
1945					
Enero	313.1	313.0	475.9	188.1	313.2
Febrero	319.2	309.9	483.8	202.1	316.4
Marzo	343.0	314.2	470.0	204.2	331.2



Articulos	Marzo 1944	Marzo 1945
Habas secas libra	0 14	0 18
Azucar libra	0 10	0 14
Paneta libra	0 10	0 16
Cafe libra	0 35	0 45
Chocolate de azucar libra	0 35	0 38
Cigarrillos paquete	0 10	0 15
Chicha botella	0 09	0 12
Manteca de cerdo libra	0 85	0 90

Esta elevacion en los precios esta determinada por una alza inmoderada en el grupo alimentos bebidas y tabaco en tal forma que entre todos los grupos es el que marca un indice mas alto (218.9) lo que naturalmente ha venido a aumentar el porcentaje de este grupo dentro del costo total. Se ha dicho con fundamento que

Cuanto mas baja es la proporcion de gastos por alimentos tanto mas alto es el nivel de vida y a contrario sensu cuanto mas alta es dicha proporcion mas bajo es el mencionado nivel. Esta teoria que reviste el caracter de axiomática aplicada al caso de Bogota nos conduce a afirmar que el standar de vida de la clase obrera ha disminuido considerablemente. Al iniciarse la investigacion del costo de vida de la clase obrera en febrero de 1937 el porcentaje del primer grupo dentro del costo total era de 65.7 en los años siguientes baja este porcentaje hasta 1944 en que el promedio anual nos da 67.8. Luego en enero febrero y marzo de este año dicho porcentaje aumenta sensiblemente ya que alcanza en esos meses 71.04 71.2 y 71.7

Como hemos dicho el indice del costo de la vida obrera en Medellín marco un indice de 158.9 lo que representa un ascenso sobre el del mes anterior de 6.7 puntos y de 24.9 sobre el del mes de marzo de 1944. Relacionando los promedios correspondientes al primer trimestre del año anterior y a los tres primeros meses de este año hallamos superior el de este ultimo periodo ya que arroja un indice de 153.2 contra 130.5. El poder adquisitivo del peso colombiano para la clase obrera medellinense marca un indice de 62.9 contra 65 en marzo y febrero respectivamente

Muy distinto de lo sucedido en Bogota de los grupos a que se concreta el estudio del costo de la vida en Medellin solamente variaron con aumento el de alimentos bebidas y tabaco y el de combustibles. En este el alza tan burasca que registra el indice fue determinada por una fuerte subida del carbon mineral. Por lo que hace al primer grupo los articulos que mas han influido en dicha elevacion son los siguientes de cuyos precios hacemos una comparacion con marzo de 1944

Articulos	Marzo 1944	Marzo 1945
Arroz de 2ª libra	\$ 0 20	\$ 0 22
Arepas libra	0 06	0 10
Carne de cerdo de 2ª libra	0 60	0 80
Carne (hueso) libra	0 25	0 35
Carne de res de 2ª libra	0 35	0 40
Leche botella	0 18	0 21
Quesito libra	0 35	0 45
Cebolla de huevo de 3ª libra	0 15	0 25
Papa de 2ª libra	0 11	0 13
Platanos de 1ª unidad	0 01	0 02
Azucar libra	0 12	0 16
Chocolate en pasta libra	0 09	0 11
Cafe libra	0 56	0 70
Cerveza botella	0 15	0 20
Jabon libra	0 27	0 30
Cigarrillos paquete	0 10	0 12

Al contrario de lo que anotamos para Bogota si bien en Medellin el indice correspondiente al primer grupo se eleva intensamente sin embargo no lo es tanto en relacion con el de los otros cuatro grupos como para hacer aumentar el por

Indices del costo de la vida obrera por grupos, en Medellin

Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 4

ANOS Y MESES	I Alimentos bebidas y tabaco	II Vivienda agua y energia electrica	III Combustibles	IV Vestido	V Otros gastos	Totales
MEDIAS MENSUALES						
1939	108.4	102.4	102.2	100.0	100.5	106.1
1940	99.0	105.3	91.6	100.0	97.6	99.4
1941	96.1	107.4	105.3	105.5	95.9	98.8
1942	107.5	119.7	120.5	111.1	101.1	109.1
1943	127.7	121.3	152.3	123.0	110.0	123.8
1944	143.1	131.5	16.5	129.2	117.4	139.4
CIFRAS MENSUALES						
1944						
Enero	122.5	131.1	143.1	120.5	113.0	123.4
Febrero	133.9	131.5	22.6	120.5	113.0	134.0
Marzo	133.6	131.5	158.0	134.1	113.0	134.0
Abril	140.1	130.8	143.1	127.3	116.9	136.1
Mayo	140.0	131.5	143.1	25.9	116.9	136.0
Junio	143.5	131.6	145.0	125.9	116.9	138.5
Julio	150.1	131.7	148.8	125.9	122.9	143.5
Agosto	148.6	131.7	146.8	126.6	124.7	143.2
Septiembre	150.2	131.7	151.3	144.8	120.8	144.4
Octubre	151.5	131.7	154.3	136.2	116.9	145.1
Noviembre	150.6	131.7	206.3	136.2	116.9	146.9
Diciembre	151.0	131.7	206.3	136.2	116.9	147.1
1945						
Enero	152.0	137.1	206.3	136.2	116.9	148.5
Febrero	152.9	137.1	251.6	148.4	116.9	152.2
Marzo	157.8	137.1	329.0	148.4	116.9	158.9

centaje de dicho grupo dentro del costo total. Por el contrario este porcentaje ha disminuido en mayo de 1938 modulo de la investigacion del costo de la vida de la clase obrera medellinense era de 67.7 y en marzo de 1945 fue de 67.2 inferior al mes que le antecede en que fue de 68.0 lo mismo que al mes de enero (69.3) e inferior tambien al promedio mensual de 1944 el cual fue de 69.6. De modo pues que ateniendolos solamente al porcentaje que representa el

Indice de precios del mercado de viveres de Medellin

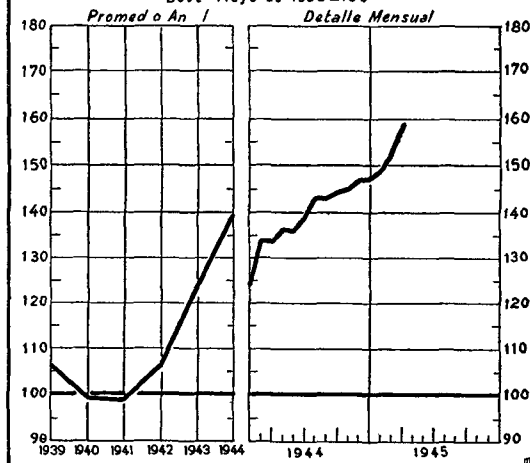
Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 4 A

ANOS Y MESES	Productos vegetales	Productos animales	Dulces	Productos diversos	Totales
MEDIAS MENSUALES					
1939	103.6	113.9	152.4	97.9	108.2
1940	91.3	104.7	144.8	93.9	97.5
1941	93.2	105.9	111.3	96.8	97.3
1942	111.2	116.6	107.1	108.9	111.8
1943	143.2	131.4	150.4	114.2	139.0
1944	153.7	155.8	219.9	116.7	157.0
CIFRAS MENSUALES					
1944					
Enero	149.4	142.9	153.5	111.7	144.5
Febrero	150.7	152.1	177.1	115.0	149.2
Marzo	153.8	161.5	175.2	109.4	152.3
Abril	170.4	150.6	208.8	120.0	163.2
Mayo	157.4	160.8	229.8	120.4	158.6
Junio	157.5	172.7	271.3	118.1	162.7
Julio	162.3	176.0	212.4	115.9	163.4
Agosto	161.6	179.4	207.0	115.2	163.2
Septiembre	159.4	182.4	231.6	115.2	163.6
Octubre	156.7	148.4	255.3	115.2	142.7
Noviembre	163.9	168.6	267.3	122.3	165.8
Diciembre	160.9	194.4	249.8	121.7	155.3
1945					
Enero	161.3	194.2	213.2	122.5	155.6
Febrero	175.5	189.5	223.9	131.3	162.9
Marzo	175.2	208.6	220.1	126.5	165.4

INDICE TOTAL DEL COSTO DE LA VIDA OBRERA EN MEDELLIN

Base Mayo de 1938=100



gasto por alimentos dentro del costo total el nivel de vida de esta clase obrera ha mejorado en los ultimos meses y su situacion es mejor que la del obrero bogotano

Indice total del costo de la vida obrera en Bogota y Medellin, con base en mayo de 1938

Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 5

BOGOTA		MEDELLIN	
ANOS Y MESES	Indices	ANOS Y MESES	Indices
MEDIAS MENSUALES			
1939	97.4	1939	106.1
1940	94.4	1940	99.4
1941	93.0	1941	98.8
1942	101.1	1942	106.1
1943	117.2	1943	123.8
1944	140.9	1944	139.4
CIFRAS MENSUALES			
1944			
Enero	128.2	Enero	123.4
Febrero	126.7	Febrero	134.0
Marzo	137.5	Marzo	134.0
Abril	137.7	Abril	136.1
Mayo	139.8	Mayo	136.0
Junio	144.4	Junio	138.5
Julio	143.5	Julio	143.5
Agosto	144.4	Agosto	143.2
Septiembre	144.1	Septiembre	144.4
Octubre	145.2	Octubre	145.1
Noviembre	149.5	Noviembre	146.9
Diciembre	150.1	Diciembre	147.1
1945		1945	
Enero	153.2	Enero	148.5
Febrero	158.1	Febrero	152.2
Marzo	164.5	Marzo	158.9

Balanza de cambio

En los meses de febrero y marzo de este año se ha presentado deficitaria nuestra balanza de cambio arrojando en estos meses saldos desfavorables de 2 869 y 2 296 miles de dolares respectivamente lo que tenido en cuenta el superavit de la balanza de enero nos da en lo que va corrido de este año hasta el fin de marzo un saldo desfavorable de tres millones de dolares aproximadamente Desde agosto de 1942 las cifras mensuales de compra de oro y divisas han venido superando el total de autorizaciones y solo en noviembre del año pasado comienza a presentarse el fenomeno contrario fenomeno que continua hasta ahora salvo la interrupcion por el superavit de enero

En marzo se presenta como lo dijimos anteriormente la balanza desequilibrada No obstante que los renglones del activo que presentaron un mas notable baja en febrero exportaciones y compra de oro fisico tuvieron una reaccion satisfactoria en marzo pues alcanzaron a 8 millones de dolares y a un millon y medio respectivamente a pesar de esto, decimos la balanza fue desfavorable de una parte por el fuerte aumento de ciertos renglones del pasivo tales como la importacion de mercancías que subió en mas de dos millones sobre el monto de febrero y el servicio de deuda publica que alcanzo cerca de tres millones de dolares cantidad más que el

duplo de la destinada en febrero al mismo fin y de otra por la considerable reduccion del renglon del activo que representa las compras de oro y giros por las compañías de petroleo que disminuyeron en un millon de pesos con respecto a febrero

Tenemos pues que el movimiento creciente de las importaciones iniciado en meses anteriores ha continuado en marzo con nuevo auge durante el cual las ventas de oro y divisas por este concepto alcanzaron a mas de doce y medio millones de dolares cantidad muy superior a marzo del año pasado lo mismo que a las medias mensuales de los años de 1939 a 1944 que se publican en el cuadro De otro lado las licencias de importacion han llegado a una suma elevadísima en el primer trimestre de este año, suma que asciende a 102 913 000 de dolares, correspondiendo a enero treinta millones y medio a febrero algo mas de treinta y siete y a marzo cerca de treinta y cinco cantidades estas que estan muy por encima de cualquiera de los promedios mensuales desde 1942

Como se ve estamos en presencia del fenomeno inverso al que ha prevalecido en los años anteriores, las reservas atesoradas con sacrificios amenazan esfumarse con rapidez alarmante lo que podria colocarnos facilmente en la deflacion si se satisficieran todos los caprichos del importador colombiano De aqui que se comience a tomar medidas que retengan la huida de nuestras divisas como la Resolucion numero 140

Balanza de cambios

Base enero de 1933 100

(En miles de dolares)

CUADRO NUMERO 6

ANOS Y MESES	Compra de oro y giros	Indice	Autorizaciones para importaciones de mercancías (I)	Indice	Total de autorizaciones	Indice	Balanza + o -
MEDIAS MENSUALES							
1939	8 190	196.0	6 035	308.7	8 877	210.0	425
1940	7 140	170.9	6 000	307.2	7 770	183.8	630
1941	8 331	199.4	6 789	347.3	8 366	197.9	35
1942	10 925	261.5	5 659	289.5	7 245	171.4	3 680
1943	13 518	323.6	6 231	318.7	8 666	205.0	4 852
1944	13 340	319.3	7 354	376.2	9 545	225.8	3 795
CIFRAS MENSUALES							
1944							
Enero	13 379	320.2	5 850	299.2	7 242	171.3	6 137
Febrero	12 854	307.7	6 313	322.9	9 224	218.2	3 630
Marzo	15 124	362.0	8 121	415.4	10 396	245.9	4 729
Abril	12 645	307.7	4 375	223.8	6 529	151.5	6 116
Mayo	14 644	350.5	5 986	306.2	8 203	194.1	6 441
Junio	14 838	355.1	7 058	361.0	9 592	226.0	5 246
Julio	13 657	324.9	6 668	341.1	8 765	207.4	4 892
Agosto	17 103	409.4	10 226	523.1	13 134	310.7	3 969
Septiembre	12 589	301.3	7 451	381.1	9 035	213.7	3 555
Octubre	12 747	305.1	7 779	397.9	9 355	221.3	3 392
Noviembre	10 819	259.0	10 260	524.8	12 965	306.7	2 146
Diciembre	9 681	231.7	8 164	417.6	10 097	238.9	416
1945							
Enero	15 474	370.4	10 586	541.5	13 363	316.1	2 111
Febrero	10 754	257.4	10 575	540.9	13 623	322.3	2 869
Marzo	15 139	367.4	12 787	654.1	17 435	412.5	2 296

1) Sin compensaciones alemanas

de 1945 emanada de la Oficina de Control de Cambios que restablece la exigencia de depositar previamente en el Fondo de Estabilización el 5% del valor correspondiente a cada licencia de importación. Fuera de esto se ha considerado por las personas autorizadas en estas materias la necesidad imprescindible de un régimen especial que oriente la inversión de nuestras reservas hacia la satisfacción de las necesidades más urgentes de nuestra economía tales como máquinas de transportes, equipo industrial y agrícola, etc. etc. de tal manera que los sacrificios hechos durante la época de restricción pasada vengan a refluir por su inversión sensata en el máximo de beneficio a nuestra economía.

Bolsa de valores

El gran total en pesos del volumen de operaciones de la Bolsa de Valores de Bogotá en marzo pasado ascendió a casi nueve millones y medio distribuidos en la siguiente forma: acciones bancarias medio millón, seis millones en acciones industriales y otras, y tres millones en bonos y cedulas. En el gran total se operó una reducción apreciable con relación al mes de febrero: reducción que monta a la suma de un millón doscientos mil pesos y que está repartida en las tres clases de valores del mercado financiero. Las reducciones operadas en estos alcanzaron las siguientes cantidades: acciones bancarias 177 mil, acciones industriales 693 mil y bonos y cedulas 373 mil.

Índice total de acciones

Base 1934 = 100

CUADRO NUMERO 7

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	126.0	115.2	122.7	168.0	177.5	222.5
Febrero	123.5	117.3	122.1	158.2	179.0	210.9
Marzo	115.9	121.0	118.2	162.3	181.0	205.4
Abril	114.4	118.0	114.8	174.2	181.4	—
Mayo	103.6	118.0	122.7	185.2	179.4	—
Junio	106.5	121.0	127.4	174.2	183.4	—
Julio	111.6	122.6	129.1	168.9	188.2	—
Agosto	108.5	121.2	130.9	166.4	187.5	—
Septiembre	109.6	125.4	135.0	157.9	191.3	—
Octubre	112.2	127.2	136.1	162.0	202.9	—
Noviembre	119.0	119.2	144.4	168.6	211.9	—
Diciembre	117.7	115.0	150.4	170.0	211.3	—
Totales	113.8	120.0	129.1	167.8	189.2	—

El índice de las acciones correspondiente a marzo bajó a 205.4 contra 210.9 en febrero. No obstante estar en descenso este índice sin embargo aun es muy superior al del mes de marzo del año pasado (181.0) y al promedio anual de 1944 (189.2). Observando los tres meses corridos de este año se encuentra un proceso de baja acentuado contrario a lo ocurrido en esos mismos meses de 1944 en que el proceso es de elevación continua. Podría afirmarse que enero de 1945 representa una cima en el índice de las acciones a la cual difícilmente se volverá a ascender. Comparando los índices de los grupos de empresas encontramos que de enero a marzo han bajado todos excepto el grupo de molinos que presenta un aumento de 55 puntos. A su vez relacionando los índices de esos mismos

Índice total de bonos y cedulas

Base de 1934 = 100

CUADRO NUMERO 8

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	109.4	111.3	113.5	119.7	122.7	123.2
Febrero	109.1	111.8	113.4	121.0	122.2	123.0
Marzo	109.0	111.8	114.0	122.9	121.6	129.1
Abril	106.0	112.0	114.0	122.6	121.5	—
Mayo	104.6	111.9	114.8	122.2	122.2	—
Junio	105.6	111.6	115.1	122.4	122.8	—
Julio	106.1	113.0	115.2	122.1	122.8	—
Agosto	108.0	113.0	116.8	121.8	122.8	—
Septiembre	110.1	113.0	118.0	122.1	123.0	—
Octubre	110.7	113.0	118.5	122.5	123.2	—
Noviembre	110.8	113.0	119.5	122.4	122.5	—
Diciembre	110.6	113.0	119.9	122.5	122.6	—
Totales	108.3	112.3	116.0	121.9	122.6	—

grupos en marzo de este año con marzo del año anterior encontramos siempre superiores los de 1945 con excepción del grupo de transportes y petroleos los cuales han tenido alguna baja en este lapso de tiempo.

El índice de valores de renta fija bonos y cedulas tuvo una baja de un decimo respecto al mes anterior siendo por otra parte casi igual al promedio de 1944 y al índice del mes de marzo de este mismo año.

Banca y moneda

Las reservas de oro y divisas del Banco de la Republica al final de marzo pasado registraron una cifra absoluta aproximada de 272 millones, cantidad inferior en más de cuatro millones a la misma cifra al final del mes de febrero y que supera en 46 millones al mes de marzo del año anterior. En comparación con la media men-

Índices banca y moneda

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 9

AÑOS Y MESES	Reservas de oro y divisas	Total de depósitos	Prestamos y descuentos
MEDIAS MENSUALES			
1939	256.2	229.7	212.2
1940	253.9	280.3	268.8
1941	259.7	288.4	475.1
1942	435.2	329.0	377.0
1943	939.6	546.9	80.2
1944	1498.5	725.2	87.3
CIFRAS MENSUALES			
1944			
Enero	1239.9	703.6	19.9
Febrero	1293.9	693.2	30.7
Marzo	1336.0	698.0	23.1
Abril	1404.9	728.3	15.9
Mayo	1490.1	779.2	26.3
Junio	1517.5	745.2	31.9
Julio	1563.6	713.4	79.1
Agosto	1586.3	711.9	61.5
Septiembre	1622.9	725.9	128.9
Octubre	1644.8	753.3	150.9
Noviembre	1643.8	754.4	183.1
Diciembre	1637.7	695.0	296.7
1945			
Enero	1655.4	748.5	273.7
Febrero	1633.4	751.6	301.4
Marzo	1608.2	787.6	437.3

Reservas de oro y medios de pago

En miles de pesos

CUADRO NUMERO 10

FINAL DE	Reserva de oro y divisas	Medios de pago
1939	42 421	146 267
1940	43 598	158 324
1941	39 458	175 992
1942	108 243	231 944
1943	198 368	312 613
1944	276 909	406 725
1945 (fin de marzo)	271 914	428 213

sual de 1944 la cifra correspondiente a marzo de este año es superior en 18 millones. Sabido que el mes anterior al comentado fue también inferior a enero en una cantidad mas o menos semejante a la habida entre marzo y febrero nos encontramos con que en este trimestre del año en curso nuestras reservas vienen en un descenso continuo y significativo. De enero a marzo el índice ha rebajado en 47.2 puntos lo que dado el alto índice existente no representa ninguna anomalía pero que de seguirse presentando puede traer hondas repercusiones a nuestra economía. En esta disminución de los mencionados oro y divisas ha tenido marcada influencia la desfavorabilidad de la balanza de pagos en los últimos dos meses cuestión que se analiza en otro lugar.

El total de préstamos y descuentos de nuestro Banco Central tuvo un fuerte aumento de febrero a marzo ya que llegó a la suma de 42 millones cifra mayor que la de aquel en mas de 13 millones. Esta elevación representa en el índice una alza de 136 puntos pues en febrero fue dicho índice de 301.4 y ahora alcanza a 437.4. Comparando la cifra absoluta con marzo de 1944 la encontramos casi 20 veces mas alta y 5 veces mas considerable que la media mensual en ese mismo año. El tan fuerte aumento registrado en este renglón del activo del Banco de la República que entre otras cosas no se había presentado cifra igual desde junio de 1942 se debió a la variación de sus integrantes en la siguiente forma: mientras los préstamos y descuentos a particulares permanecieron estacionarios los a los bancos accionistas aumentaron en 8 millones lo mismo los al Gobierno Nacional en 2 millones y los préstamos a otras entidades oficiales pasaron de un millón en febrero a 4 millones en marzo.

Medios de pago

El volumen cuantitativo de los medios de pago tuvo en marzo un ligero aumento en relación con el mismo total en el mes que le precede aumento al cual le falta poco para alcanzar al medio millón. Como se observa es levisimo el aumento habido en nuestros medios de pago en

Medios de pago

(En miles de pesos)

CUADRO NUMERO 11

SAI DOS AL FINAL DE	Especies monetarias en circulacion (1)	Depositos a la vista (2)	Total de medios de pago
CIFRAS ANUALES			
1939	82 109	64 158	146 267
1940	79 682	78 642	158 324
1941	95 046	80 946	175 992
1942	119 319	112 625	231 945
1943	143 479	169 174	312 653
1944	196 314	210 411	406 725
CIFRAS MENSUALES			
1944			
Enero	135 025	192 355	327 380
Febrero	135 707	197 069	332 776
Marzo	139 017	204 093	343 110
Abril	143 368	211 404	354 772
Mayo	145 063	233 643	378 706
Junio	154 313	219 851	374 164
Julio	170 458	225 951	396 402
Agosto	169 900	229 774	399 674
Septiembre	173 117	225 319	398 436
Octubre	172 340	228 163	400 503
Noviembre	175 339	222 172	407 525
Diciembre	196 314	210 411	406 725
1945			
Enero	181 118	236 469	417 588
Febrero	181 944	245 795	427 739
Marzo	188 326	239 887	428 213

(1) Fuera de los Bancos

(2) Realizables por medio de cheques

Movimiento de cheques en el país

En millones de pesos

CUADRO NUMERO 12

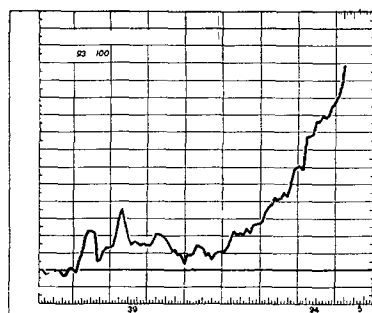
ANOS Y MESES	Pagados en Bogotá	Pagados en el resto del país	Total	Pagados directamente	Pagados por compensación
CIFRAS ANUALES					
1940	1 152	2 367	3 519	2 421	1 098
1941	1 358	2 704	4 062	2 742	1 320
1942	1 653	2 981	4 634	3 114	1 520
1943	2 113	3 698	5 811	3 744	2 067
1944	2 553	4 941	7 495	4 860	2 635
CIFRAS MENSUALES					
1944					
Enero	155	335	490	322	168
Febrero	193	346	539	345	193
Marzo	208	398	606	392	214
Abril	176	362	538	355	183
Mayo	193	423	616	404	212
Junio	197	403	601	386	215
Julio	219	463	682	454	228
Agosto	224	463	686	446	240
Septiembre	248	437	685	446	239
Octubre	280	438	718	451	266
Noviembre	237	435	672	429	243
Diciembre	224	438	612	427	234
1945					
Enero	248	517	765	481	284
Febrero	248	462	710	449	262
Marzo	276	462	738	470	268

oposicion a lo sucedido de enero a febrero y generalmente en todos los meses anteriores, caracterizados por alzas considerables en comparacion con el mes que les precede. Dicho total de medios de pago en frente del mismo volumen en marzo de 1944 representa una elevacion del 25% sobre este ya que le supera en 85 millones y si la comparacion la hacemos con el promedio mensual de 1944 lo hallamos tambien superior en 26 millones. Analizando las cantidades correspondientes a los elementos constitutivos de los medios de pago observamos que hubo disminucion de unos de ellos con relacion a febrero y aumento del otro en comparacion con el mismo mes: las especies monetarias en circulacion fuera de los bancos crecieron en 7 y medio millones al paso que los depositos a la vista realizables por medio de cheques descendieron en 6 millones de pesos. Inútil es hacer notar que el volumen de los medios de pago 428 millones, es el más alto hasta ahora alcanzado.

Movimiento de cheques

El total de cheques pagados en todo el país fue más crecido en marzo que en el mes anterior. Este crecimiento fue influenciado por el mayor movimiento en Bogotá ya que los pagados en el resto del país no sufrieron variación notable. El mayor movimiento que se anota en el pago de cheques en marzo respecto de febrero alcanza 28 millones, pues las cifras absolutas de ambos meses son de 710 millones y 738. Las cantidades correspondientes a cheques pagados directamente y por compensación fueron ambas superiores a las del mes anterior, siendo mayor el aumento habido en los pagados directamente (21 millones) que el de los pagados por compensación (6 millones). El movimiento total de cheques en marzo de este año es superior al de marzo del año pasado en 200 millones de pesos.

Series Económicas

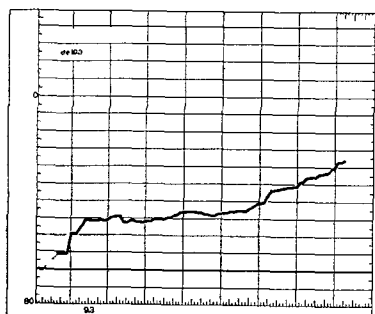


AÑOS En Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Prom

COSTO DE LA VIDA OBRERA EN BOGOTÁ

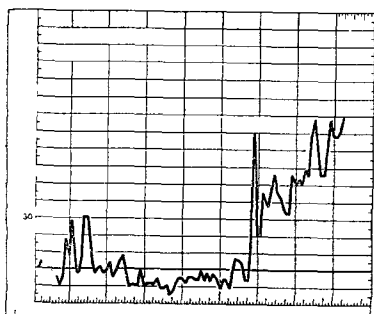
GRUPO I — INDICE DE ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO — 1937 A 1945
Base Febrero de 1937 = 100

AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
1937	—	1000	970	—	—	—	—	998	965	966	1006	1008	988
1938	991	1050	1091	1196	1223	1223	1217	1065	1070	1105	1133	1131	1125
1939	1141	1210	1305	1356	1251	1189	1144	1167	1151	1144	1163	1140	1198
1940	1142	1165	1208	1201	1188	1177	1145	1109	1112	1091	1098	1035	1139
1941	1083	1083	1095	1144	1138	1124	1086	1099	1068	1089	1101	1107	1101
1942	1114	1143	1182	1228	1210	1217	1209	1248	1221	1267	1273	1274	1216
1943	1283	1332	1369	1382	1421	1408	1421	1459	1434	1515	1585	1599	1434
1944	1616	1589	1774	1777	1794	1868	1866	1893	1883	1890	1944	1962	1821
1945	2012	2083	2189	2168	—	—	—	—	—	—	—	—	—



GRUPO II — INDICE DE VIVIENDA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — 1937 A 1945
Base Febrero de 1937 = 100

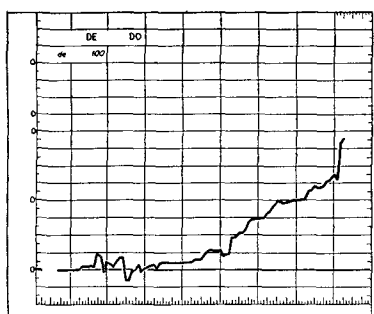
AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
1937	—	1000	1000	—	—	—	—	1089	1089	1089	1089	1210	1081
1938	1205	1205	1239	1261	1292	1294	1288	1289	1292	1294	1290	1292	1270
1939	1300	1312	1313	1311	1277	1277	1285	1290	1285	1285	1283	1283	1291
1940	1287	1287	1298	1298	1299	1299	1302	1302	1321	1321	1330	1333	1306
1941	1337	1337	1337	1337	1334	1334	1325	1325	1323	1323	1326	1326	1331
1942	1334	1334	1343	1342	1345	1346	1345	1345	1354	1359	1377	1382	1350
1943	1387	1387	1439	1467	1468	1458	1476	1476	1478	1478	1483	1483	1457
1944	1509	1509	1535	1536	1543	1543	1552	1552	1561	1561	1590	1590	1548
1945	1630	1630	1643	1643	—	—	—	—	—	—	—	—	—



GRUPO III — INDICE DE COMBUSTIBLES — 1937 A 1945

Base Febrero de 1937 = 100

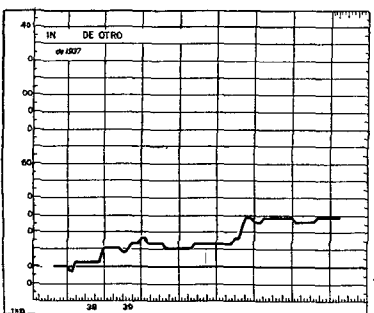
AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
1937	—	1000	1047	—	—	—	—	954	907	954	1177	1084	1017
1938	1279	977	977	1070	1302	1302	1070	977	1000	1009	977	991	1078
1939	1037	944	991	1047	1084	991	898	907	907	907	1000	916	969
1940	915	916	907	944	898	898	907	861	870	916	954	954	912
1941	926	963	963	954	944	991	935	981	935	972	954	888	950
1942	944	944	898	981	1074	1065	1028	935	935	1144	1795	1205	1079
1943	1205	1465	1372	1455	1567	1474	1428	1381	1335	1335	1567	1512	1426
1944	1530	512	1595	1558	1791	1884	1698	1558	1558	1688	1874	1781	1669
1945	1781	1814	1893	1870	—	—	—	—	—	—	—	—	—



GRUPO IV — INDICE DE VESTIDO — 1937 A 1945

Base Febrero de 1937 = 100

AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
1937	1000	1000	1000	—	—	—	—	1000	1000	1000	1000	1000	1000
1938	1000	1000	1000	1019	1019	1019	1021	1015	1097	1075	985	1048	1025
1939	1029	1016	1048	1070	1070	941	941	988	1000	1031	991	1006	1011
1940	1016	1023	1027	1005	1041	1044	1044	1042	1042	1042	1042	1042	1034
1941	1043	1043	1046	1055	1055	1061	1082	1106	1112	1109	1106	1112	1077
1942	1078	1090	1093	1183	1179	1216	1214	1227	1278	1293	1295	1297	1204
1943	1295	1298	1325	1329	1370	1398	1392	1385	1392	1396	1400	1398	1365
1944	1400	1402	1416	1461	1454	1481	1474	1476	1481	1514	1522	1555	1470
1945	1522	1726	1753	1772	—	—	—	—	—	—	—	—	—



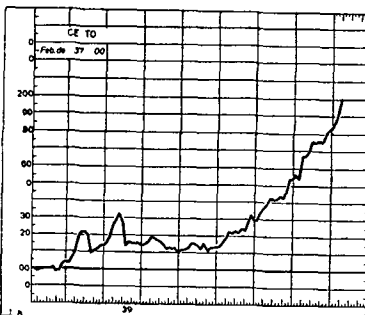
GRUPO V — INDICE DE OTROS ARTICULOS — 1937 A 1945

Base Febrero de 1937 = 100

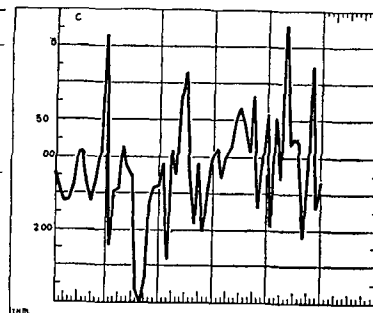
AÑOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
1937	—	1000	992	—	—	—	—	1000	1000	1000	1000	1000	999
1938	976	976	1024	1024	1024	1024	1024	1024	1024	1024	1102	1102	1029
1939	1102	1102	1103	1103	1103	1083	1083	1103	1134	1134	1134	1165	1112
1940	1165	1134	1134	1134	1134	1134	1134	1102	1102	1102	1102	1102	1124
1941	1102	1102	1102	1102	1134	1134	1134	1134	1134	1134	1134	1134	1123
1942	1134	1134	1134	1134	1134	1165	1165	1228	1291	1291	1291	1260	1197
1943	1260	1260	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1291	1286
1944	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1291	1291	1291	1291	1291	1273
1945	1291	1291	1291	1291	—	—	—	—	—	—	—	—	—

AÑOS En Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Prom

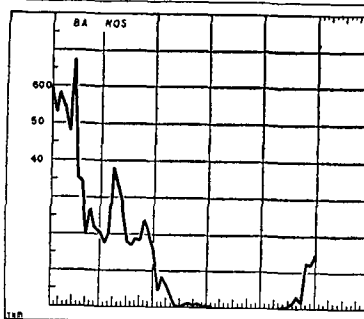
ANOS	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
INDICE TOTAL - 1937 A 1945													
Base Febrero de 1937 = 100													
1937	—	100.0	98.2	—	—	—	—	101.0	98.6	99.0	102.8	104.4	100.6
1938	104.2	106.3	109.9	117.8	121.4	121.5	119.6	109.1	1.00	112.3	114.0	114.3	113.4
1939	115.2	119.3	126.0	129.8	122.5	117.1	113.8	115.8	115.4	114.7	116.2	114.5	118.4
1940	114.7	116.1	119.0	118.7	117.7	117.1	115.0	112.0	112.7	111.7	112.4	108.4	114.6
1941	111.4	111.6	112.5	115.6	115.4	114.8	111.9	113.1	110.8	112.4	113.1	113.1	113.0
1942	113.9	115.9	118.4	122.3	121.7	122.5	121.8	124.3	123.4	127.8	132.3	128.8	122.8
1943	1.94	134.2	137.3	139.1	142.5	141.3	142.0	144.2	142.4	147.7	153.8	153.8	142.3
1944	155.7	153.9	167.0	167.2	169.8	175.3	174.3	175.4	175.0	176.4	181.5	182.3	167.8
1945	186.0	192.0	199.8	198.4	—	—	—	—	—	—	—	—	—



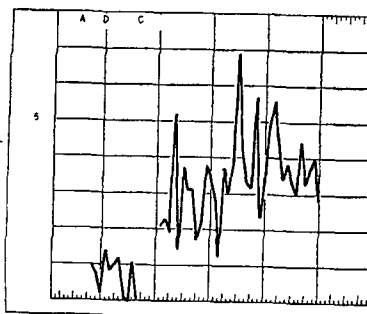
ANOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
EXPORTACION													
CAFE													
AÑOS 1940 1944													
(Miles de sacos de 60 kilos)													
1940	354	317	281	285	320	411	416	333	278	331	395	727	4 443
1941	157	305	308	429	371	347	36	—	56	266	316	320	2 911
1942	386	122	420	355	551	629	347	220	381	199	303	395	4 309
1943	423	342	402	425	500	535	487	412	565	261	384	515	5 251
1944	208	504	340	756	429	451	442	181	357	650	261	345	4 924



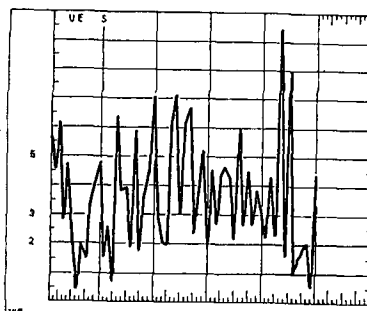
BANANO													
AÑOS 1940 1944													
(Miles de racimos)													
1940	599	533	582	549	478	670	354	348	204	264	217	305	5 303
1941	173	20	379	328	269	179	168	188	1186	236	11	156	2 672
1942	49	84	60	26	5	*	6	9	3	8	2	3	255
1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	*
1944	—	—	—	*	—	6	16	29	17	126	118	148	460



GANADO VACUNO													
AÑOS 1940 1944													
(Cabezas)													
1940	—	—	—	—	—	—	—	—	—	507	400	107	1 014
1941	700	420	500	600	50	—	530	20	—	—	—	—	2 820
1942	1 040	1 145	980	2 600	729	1 864	1 538	1 560	866	1 125	1 895	1 770	17 142
1943	1 387	630	1 850	1 519	1 974	3 459	2 025	1 654	1 590	2 850	1 185	1 694	21 817
1944	2 447	2 796	2 260	1 708	1 919	1 671	1 505	2 228	1 557	1 888	1 999	1 413	23 391



CUEROS (1)													
AÑOS 1940 1944													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	568	454	617	280	474	212	46	201	150	332	398	475	4 207
1941	153	253	72	637	386	394	192	589	177	363	446	705	4 367
1942	317	203	200	608	712	301	614	670	238	389	519	205	4 976
1943	454	268	437	463	433	216	597	262	450	265	384	312	4 541
1944	221	430	230	944	165	794	101	149	179	207	56	436	3 907

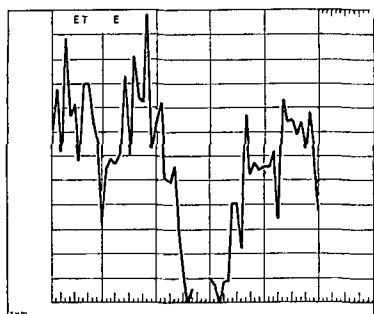


(1) Bajo la denominación «Cueros» se han comprendido los siguientes: Cueros curtidos gruesos cueros curtidos delgados cueros de becerro cueros de cabra y oveja cueros de caimán cueros de babilla o caimancillo cueros de iguana cueros de lagarto cueros de nutria cueros de ocelote cueros de res cueros de tigre cueros de tigrillo cueros de ponche cueros de venado cueros de venado soche cueros de salmo cueros de serpiente pieles de eaza y pesca y cueros no designados

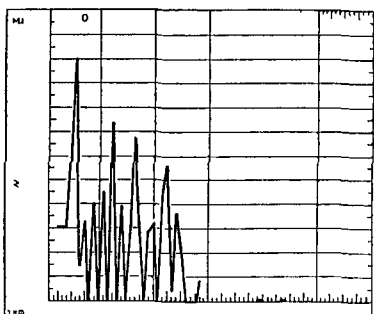
* Menos de 500 sacos

** Menos de 500 racimos

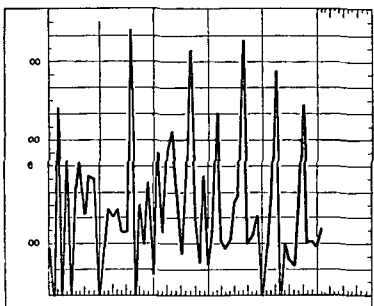
— No hubo exportacion



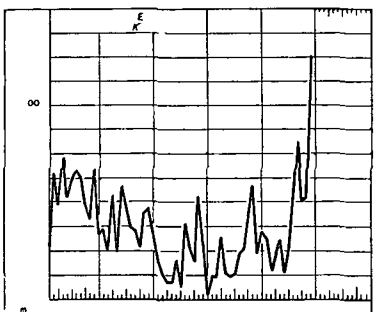
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PETROLEO													
AÑOS 1940 A 1944													
(Miles de barriles)													
1940	1 790	2 197	1 557	2 702	1 912	2 031	1 464	2 240	2 251	1 839	1 627	816	22 426
1941	1 381	1 485	1 418	1 527	2 317	1 524	2 530	2 105	2 066	2 368	1 597	1 858	22 171
1942	2 069	1 240	1 217	1 380	770	299	—	131	—	—	—	260	7 366
1943	195	—	211	228	1 012	1 011	568	1 920	1 316	1 426	1 343	1 386	10 616
1944	1 394	1 550	840	2 072	1 856	1 886	1 721	1 857	1 531	368	1 543	943	18 566



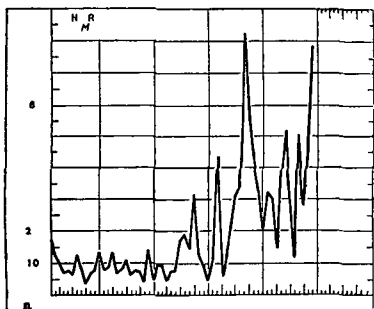
ORO													
AÑOS 1940 A 1944													
(Onzas finas)													
1940	—	—	60 161	60 140	60 181	1 0720	204 994	30 700	66 101	—	80 079	—	683 076
1941	90 007	—	147 248	—	79 311	—	60 455	134 381	60 089	—	59 992	63 849	695 332
1942	—	91 047	111 229	8 910	72 505	40 324	—	—	—	18 281	—	—	342 296
1943	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1 517	1 337	2 849
1944	—	—	—	1 338	1 338	—	—	—	—	—	—	—	2 676



PLATINO													
AÑOS 1940 1944													
(Onzas Troy)													
1940	1 828	—	7 200	—	5 211	—	4 207	5 109	3 157	4 600	4 547	—	35 859
1941	1 886	3 559	3 004	3 301	2 435	2 442	10 230	—	3 477	1 991	4 367	857	37 745
1942	5 004	2 403	5 560	6 385	3 946	1 588	4 341	9 465	2 930	1 249	4 664	1 237	49 272
1943	2 254	7 022	2 058	1 793	2 140	3 570	3 928	9 813	2 029	2 270	3 083	—	39 960
1944	1 940	4 107	8 633	—	1 984	1 416	1 715	3 473	7 301	2 075	2 086	1 907	36 137



IMPORTACION													
TRIGO SIN PREPARAR													
AÑOS 1940 1944													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	1 074	2 573	1 935	2 911	2 110	2 464	2 668	2 008	1 932	1 655	2 696	1 346	25 372
1941	1 415	1 023	2 131	978	2 315	1 900	1 454	1 421	1 039	1 781	1 886	1 368	18 711
1942	819	502	368	354	824	264	1 553	1 099	794	2 099	1 196	102	9 974
1943	488	484	1 274	526	485	512	906	1 032	1 678	2 339	926	1 395	12 045
1944	1 259	579	949	1 234	539	1 077	2 251	3 245	2 003	2 091	5 025	—	—



HARINA DE TRIGO													
AÑOS 1940 1944													
(Peso neto en miles de kilos)													
1940	168	124	104	70	76	63	127	85	35	65	73	131	1 121
1941	80	83	132	68	78	107	60	77	74	38	142	44	983
1942	95	94	46	73	73	169	189	144	311	120	92	49	1 455
1943	107	437	63	117	213	306	337	824	563	434	325	210	3 936
1944	323	302	147	356	517	335	119	502	287	462	789	—	—
AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep.	Oct	Nov	Dic	Total

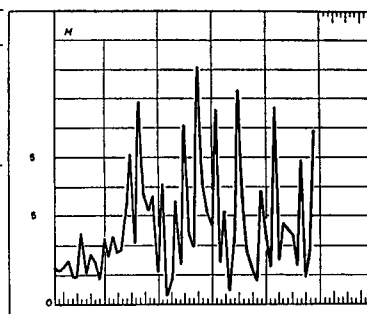
AÑOS En Febr Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Total

ALGODON (1)

AÑOS 1940 1944

(Peso neto en miles de kilos)

1940	639	595	664	768	513	524	1248	556	910	768	498	1147	8830
1941	828	1164	896	912	1645	2546	1036	3452	1845	1591	1851	562	18328
1942	2035	130	423	1735	700	3059	1184	993	4066	2040	1525	1330	19220
1943	3304	731	1574	265	1073	3635	1796	888	622	379	1903	1119	17289
1944	612	3348	752	1375	1287	1179	696	2480	456	942	2966	—	—

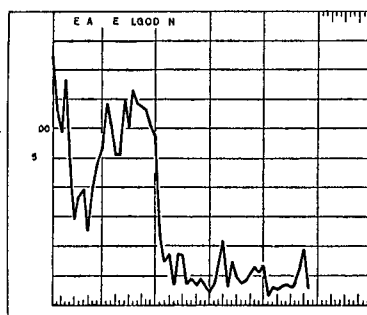


TELAS DE ALGODON (2)

AÑOS 1940 1944

Miles de yardas

1940	4202	3307	2947	3809	2341	1468	1804	1962	1247	1925	2360	2651	30023
1941	3408	3077	2582	2570	3492	3026	3652	3443	3380	3332	3028	2887	37877
1942	1227	733	873	382	878	847	385	459	359	486	344	219	7192
1943	372	730	1097	606	720	490	380	411	535	633	555	658	7187
1944	168	308	283	308	368	302	358	626	943	295	594	—	—

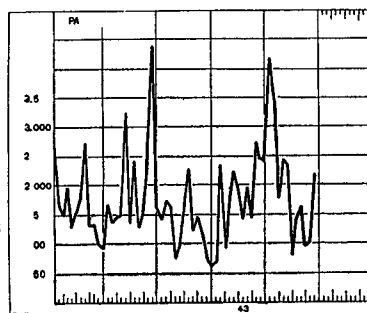


PAPEL Y CARTON (3)

AÑOS 1940 1944

(Peso neto en miles de kilos)

1940	2668	1671	1505	1978	1309	1503	1710	1737	1302	1307	996	954	18640
1941	1676	1379	1454	1491	3236	1342	2406	1283	1560	2394	4373	1622	24216
1942	1433	1730	1620	731	989	1647	2278	1214	1448	1135	703	610	15538
1943	673	2331	917	1749	2221	1904	1405	1941	1440	2723	2479	2473	22206
1944	4145	3420	1773	2434	2357	797	1419	1625	994	1024	2182	—	—

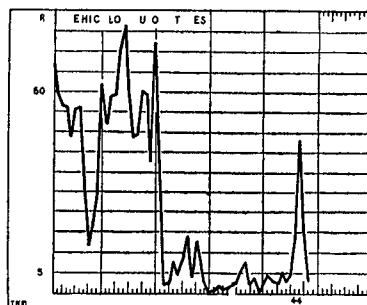


VEHICULOS AUTOMOTORES (4)

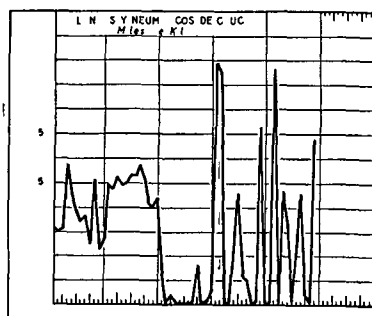
AÑOS 1940 1944

(Numero de vehiculos)

1940	570	496	467	463	380	357	361	261	120	167	250	521	4413
1941	420	490	494	600	664	513	389	396	501	491	324	621	5903
1942	300	23	24	79	50	91	141	45	129	72	30	2	986
1943	7	19	9	13	32	24	57	81	23	40	6	24	335
1944	46	26	25	52	30	48	138	382	144	28	66	—	—



- (1) Bajo la denominación Algodon se ha comprendido algodón en rama deshechos e hilazas de algodón
- (2) Bajo la denominación Telas de algodón se han comprendido las siguientes telas de algodón blanqueadas unidas como bogotanas bretanas, etc Telas lisas o labradas blanqueadas o tenidas diles casinetes etc para vestidos de hombre y telas blanqueadas o tenidas lisas o labradas con hilos de diferentes colores para trajes de mujer servicio de mesa etc
- (3) Bajo la denominación «Papel y Cartón» se han comprendido las siguientes clases Papel de un solo color para empaque papel de un solo color para imprenta papel de un solo color satinado para imprenta papel para escribir y dibujar cartulina blanca y de color papel celofán papeles cristal y glassin papel Kraft papeles rayados o cuadrículados para escribir o dibujar papel esmaltado trabajado papeles aceitados parafinados etc para empaque papeles trabajados aceitados parafinados etc no designados papel carbón índigo y similares papeles engomados trabajados papeles barnizados trabajados papeles dorados y plateados trabajados papeles decorados por impresión jaspeados o realzados papel crepón rizado plejado etc papel de colgadura papel toilette papeles para planos y dibujos papel vital para calcar no designado papel ferroprusiato ferroalúico sepia para reproducciones industriales papel de seda liso papel impermeable para copiar papel secante y papel de filtro papel de seguridad para cheques papeles cortados para cartas facturas etc papel en rollos o tiras para máquinas y telegrafía cartones ordinarios de pasta de madera o paja cartones de un solo color cartones sin trabajar no designados cartones para pisos imitando al cuero cartón ordinario u opaco por una cara y con satén o color por la otra cartón aceitado parafinado o encerado cartón granulado estampado o perforado cartón impermeable para techos y pisos cartón para matrices es tereotipia cartón imitación taflete en tiras cartones especiales trabajados y cartón bakelizado y producto llamado «memoval» para enchapados
- (4) Bajo la denominación «Vehículos Automotores» se han comprendido los siguientes automoviles autobuses con llantas neumáticas camiones con llantas neumáticas y chassises



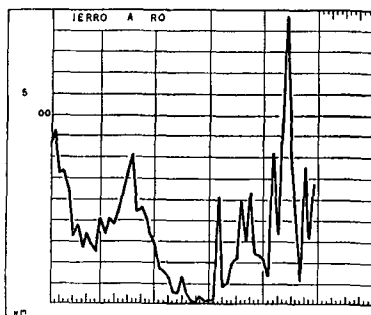
AÑOS En Febr Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Total

LLANTAS Y NEUMATICOS DE CAUCHO

AÑOS 1940 1944

(Peso neto en miles de kilos)

AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1940	158	150	159	286	224	193	174	186	124	256	111	135	2 156
1941	246	238	261	247	252	266	263	284	259	208	202	219	2 945
1942	65	4	17	4	*	*		1	82		11	29	203
1943	494	477	1	6	194	230	56	50	*	5	263	3	1 876
1944	1	480	1	235	165	9	124	228	20	2	340	—	—

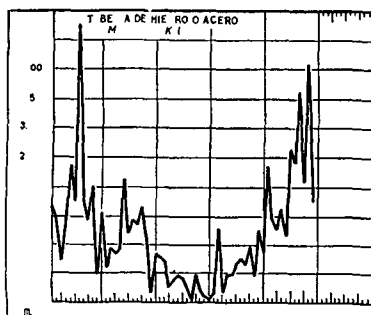


HIERRO O ACERO EN DISTINTAS FORMAS (1)

AÑOS 1940 A 1944

(Peso neto en miles de kilos)

AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1940	3 813	4 121	3 141	3 196	2 683	1 616	1 881	1 351	1 642	1 413	1 245	2 024	28 126
1941	1 686	2 029	1 912	2 243	2 764	3 172	3 549	2 192	2 295	2 020	1 654	1 440	26 96
1942	860	780	621	271	254	647	291	54	8	158	24	50	4 018
1943	89	2 551	465	538	975	1 119	2 403	1 527	2 632	1 197	1 165	1 089	15 750
1944	645	3 593	1 664	4 178	6 824	3 260	2 223	571	3 280	1 590	2 898		

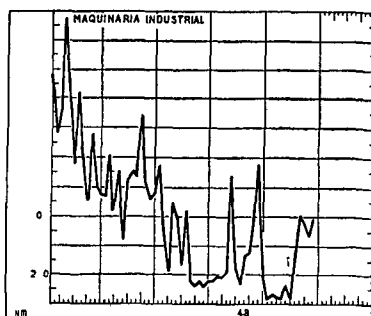


TUBERIA DE HIERRO O ACERO

AÑOS 1940 1944

(Peso neto en miles de kilos)

AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1940	1 682	1 480	708	1 466	2 394	1 780	4 761	1 791	1 446	2 022	499	1 552	21 581
1941	607	951	832	939	2 130	1 010	1 406	1 345	1 649	1 121	172	818	12 980
1942	771	707	270	364	463	426	265	61	485	216	88	25	4 141
1943	186	1 278	181	473	492	653	751	669	961	453	1 256	886	8 239
1944	2 345	1 441	1 287	1 632	1 174	2 654	2 401	3 611	2 092	4 079	1 773		



MAQUINARIA INDUSTRIAL (2)

AÑOS 1940 1944

(Peso neto en miles de kilos)

AÑOS	En	Febr	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1940	1 559	1 187	1 324	1 953	1 337	975	1 431	999	705	1 154	818	754	14 196
1941	744	1 013	643	900	457	867	903	884	1 286	815	715	774	10 001
1942	953	511	221	954	591	273	639	141	126	144	112	150	4 555
1943	162	1 4	189	215	874	227	136	327	344	593	353	200	3 754
1944	38	64	45	32	139	38	362	605	565	474	598		

AÑOS En Febr Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Total

(1) Bajo la denominación «Hierro o Acero en distintas formas» se han comprendido los siguientes artículos: Fundición de hierro; Hierro y acero forjados en lingotes, planchas, etc.; Hierro y acero forjados en barras o varillas sin manu facturar; Hierro y acero en hojas galvanizadas lisas o corrugadas para techos; Hierro y acero en hojas barnizadas o no; Cintas de acero para fabricar cuchillas para máquinas de afeitar; y Deshechos de hierro o acero.

(2) Bajo la denominación «Maquinaria Industrial» se han comprendido los siguientes artículos: Transformadores eléctricos; motores eléctricos; calderas de todas clases; motores de gasolina; motores de explosión y combustión interna (diésel, semidiésel, etc.); turbinas de vapor e hidroeléctricas; turbinas hidráulicas; motores hidráulicos no designados; dragas de todas clases; mezcladoras de cemento; máquinas para pozos de petróleo; máquinas para refinería de petróleo; máquinas para minas; construcciones y maquiobras; máquinas de tejer y otros aparatos y repuestos; máquinas para preparación y trabajo de cueros, pieles y accesorios; máquinas de coser; máquinas para trabajar metales; máquinas para trabajar maderas; máquinas para trabajar piedra, vidrio y semejantes; máquinas para trabajar materias no designadas; máquinas para molinaria de granos; máquinas para molinaria de aceite y accesorios; máquinas para beneficio de la caña y accesorios; máquinas para la industria cervecera; máquinas para imprenta y artes gráficas; máquinas para preparar aguas gaseosas; máquinas para preparar pastas alimenticias; y máquinas para la industria del papel.

* Menos de 500 kilos

AÑOS En Febr Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Total

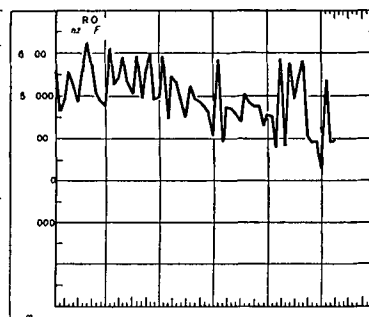
PRODUCCION

ORO (1)

AÑOS 1940 1945

Una Onza Fina = 31 1035 gramos

1940	55 939	46 647	49 057	55 456	52 137	48 997	55 779	62 412	57 609	51 105	48 936	47 858	331 927
1941	61 045	57 678	54 035	59 182	53 485	50 777	59 200	49 692	56 697	54 955	49 311	49 964	656 021
1942	59 285	44 956	54 749	53 297	49 115	45 111	57 320	49 432	48 871	47 410	46 117	40 955	596 608
1943	58 713	79 431	47 448	47 092	45 689	44 013	50 368	48 677	47 406	47 781	43 186	45 703	565 501
1944	45 175	38 405	58 737	38 947	57 717	49 199	54 307	58 395	40 591	33 139	39 431	31 203	553 531
1945	53 766	39 388	39 497										

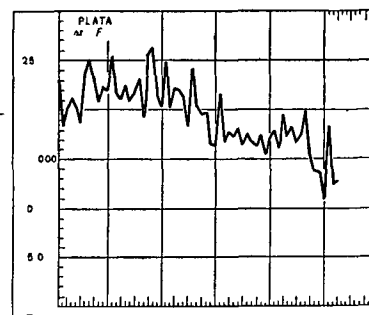


PLATA (1)

AÑOS 1940 1945

Una onza fina = 31 1035 gramos

1940	23 042	18 548	20 037	21 304	20 454	18 955	23 676	25 075	23 406	20 929	22 381	22 053	259 860
1941	25 638	21 898	21 140	22 564	21 068	21 932	23 260	19 465	25 670	26 368	21 789	20 373	271 115
1942	24 920	20 230	22 314	22 028	21 396	18 568	24 210	20 290	19 625	19 747	16 488	16 465	246 281
1943	21 876	16 937	17 929	17 471	18 126	16 588	17 633	16 909	16 288	17 654	15 496	17 043	209 950
1944	17 978	16 120	19 585	17 378	18 192	16 762	17 423	19 843	15 306	13 922	13 885	10 929	197 323
1945	18 307	12 576	12 823										



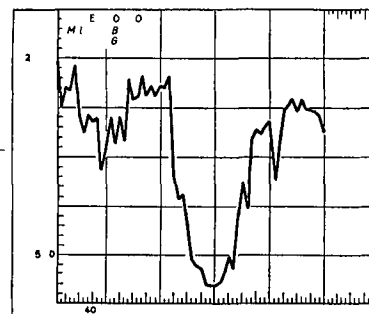
PETROLEO

PRODUCTO EFECTIVO

AÑOS 1940 1945

(Barriles netos de 42 galones en miles)

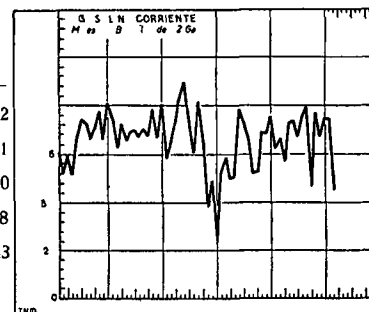
1940	2 486	2 025	2 203	2 190	2 427	1 907	1 763	1 924	1 864	1 883	1 376	1 564	23 612
1941	1 899	1 636	1 901	1 658	2 290	2 078	2 119	2 333	2 132	2 237	2 131	2 221	24 635
1942	2 213	2 336	1 296	1 072	1 121	789	469	379	348	198	184	188	10 593
1943	208	334	492	350	933	1 243	973	1 689	1 774	1 730	1 801	1 867	13 394
1944	1 284	1 693	1 951	2 010	2 085	1 944	2 078	1 997	1 971	1 962	1 918	1 759	22 647
1945	1 312	1 547											



GASOLINA CORRIENTE (2)

Barriles netos de 42 galones

1940	76 639	66 611	74 995	65 412	83 711	93 029	91 329	83 379	88 492	97 861	83 392	101 142	1 005 992
1941	93 255	79 257	90 730	82 556	86 888	87 537	84 644	88 249	84 890	98 488	84 746	100 411	1 061 151
1942	73 182	81 161	91 252	104 070	112 361	93 468	76 734	102 362	81 917	48 171	61 194	33 208	959 080
1943	66 796	73 334	63 781	63 920	98 274	91 824	82 938	65 198	65 216	85 765	85 476	94 296	936 818
1944	78 400	82 602	71 158	90 694	92 101	84 724	94 913	99 647	59 195	96 738	84 559	93 582	1 028 343
1945	92 942	56 136											

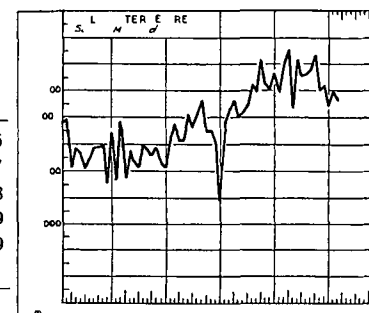


SAL TERRESTRE

AÑOS 1940 1945

(Kilos en miles)

1940	6 789	6 934	5 173	5 819	5 691	5 118	5 401	5 869	5 823	5 996	4 568	6 475	69 656
1941	4 658	6 070	4 762	5 728	5 392	5 145	5 941	5 743	5 613	5 855	5 393	5 147	65 447
1942	6 274	6 780	6 135	6 165	7 109	6 672	7 129	7 654	6 501	6 509	6 005	3 905	76 838
1943	6 809	7 309	7 635	7 039	7 179	7 475	8 203	7 980	9 179	8 314	8 053	8 682	93 869
1944	7 932	9 099	9 536	7 345	9 173	8 565	8 693	8 834	9 345	8 001	8 229	7 437	102 189
1945	7 932	7 634											



(1) Fuente de informacion Casa Moneda de Medellín

(2) Ministerio de Minas y Petróleos - Sección de Fiscalización

Estadísticas varias

Comercio Exterior de Colombia

Importación y exportación por países — Valores

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1944

P A I S E S	AGOSTO DE 1944			SEPTIEMBRE DE 1944		
	IMPORTACIÓN		EXPORTACION	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN
	Como país de			Co mo país de		
	Origen	Compra	Como país de venta	Origen	Compra	Como país de venta
P E S O S						
EUROPA						
Alemania	—	—	—	1 616	—	—
Bulgaria	—	—	—	—	135	—
Dinamarca	—	—	—	50	—	—
Eslovaquia	—	24 422	—	—	71	—
España	4 827	4 029	13 869	43 817	—	3 840
Francia	4 901	—	—	16	—	—
Hungría	—	—	—	—	—	50
Islandia	2 143	—	—	778	—	—
Portugal	6 529	5 918	—	6 075	3 613	—
Reino Unido	218 648	221 439	—	99 819	99 684	2
Suecia	—	—	—	2 093	—	—
Suiza	66 402	65 600	—	111 848	107 512	—
Turquia	—	—	—	107	—	—
Países Bajos	—	—	—	10	—	—
Totales	303 450	321 408	13 869	2 6229	211 015	3 892
AMERICA DEL NORTE						
Canadá	730 238	333 928	2 703 384	555 305	223 742	2 530 787
Estados Unidos	12 964 544	13 347 218	7 491 214	10 382 085	10 810 154	13 143 891
Totales	13 694 782	13 681 146	10 194 598	10 937 390	11 033 896	15 674 678
CENTRO AMERICA Y ANTILLAS						
Costa Rica	81 213	81 213	43 795	70	64	56 981
Cuba	15 526	15 342	33 131	1 915	1 915	29 820
Curazao	4 774	56 427	111 913	131 048	131 074	144 939
El Salvador	3	3	—	129	2	7 255
Guatemala	152	152	4 648	290	282	3 149
Haití	—	—	—	302 264	302 264	—
Honduras	3	3	—	—	—	4
Jamaica	5	5	9	4 013	—	—
Martinica	—	—	5	—	—	74
México	587 313	587 313	30 277	361 347	360 733	113 767
Nicaragua	—	—	36 401	—	—	17 517
Panamá	45 362	90 023	138 498	1 797	23 177	91 975
Puerto Rico	—	—	52	—	—	2
Republica Dominicana	129 227	129 227	5 269	—	—	2
Trinidad y Tobago	350	10	5	15 576	15 576	4
Zona del Canal	2 014	71 079	194 995	4 111	9 251	191 180
Totales	865 982	1 030 797	598 988	822 560	844 338	656 669

(Continúa)

Importación y exportación por países — Valores — (Conclusion)

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1944

P A I S E S	AGOSTO DE 1944			SEPTIEMBRE DE 1944		
	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN
	Como país de		Como país de venta	Como país de		Como país de venta
	Origen	Compra		Origen	Compra	
P E S O S						
AMERICA DEL SUR						
Argentina	787 604	779 317	149	248 378	248 378	224
Bolivia	—	—	18	—	—	26
Brasil	2 483 177	2 457 177	457 302	115 494	115 494	292 952
Chile	275 644	274 740	50	159 112	158 593	259
Ecuador	14 723	14 732	60 125	17 770	17 770	13 816
Guayana Inglesa	—	—	4	—	—	—
Guayana Holandesa	—	—	2 284	—	—	2 202
Paraguay	—	—	—	433	433	—
Peru	436 105	444 147	233	961 981	962 314	43 777
Uruguay	45 496	34 908	—	9 287	9 287	—
Venezuela	249 724	220 657	766 007	166 645	175 449	390 384
Totales	4 282 473	4 225 678	1 286 172	1 679 100	1 687 718	743 640
ASIA						
Ceylán	5 487	—	—	3 331	—	—
Indias Británicas	94 163	—	—	49 409	—	—
Indias Holandesas	—	—	—	516	—	—
Palestina	50	—	—	688	—	—
Persia	1 584	—	—	10 769	—	—
Siria	1 058	—	—	—	—	—
Totales	102 342	—	—	64 713	—	—
AFRICA						
Argelia	—	—	900	—	—	—
Sudán Anglo-Egipto	—	—	—	8 890	1 915	—
Totales	—	—	900	8 890	1 915	—
Gran total	19 259 029	19 259 029	12 094 637	13 778 882	13 778 882	17 078 879

Importacion y exportacion por paises — Cantidades

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1944

PAISES	AGOSTO DE 1944			SEPTIEMBRE DE 1944		
	IMPORTACION		EXPORTACION	IMPORTACION		EXPORTACION
	Como país de		Como país de venta	Como país de		Como país de venta
	Origen	Compra		Origen	Compra	
	K I L O S B R U T O S					
EUROPA						
Alemania	—	—	—	487	—	—
Bulgaria	—	—	—	—	20	—
Dinamarca	—	—	—	31	—	—
Eslovaquia	—	16 698	—	—	35	—
Espana	1 024	194	2 992	13 009	—	766
Francia	1 067	—	—	*	—	—
Hungría	—	—	—	—	—	235
Países Bajos	—	—	—	23	—	—
Islandia	1 268	—	—	630	—	—
Portugal	4 729	4 578	—	1 228	250	—
Reino Unido	216 439	216 378	—	22 561	22,541	1
Suecia	—	—	—	241	—	—
Suiza	1 127	1 064	—	6 525	6 507	—
Turquía	—	—	—	5	—	—
Totales	225 594	239 912	2 992	44 740	29 353	1 002
AMERICA DEL NORTE						
Canada	4 258 648	1 429 114	131 759 941	2 723 137	497 881	115 007 164
Estados Unidos	27 525 095	29 952 071	134 328 135	21 062 955	23 192 738	111 244 784
Totales	31 783 743	31 381 185	266 099 076	23 786 092	23 690 619	226 251 948
CENTRO AMERICA Y ANTILLAS						
Costa Rica	207 882	207 883	16 759	74	6	113 690
Cuba	2 181	2 115	4 562	89	89	12 329
Curazao	62 905	321 066	212 245	7 987 672	7 987 775	59 731
El Salvador	—	*	—	29	*	1 234
Guatemala	26	26	5 016	22	24	591
Haití	—	—	—	463 322	463 322	—
Honduras	1	1	—	—	—	*
Jamaica	*	—	1	3 850	—	—
Martínica	—	—	7	—	—	14
México	372 931	372 931	36 373	75 063	74 669	224 059
Nicaragua	—	—	10 300	—	—	3 406
Panamá	113 399	239 924	376 320	2 634	147 983	168 722
Puerto Rico	—	—	10	—	—	*
Republica Dominicana	352 452	352,452	2 471	—	—	4
Trinidad y Tobago	506	2	4	39 300	39 300	*
Zona del Canal	251	269 018	799 499	2 032	12 185	5 874 484
Totales	1 112 535	1 765 458	1 423 567	8 574 087	8 725 353	6 458 264

(Continúa)

Importación y exportación por países — Cantidades — (Conclusion)

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1944

P A I S E S	AGOSTO DE 1944			SEPTIEMBRE DE 1944		
	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN
	Como país de			Como país de		
	Origen	Compra	Como país de venta	Origen	Compra	Como país de venta
K I L O S B R U T O S						
AMERICA DEL SUR						
Argentina	574 713	549 334	42	204 062	204 062	43
Bolivia	—	—	5	—	—	4
Brasil	2 479 851	2 452 235	8 835 088	98 580	98 580	7 823 898
Chile	592 576	592 445	22	114 619	114 535	25
Ecuador	5 829	5 829	17 301	20 445	20 445	3 128
Guayana Inglesa	—	—	3	—	—	—
Guayana Holandesa	—	—	550	—	—	267
Paraguay	—	—	—	25	25	—
Peru	949 899	951 853	166	6 249 979	6 250 033	164 790
Uruguay	10 337	9 323	—	3 330	3 330	—
Venezuela	1 058 244	894 311	231 212	576 226	579 795	119 683
Totales	5 671 448	5 455 330	9 084 389	7 267 266	7 270 805	8 111 838
ASIA						
Ceylán	2 363	—	—	1 366	—	—
Indias Británicas	42 502	—	—	23 498	—	—
Indias Holandesas	—	—	—	964	—	—
Palestina	78	—	—	1 071	—	—
Persia	1 525	—	—	6 174	—	—
Siria	1 096	—	—	—	—	—
Totales	47 564	—	—	33 073	—	—
AFRICA						
Argelia	—	—	11	—	—	—
Sudán Anglo-Egipcio	—	—	—	13 188	2 316	—
Totales	—	—	11	13 188	2 316	—
Gran total	38 840 885	38 840 885	276 639 035	39 718 446	39 718 446	240 823 052

Importacion de articulos importantes

SEPTIEMBRE DE 1943 Y SEPTIEMBRE DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	SEPTIEMBRE DE 1943			SEPTIEMBRE DE 1944		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
A						
Abo nos quimicos nitrogenados		87	41		—	—
Accesorios para tuberias de grandes instalaciones		41 655	11 823		38 686	31 401
Acete de linaza no trabajado para usos industriales	5 573 C	19 868	12 763	492 C	1 730	1 319
Aceites trabajados para lubricantes	198 450 G	687 463	197 701	78 500 G	270 034	72 301
Acido sulfurico en envases mayores de 10 kilos		96 395	15 160		2 380	975
Aguarrás desimilares	6 626 G	21 606	13 982	8 242-G	26 041	17 023
Aisladores y porcelana o loza desmontados sin partes de metal		3 803	2 661		4 011	2 870
Aisladores de porcelana o loza montado con partes de metal		433	1 804		84	238
Alambre de cobre desnudo		16 435	19 690		10 159	7 369
Alambre de cobre forrado o aislado		32 596	38 662		15 141	18 260
Alambre de hierro o acero galvanizado		116 988	31 531		85 735	17 363
Alambre ordinario para soldadura eléctrica		29 867	19 662		109 174	42 006
Alambre de puaso para cercas		928	446		90 364	17 997
Algodón medicina		6 293	13 389		5 626	10 439
Algodón en rama y desechos de algodón		616 140	333 423		456 089	302 603
Aluminio y sus aleaciones en láminas hojas etc de más de 1/10 de milimetro de espesor		16	36		—	—
Ampolletas de vidrio vacias		6 648	29 153		24	73
Anilinas derivadas de los benzoles y naftalina		31 033	166 248		13 712	65 504
Anilinas solubles en aceite		1 456	2 583		5 788	12 525
Aparatos higiénicos y sanitarios		226 772	201 188		42 504	48 799
Aparatos de radiorecepcion simple	73 N	924	6 469	4 N	115	637
Arados us rejas y repuesos		16 746	10 871		124 168	55 648
Armazones y copas para sombreros		420	7 446		116	2 251
Arsenobenzoles alvarsares y neosalvarsanes		2 798	56 577		1 461	30 101
Accesorios para maquinaria caucho en hojas para usos quirurgicos		208	2 425		1 767	6 315
Artefactos de caucho no designados		130	919		567	6 147
Articulos de cobre latón o bronce sin niquelar no designados		136	874		402	3 824
Articulos de cobre laton o bronce niquelados no designados		39	397		138	1 566
Articulos de plomo y antimonio no designados		755	3 765		377	1 858
Asfalto en bruto		1 080	479		9 988	1 360
Autobuses con llantas neumaticas	1-N	2 629	3 600		—	—
Automoviles cuyo costo en fabrica no pase de \$ 1 050	18 N	27 286	50 278	2-N	1 000	496
Automoviles cuyo costo en fábrica sea de \$ 1 050 a \$ 2 050	2-N	3 650	6 865	3-N	4 006	6 983
Azúcar refinado		704	310		8 655	1 536
B						
Baldosas y tejas de vidrio		—	—		19 455	6 294
Bandas o correas de transmision de cuero		6 403	26 770		1 143	10 320
Bandas o correas de transmisión en fibra		3 595	11 623		2 705	12 178
Baterias para cocina de hierro o acero galvanizadas estañadas bronceadas esmaltadas etc		35	133		52	45
Barnices esmaltes sapolines y colores preparados		71 189	70 811		111 781	105 661
Betun para calzado		6 420	8 877		8 754	11 936
Bombillas de filamento		20 274	112 538		7 942	35 927
Brandy (cognac)	3-B	4	16		—	—
C						
Cables de cobre desnudos		55 175	5 083		326	308
Cables de cobre forrados o aislados		8 293	8 793		16 958	15 934
Cables o cuerdas de lino cáñamo yute etc de 3 o más milímetros de diámetro		27 841	19 529		6	12
Cacao en grano		200 222	71 311		70 037	34 297
Calzado de caucho zapatonos etc		2	9		5	12
Camiones con llantas de caucho neumaticas	2 N	2 060	6 500	25 N	60 210	96 484
Campanas para hacer sombrero rasadas engomadas o aprestadas		33	1 212		3 709	69 446
Campanas de fieltro para hacer sombreros	492 N	1 391	54 570	37 090-N	125	1 073
Capsulas vacias de gelatinas y otras sustancias similares para envases de medicamento	15 137 N	779	10 116	1 202 N	79	1 405
Cartones ordinarios como el gris fabricados con pasta de madera o paja		108 107	21 674		59 08	12 148

(Continúa)

Importacion de articulos importantes — (Continuación)

SEPTIEMBRE DE 1943 Y SEPTIEMBRE DE 1944

ABREVIATURAS B botillas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	SEPTIEMBRE DE 1943			SEPTIEMBRE DE 1944		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Cebada perlada		421	130		2 452	708
Cemento blanco		348 226	32 224		44 161	3 495
Cemento romano		200	15		2 500 490	103 211
Chasis de automoviles y camiones cuyo costo en fábrica no pase de \$ 1 000.50 cada uno		—	—	106-N	203 701	226 668
Chupos biberones anillos de entretención tapas y tapones para envases bolsas y guantes de caucho		916	9 911		2 022	17 930
Cigarrillos	1 511 938 C	30 460	159 745	2 756 763 C	34 457	163 784
Clavos y puntillas de hierro o acero		68 491	15 593		12 413	6 191
Clavos para herrar		37 292	21 639		15 338	10 208
Clavos puntillas tornillos remaches etc de cobre la tón o bronce		263	721		13	63
Cloro para la purificación del agua en acueductos municipales		2 462	1 449		4 017	2 320
Cobre en planchas flejes círculos o discos		7 236	5 874		6 559	8 595
Colchones almohadas esponjas de caucho y similares		72	363		226	1 649
Colores en tabletas pastillas frascos tubos etc		29 158	20 653		41 420	31 434
Colores minerales no preparados		19 996	14 541		7 789	8 775
Correas de transmisión de caucho		4 199	10 344		1 205	7 260
Cueros curtidos delgados	9 449 P ²	571	6 043	13 819-P ²	726	10 512
Cueros curtidos gruesos	780 P ²	156	572	570-P ²	114	474
Cueros de becerro	19 926-P	1 354	13 917	10 244 P ²	576	9 694
D						
Damajuanas botellas y frascos de vidrio ordinario no combinados		34 175	5 418		423 844	78 200
Dinamita		166 610	111 631		—	—
Driles de algodón crudo con listas de color		—	—	1 259-Y	113	458
Driles casinetes teñidos	549-Y	143	476	2 165 Y	433	1 802
E						
Especialidades farmaceuticas en forma de tabletas cápsulas etc		31 189	284 662		28 857	263 936
Especialidades farmacéuticas en forma de soluciones emulsiones y jarabes etc		43 505	144 967		29 184	103 431
Estano y sus aleaciones en barras y varilla		1 203	7 305		1 452	5 232
Estearina sin manufacturar		26 582	18 142		1 361	1 063
Extractos tánicos de madera y otras materias vegetales		12 172	5 784		1 855	1 501
F						
Frascos y frasquitos para drogas		50 665	18 367		98 242	33 470
Frijoles		—	—		2 250	987
Fuel-Oil	48 334 G	155 100	2 757	48 334 G	155 100	2 952
G						
Ganado vacuno	195 N	58 500	11 395	883 N	266 642	117 014
Garbanos		10 340	4 739		—	—
Gasolina	6 711 G	18 860	4 461	1 081 676 G	2 940 000	193 003
Gas oil	17 902 G	52 751	2 888	20 586 G	66 404	3 525
Grasas trabajadas para lubricantes		43 850	18 502		36 952	11 515
H						
Hachas hachuelas machetes hoces guadañas y similares		14 692	33 190		8 370	22 387
Harina de trigo		563 464	87 502		487 171	51 336
Herrajes para edificios muebles carrocerías etc de hierro o acero en bruto o galvanizados bronceados etc		21 885	37 398		11 622	25 744
Herrajes para edificios muebles etc esmaltados niquelados o encofrados		8 435	32 499		2 567	6 985
Hidrato de potasio (potasa cáustica) en envases mayores de 10 kilos		1 568	699		—	—
Hidrato de sodio (soda cáustica) en envases mayores de 10 kilos		1 092 986	165 151		748 940	97 704
Hierro y acero en hojas galvanizadas lisas o corrugadas para techos		517 897	117 279		82 440	18 264

(Continúa)

Importacion de articulos importantes — (Continuacion)

SEPTIEMBRE DE 1943 Y SEPTIEMBRE DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	SEPTIEMBRE DE 1943			SEPTIEMBRE DE 1944		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Hierro y acero en láminas barnizadas o nó de calibre entre $\frac{1}{16}$ y $\frac{1}{4}$ de pulgada		104 592	19 793		32 830	4 360
Hierro y acero forjados en lingotes planchas redondo cuadrado en Y en T etc		1 104 476	180 704		796 904	127 352
Hierro y acero forjados en barras o varillas sin manufacturar		905 063	138 989		2 188 696	309 466
Hilazas crudas de algodón		4 265	9 390		—	—
Hilazas de algodón blanqueadas o teñidas		1 683	8 276		1	1
Hilazas de lana crudas teñidas o blanqueadas en madejas de un peso no menor de 50 gramos		52 962	273 391		2 620	16 322
Hilazas de seda natural		—	—		—	—
Hilazas de seda artificial		50 224	227 733		34 922	141 267
Hilos de algodón crudos blancos o de color acondicionados para la venta al detal		57 700	349 003		8 426	58 289
Hilos de lino cáñamo ramio yute etc acondicionados para la venta al detal		76	157		—	—
Hilos de seda animal vegetal o artificial acondicionados para la venta al detal		—	—		2	7
Hojalata comun en láminas para la fabricacion de empaques		473 402	104 560		—	—
I						
Insecticidas y fungicidas		43 029	52 859		—	—
Instrumentos y aparatos de caucho para medicina cirugía y química		238	1 401		1 255	2 377
Inyecciones que no se refieren a productos biológicos		11 466	103 566		6 210	131 588
J						
Juguetes de caucho		—	—		13	32
L						
Lámparas eléctricas de bolsillo y portátiles	N	—	—	4 375 N	541	5 354
Leche condensada líquida y sólida pura		82 925	106 829		15 540	13 059
Lentejas		44 544	13 867		15 800	4 889
Lupulo		119 577	269 667		—	—
LL						
Llantas para automoviles y camiones	5 N	103	220	561-N	18 301	57 830
Llaves y registros de cobre latón o bronces para acueductos		440	953		682	2 095
Llaves y registros de hierro o acero para acueductos		40	212		7 432	17 177
M						
Malta o cebada malteada		—	—		305 458	89 712
Mangueras de caucho		3 148	6 151		4 416	11 104
Manteca de cerdo		—	—		833 892	554 399
Maiztequilla		10	25		518	1 348
Maquinaria agricola no designada y accesorios		1 466	3 325		2 930	3 508
Maquinaria para el beneficio de la caña de azucar y sus accesorios no designados		13 464	26 229		3 719	6 261
Maquinaria para la industria textil y sus accesorios		56 617	164 000		60 914	117 061
Maquinaria para la industria del tabaco y sus accesorios		827	1 892		283	3 395
Máquinas para el cultivo de la tierra y sus accesorios no designadas		*	2		10 308	10 739
Maquinaria para molinería de granos y sus accesorios		—	—		1 069	977
Material eléctrico de un peso neto menor de 200 gramos cada pieza		1 456	7 425		3 210	17 058
Material eléctrico de un peso neto de 200 gramos o más cada pieza		13 377	47 174		9 975	42 907
Motores eléctricos		9 132	26 787		6 707	16 241
Motores de gasolina		2 284	11 044		13 363	22 258
O						
Otras herramientas para la agricultura y la minería		2 635	4 642		7 665	16 050
Oxidos de cinc (blanco y gris de cinc)		101 073	33 062		16 969	7 751

* Menos de 500 gramos

(Continúa)

Importacion de articulos importantes — (Continuacion)

SEPTIEMBRE DE 1943 Y SEPTIEMBRE DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	SEPTIEMBRE DE 1943			SEPTIEMBRE DE 1944		
	Unidad	Kilos netos	Valor — Pesos	Unidad	Kilos netos	Valor — Pesos
P						
Palas, barras azadas picas rastrillos tenedores zapa picos etc	19.597-M	21 245	21 404	291-M	1 149	1 137
Paños de lana (telas)		8 595	93 183		193	3 997
Papel de colgadura		5 276	5 577		843	517
Papel de empaque en un solo color		269 206	91 459		338 534	109 310
Papel para cigarrillos		3 919	8 903		646	1 209
Papel toilette		29 397	14 553		20 006	8 087
Papeles de un solo color para imprenta		286 005	60 558		153 613	36 192
Papeles satinados de un solo color para imprenta		290 554	156 752		228 984	106 611
Papeles trabajados rayados y cuadriculados para escribir y dibujar		368	886		41	830
Papeles para escribir y dibujar		70 860	46 113		91 511	42 864
Parafina sin manufacturar	539 653	179 187	1 068 458	283 793		
Pernos tornillos tuercas remaches cuyos cilindros o agujeros tengan más de 1/2 pulgada de diámetro de hierro o acero	25 535	12 213	7 966	4 912		
Pernos tornillos tuercas remaches cuyos cilindros o agujeros tengan de 3/4 a 1/2 pulgada de diámetro de hierro o acero	9 137	4 510	11 955	6 840		
Pernos tornillos tuercas etc que tengan menos de 3/4 de pulgada de diámetro de hierro o acero	17 646	11 877	8 824	6 152		
Pilas para lámparas eléctricas de bolsillo	40 896 N	4 784	16 695	67 488 N	6 397	
Placas de caucho	792	2 610	2 906	7 987		
Productos biológicos	1 951	29 373	303	11 705		
Productos opoterápicos	5 530	48 113	419	14 963		
Productos químicos industriales no designados en envases mayores de 10 kilos	11 121	16 495	39 696	37 140		
Productos químicos industriales no designados en envases mayores de 10 kilos	346	3 723	3 838	8 802		
Q						
Quincallería de cobre latón o bronce no niquelada	34	358	128	675		
Quincallería de cobre latón o bronce niquelada	155	354	18	206		
Quina y sus sales	1 387	15 874	891	49 268		
R						
Rastras y rastrillos	2 245	3 217	10 748	5 200		
Resinas de pino (colofonia o pez rubia)	837 879	180 642	676 723	189 930		
Resinas trabajadas	1 004	479	20	33		
Ropa interior de algodón	1 317	15 251	1 047	15 507		
Ropa interior de algodón en tejido de punto	323	4 523	58	407		
Ropa interior de lana	—	—	44	1 199		
Ropa interior de lana en tejido de punto	9	171	144	3 876		
Ropa interior de seda natural	—	8	29	1 325		
Ropa interior de seda artificial	2 412	44 374	409	11 956		
S						
Sacos de algodón para empaque con el sello de la fábrica con capacidad de 15 decímetros o menos	—	—	7 010	18 655		
Sacos de papel para empaque sin impresiones cocidos pegados etc de 60×70 centímetros o más	230 725	85 802	4 815	3 067		
Sacos de papel para empaque sin impresiones etc de menos de 60×70 centímetros	—	—	—	1		
Sales de cromo para curtir	62 338	26 116	—	—		
Sebo derretido	—	—	99 484	56 626		
Sebo refinado	—	—	70 015	37 084		
Segadoras y accesorios	104	143	4 191	2 986		
Semillas para la agricultura	183	2 262	171	1 009		
Semillas de alpiste cañamón y mijo	—	—	165	310		
Soldadura de estaño	8 579	39 787	492	875		
Soldadura de plomo	4 712	10 277	2 088	2 598		
Solución de caucho	320	455	828	1 319		
Sombreros de fieltro adornados para hombres	2 765-N	276	9 694	13 325 N	1 725	
Sombreros de paja y sus imitaciones sin armar	528-N	32	909	234 N	19	
Sombreros de paja y sus imitaciones adornados	291-N	31	513	682-N	73	
Sombreros de lana sin adornar sin armar campanas para hacer sombreros	155 548 N	9 887	68 821	5 976-N	492	
Sulfato de alúmina	341 367	40 858	176 257	11 489		
Sulfato de cobre	150 756	54 184	32	18 075		
Sulfato de magnesio	19 588	4 236	6 067	54		
Sulfato de sodio	20 408	3 177	1 161	1 749		
				269		

Menos de 500 gramos

(Continúa)

Importación de artículos importantes — (Conclusion)

SEPTIEMBRE DE 1943 Y SEPTIEMBRE DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	SEPTIEMBRE DE 1943			SEPTIEMBRE DE 1944		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
T						
Tabaco en rama		11 617	2 100		2 476	19 796
Tanques y tinas para baños y accesorios de baños		309	599		11 067	22 994
Té		45	51		439	1 388
Tejidos cintas y pasamanería elástica de algodón lino cáñamo etc		118	2 832		774	16 531
Tejidos de lino cáñamo yute ramio etc estampados o de hilos de varios colores	1 179 Y	171	2 769	240-Y	12	143
Telas de algodón crudas (otras)	30 000-Y	773	2 068	2 196 Y	183	457
Telas de algodón revestidas por una de sus caras base de piroxilina (hules)	10 125-Y	5 604	16 863	5 766-Y	1 654	6 075
Telas de todo género encauchadas cubierta impregnadas de caucho de peso menor de 2 kilos por metro cuadrado	750-Y	87	300	1 200 Y	947	2 770
Telas de algodón teñidas	329 098 Y	24 423	117 789	571 028 Y	42 793	236 778
Telas estampadas de algodón	96 318 Y	6 671	32 950	261 896 Y	19 392	103 776
Telas de algodón y seda en la que la urdimbre o la trama sea exclusivamente de una de estas materias	700-Y	70	451	2 694-Y	815	5 756
Telas unidas de algodón (bogotanas)	69 891-Y	13 914	36 623	107 601-Y	13 850	48 519
Telas de seda (otras)	42 291 Y	4 472	52 828	135 641 Y	12 310	153 360
Telas o mallas de alambre de cobre latón o bronce		178	666		—	—
Tierras colorantes en bruto trabajadas molidas etc		2 997	1 413		3 563	1 052
Tintas líquidas de cualquier color para escribir dibujar etc		—	—		16	213
Tintas para imprenta y similares		15 756	35 705		14 627	32 847
Tintas para teñir telas y cueros		5 679	13 493		9 741	12 765
Tractores para la agricultura y accesorios		21 397	26 201		261 210	303 719
Trigo sin preparar		1 677 566	214 032		2 002 940	256 934
Tubería de hierro o acero para grandes instalaciones de 5 centímetros o más de diámetro		703 311	126 840		1 767 392	377 241
Tuberías de cobre latón o bronce pulidas niqueladas o no		796	2 106		1 753	2 403
Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diámetro		257 870	70 914		324 371	82 616
Tubos y canales de caucho		153	304		115	556
W						
Whisky	25 909 B	28 284	45 843	3 139-B	3 486	5 613
V						
Vestidos de algodón para hombres y niños		234	5 538		66	504
Vestidos de algodón para mujeres y niñas		10	637		55	2 726
Vestidos de algodón de tejidos de punto		1	49		—	10
Vestidos de lana para hombres y niños		160	4 458		36	1 108
Vestidos de lana para mujeres y niñas		337	10 456		1 384	41 408
Vestidos de lana de tejidos de punto		343	7 414		59	2 186
Vestidos de seda natural o artificial para mujeres y niñas		254	11 333		399	13 668
Vidrios sin azogar lisos o corrugados		179 636	65 571		104 853	34 249
Vidrios plano biselados grabados o decorados		1 023	2 127		1 278	1 520
Z						
Zinc y sus aleaciones en láminas y planchas de más de 1/10 de milímetro de espesor		15 672	13 917		4 248	4 555

Producción minera

MARZO DE 1944 1945 Y RESUMEN ACUMULATIVO

SECCIONES DEL PAIS	MARZO		MARZO		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1944	1945	1944	1945	1944	1945	1944	1945
	Onzas finas	Onzas finas	Valor Pesos	Valor Pesos	Onzas finas	Onzas finas	Valor Pesos	Valor Pesos
ORO (1)								
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	34 292	22 880	2 096 064	1 404 323	78 076	80 041	4 772 560	4 904 739
Atlántico	—	15	—	921	9	15	550	921
Bolívar	144	62	8 801	3 806	523	299	31 968	18 259
Boyaca	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	3 591	2 368	219 497	145 363	10 67	8 008	658 150	490 845
Cauca	4 169	4 328	254 827	265 681	12 210	12 542	746 357	768 653
Cundinamarca	4	3	245	184	5	3	306	184
Huila	208	190	12 713	11 663	714	407	43 643	24 950
Magdalena	54	5	3 301	307	192	12	11 737	736
Nariño	8 008	3 791	489 481	232 716	14 872	13 635	909 065	835 618
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	157	201	9 596	12 339	545	541	33 313	33 162
Tolima	2 504	1 255	153 054	77 040	8 586	4 335	524 833	265 663
Valle del Cauca	200	165	12 225	10 129	608	568	37 165	34 807
<i>Intendencias</i>								
Choco	5 149	4 147	314 727	254 570	14 394	11 732	879 852	719 161
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	2	—	122	—	4	—	244	—
Putumayo	250	82	15 281	5 034	807	508	49 328	31 118
Sin especificacion	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	58 732	39 192	3 589 931	2 124 276	142 312	132 640	8 699 071	8 128 816
PLATA (1)								
<i>Departamentos</i>								
Antioquia	12 396	7 539	7 577	4 628	33 713	26 780	20 607	16 411
Atlántico	—	4	—	2	5	4	3	2
Bolívar	15	8	9	5	74	46	45	29
Boyacá	—	—	—	—	—	—	—	—
Caldas	2 076	1 663	1 269	1 021	5 638	5 427	3 446	3 226
Cauca	871	1 054	532	647	2 839	3 174	1 734	1 945
Cundinamarca	—	1	—	1	—	1	—	1
Huila	101	105	62	64	346	231	212	141
Magdalena	8	2	5	1	30	6	19	4
Nariño	1 249	626	763	384	2 744	2 162	1 676	1 325
Norte de Santander	—	—	—	—	—	—	—	—
Santander	363	126	222	77	837	484	512	295
Tolima	1 640	960	1 003	589	4 925	2 799	3 011	1 715
Valle del Cauca	41	94	25	58	186	781	114	479
<i>Intendencias</i>								
Choco	800	632	489	388	2 268	1 751	1 386	1 074
<i>Comisarias</i>								
Caquetá	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	25	9	15	6	78	55	48	34
Sin especificacion	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	19 583	12 823	11 972	7 871	53 683	43 701	32 813	26 781

(1) Fuentes de información Casa Moneda de Medellín Compras del Banco de la República

FEBRERO DE 1944 1945 Y RESUMEN ACUMULATIVO

SAL

SALINAS	FEBRERO		FEBRERO		ACUMULATIVO DEL AÑO			
	1944	1945	1944	1945	1944	1945	1944	1945
	Sal Kilos		Valor Pesos		Sal Kilos		Valor Pesos	
Zipaquirá	6 227 727	5 019 375	258 769	258 234	11 675 425	10 281 180	475 751	501 736
Nemocón	1 766 319	1 656 563	71 218	90 117	3 547 916	3 479 480	143 052	179 367
Sesquillé	617 708	547 813	24 906	29 801	943 403	1 047 813	38 038	54 281
Tausa	68 182	40 833	2 400	1 960	186 568	85 151	4 728	3 910
Gachetá	51 111	37 614	1 656	1 821	95 556	85 114	3 096	3 702
Cumará y Upín	311 075	273 903	9 849	10 791	473 588	488 616	14 671	18 683
Chita y Muneque	25 000	26 250	520	672	53 125	34 063	1 105	872
Chámeza y Recetor	32 125	31 925	740	825	55 788	64 950	1 224	1 727
Totales	9 089 247	7 634 275	366 058	394 221	17 031 369	15 566 367	681 665	764 278

PETRÓLEO (1)

1944 - ENERO Y FEBRERO DE 1945

MESES	PRODUCCIÓN			Pérdidas por evapo- ración	Producto efectivo	CONSUMO EN LA EXPLOTACIÓN				
	Petróleo crudo	Gasolina natural mezclada	Total			Petróleo crudo	Fuel-Oil	Total	Producto gravable	Entregas al oleoducto
	EN BARRILES DE 42 GALONES									
1944										
Enero	1 266 034	17 731	1 283 765	—	1 283 765	5 347	737	6 084	1 277 682	1 082 445
Febrero	1 666 689	26 901	1 693 590	—	1 693 590	8 211	960	9 171	1 684 419	1 475 519
Marzo	1 923 650	27 591	1 951 241	—	1 951 241	25 168	703	25 871	1 925 330	1 499 768
Abril	1 975 880	34 203	2 010 083	—	2 010 083	7 183	618	7 801	2 002 283	1 796 479
Mayo	2 050 693	33 906	2 084 599	—	2 084 599	3 927	799	4 726	2 079 822	2 003 210
Junio	1 916 800	27 621	1 944 421	—	1 944 421	5 729	803	6 532	1 937 889	1 661 306
Julio	2 052 475	25 308	2 077 783	—	2 077 783	5 766	706	6 472	2 071 310	1 974 942
Agosto	1 962 893	29 430	1 992 323	—	1 992 323	6 807	884	7 691	1 984 633	1 789 620
Septiembre	1 934 291	36 613	1 970 904	—	1 970 904	4 943	849	5 792	1 965 112	1 797 973
Octubre	1 928 389	33 580	1 961 969	—	1 961 969	9 320	873	10 193	1 951 776	1 674 878
Noviembre	1 885 453	32 717	1 918 170	—	1 918 170	5 812	659	6 471	1 911 699	1 711 394
Diciembre	1 727 295	31 334	1 758 629	—	1 758 629	6 861	831	7 692	1 750 947	1 297 648
1945										
Enero	1 285 967	26 187	1 312 154	—	1 312,154	17 539	1 925	19 464	1 292 690	1 330 982
Febrero	1 518 550	28 742	1 547 292	—	1 547 292	11 407	953	12 360	1 534 932	1 298 209

(1) Fuente de información Ministerio de Minas y Petróleos Sección de Fiscalización

Derivados del petroleo (1)

AÑO DE 1944 Y ENERO Y FEBRERO DE 1945

MESES	Petróleo cru- do tratado	G A S O L I N A S			L P L E S (2)	Tractorina	(Kerosene) Petróleo refinado	Gas oil A C P M (3)
		Ordinaria	Etfica	Nafta				
		E N B A R R I L E S N E T O S D E 42 G A L O N E S						
1944								
Enero	459 778	78 400	16 892	410	1 524	1 308	25 422	18 844
Febrero	329 870	82 602	12 640	407	—	273	8 286	11 735
Marzo	253 347	71 158	4 023	286	—	8 477	3 234	13 170
Abril	378 854	90 694	4 651	193	350	2 205	18 554	20 583
Mayo	423 427	92 101	—	1 122	1 270	8 440	17 513	13 644
Junio	376 969	84 724	4 270	842	312	6 516	18 165	22 429
Julio	422 741	94 943	6 753	613	1 036	4 492	13 562	16 902
Agosto	466 030	99 647	8 304	1 334	351	—	23 664	22 451
Septiembre	153 168	59 195	1 456	231	12	1 346	3 023	4 367
Octubre	446 473	96 738	11 505	1 134	364	7 332	13 763	16 871
Noviembre	420 387	84 559	3 474	409	654	6 373	15 838	20 658
Diciembre	405 326	93 582	5 624	—	—	1 148	15 914	14 356
1945								
Enero	485 588	92 942	6 716	1 088	1 374	2 065	22 847	13 472
Febrero	144 644	56 136	4 916	—	—	1 118	2 890	6 766

MESES	Crudo reducido	Residuos	Lustre para pisos	Lubricantes	A P T (4)	Fuel oil A C P C (5)	Asfaltos	Mermas
1944								
Enero	43 240	5 592	—	4 070	—	258 813	4 519	744
Febrero	48 614	5 598	—	3 693	—	147 277	8 076	669
Marzo	51 017	5 876	—	2	—	94 626	1 210	208
Abril	112	2 935	—	2 023	—	222 763	12 098	1 693
Mayo	—	3 106	—	5 088	234	272 067	7 414	1 418
Junio	—	6 105	—	1 487	444	220 825	10 724	126
Julio	—	6 363	—	4 264	60	267 179	4 950	1 624
Agosto	—	5 119	6	3 799	96	293 419	6 620	1 220
Septiembre	—	7 367	—	—	—	75 009	707	395
Octubre	—	5 724	—	4 184	—	276 572	11 700	1 136
Noviembre	—	4 690	—	2 847	—	267 790	11 080	2 015
Diciembre	33 239	4 095	—	3 941	3	224 500	7 907	1 017
1945								
Enero	—	6 771	—	3 124	—	331 809	599	2 779
Febrero	—	6 203	—	1 739	—	63 579	701	596

NOTAS—(1) Fuente de información Ministerio de Minas y Petroleos Sección de Fiscalización —(2) Líquido para lavar en seco
(3) Aceite combustible para motores —(4) Aceite para transformadores —(5) Aceite combustible para calderas

Agricultura

Jornales agrícolas predominantes — 1944

HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS — Fluctuaciones	CLIMA CALIENTE		CLIMA FRÍO	
	Con alimen tación	Sin alimen tación	Con alimen tación	Sin alimen tación
	P E S O S			
<i>Antioquia</i>				
Máximo	1 10	1 30	0,85	1 10
Mínimo	0 65	0 80	0 45	0 70
Mayor frecuencia	0 75	1 00	0 70	0 95
<i>Atlántico</i>				
Máximo	0 80	1 20	—	—
Mínimo	0 50	0 80	—	—
Mayor frecuencia	0 70	0 90	—	—
<i>Bolívar</i>				
Máximo	1 00	1 20	—	—
Mínimo	0 50	0 70	—	—
Mayor frecuencia	0 60	1 00	—	—
<i>Boyacá</i>				
Máximo	0 60	1 00	0 55	0,80
Mínimo	0 30	0 60	0 30	0 60
Mayor frecuencia	0 40	0 75	0 40	0 75
<i>Caldas</i>				
Máximo	1 00	1 35	1 10	1 20
Mínimo	0 55	1 00	0 50	0 85
Mayor frecuencia	0 80	1 20	0 70	1 00
<i>Cauca</i>				
Máximo	0 70	1 00	0 70	1 00
Mínimo	0 30	0 60	0 30	0 50
Mayor frecuencia	0,50	0 80	0 40	0 80
<i>Cundinamarca</i>				
Máximo	1 00	1 25	0 80	1 00
Mínimo	0,50	0 5	0 30	0 60
Mayor frecuencia	0 70	1 08	0 50	0 85
<i>Huila</i>				
Máximo	0 80	1 20	0 70	1 20
Mínimo	0,50	0 80	0 40	0 80
Mayor frecuencia	0 60	1 00	0 60	1 00
<i>Magdalena</i>				
Máximo	0 85	1 20	0 60	1 00
Mínimo	0 50	0 80	0 40	0 70
Mayor frecuencia	0 65	1 00	0 50	0 85
<i>Nariño</i>				
Máximo	0 50	0 70	0 50	0 70
Mínimo	0 25	0 30	0 15	0 30
Mayor frecuencia	0 30	0,50	0 25	0 50
<i>Norte de Santander</i>				
Máximo	0 70	1 20	0 60	1 00
Mínimo	0 45	0 80	0 35	0 60
Mayor frecuencia	0 60	1 00	0 45	0 80
<i>Santander</i>				
Máximo	0 80	1 00	0 60	1 00
Mínimo	0 40	0 80	0 35	0 60
Mayor frecuencia	0 50	0 90	0 40	0 80

(Continúa)

Jornales agrícolas predominantes — 1944 — (Conclusion)

HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS — Fluctuaciones	CLIMA CALIENTE		CLIMA FRÍO	
	Con alimen tación	Sin alimen tación	Con alimen tación	Sin alimen tación
	P E S O S			
<i>Tolima</i>				
Máximo	1 00	1 30	0 80	1 20
Mínimo	0 60	1 00	0 50	0 80
Mayor frecuencia	0 80	1 20	0 60	1 00
<i>Valle del Cauca</i>				
Máximo	0 95	1 40	0 80	1 60
Mínimo	0 60	1 00	0 50	1 00
Mayor frecuencia	0 80	1 20	0 60	1 20
<i>Choco</i>				
Máximo	0 80	1 20	—	—
Mínimo	0 60	1 00	—	—
Mayor frecuencia	0 60	1 00	—	—
<i>Meta</i>				
Máximo	1 50	1 80	—	—
Mínimo	0 60	0 75	—	—
Mayor frecuencia	1 00	1 50	—	—
<i>San Andrés y Providencia</i>				
Máximo	1 25	1 75	—	—
Mínimo	1 25	1 50	—	—
Mayor frecuencia	1 25	1 50	—	—
<i>Arauca</i>				
Máximo	1 00	1 60	—	—
Mínimo	0 80	1 50	—	—
Mayor frecuencia	1 00	1 50	—	—
<i>Caqueta</i>				
Máximo	0 80	1 20	0 50	1 00
Mínimo	0 80	1 20	0 50	1 00
Mayor frecuencia	0 80	1 20	0 50	1 00
<i>Guajira</i>				
Máximo	1 00	1 50	—	—
Mínimo	0 80	1 20	—	—
Mayor frecuencia	1 00	1 50	—	—
<i>Putumayo</i>				
Máximo	—	1 20	—	—
Mínimo	—	1 20	—	—
Mayor frecuencia	—	1 20	—	—
<i>Vaupés</i>				
Máximo	0 80	1 00	—	—
Mínimo	0 70	0 80	—	—
Mayor frecuencia	0 70	0 90	—	—
<i>Vichada</i>				
Máximo	0 50	1 00	—	—
Mínimo	0 50	1 00	—	—
Mayor frecuencia	0 50	1 00	—	—

Estadística Fiscal Nacional

Rentas públicas nacionales (1)

AÑOS	Enero	Ebro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbr	Obr	Nbre	Dbre	Totales
	M I L E S D E P E S O S												
R E S U M E N													
1942	4 992	6 639	7 193	9 427	7 793	12 258	11 915	6 329	9 142	8 346	10 599	23 806	118 439
1943	3 765	7 390	10 796	5 128	11 264	7 774	9 172	14 304	16 448	9 095	11 137	29 675	135 948
1944	4 754	7 237	7 097	10 862	21 537	12 632	17 841	7 918	14 046	19 167	10 658	11 433	145 182
1945	8 953 (1)	19 049 (1)	8 877 (1)									(1)	

(1) Suprimida la división de las rentas y de los gastos en ordinarios y extraordinarios desde la anterior publicación aparecen englobados bajo la denominación de Rentas o Gastos Públicos Nacionales

Principales rentas

AÑOS	Enero	Ebro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre	Totales
	M I L E S D E P E S O S												
ADUANAS Y RECARGOS													
1942	2 208	1 314	1 057	1 272	1 431	2 176	1 486	1 427	2 049	1 603	1 335	1 353	18 711
1943	1 663	1 476	1 644	1 291	2 199	1 949	2 536	1 890	1 943	1 634	2 078	1 471	21 677
1944	1 495	2 216	1 421	1 735	1 840	1 485	2 103	3 023	2 051	2 145	3 587	2 531	25 632
1945	3 218	5 909	2 696									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
SALINAS TERRESTRES													
1942	—	211	217	194	212	180	200	257	—	—	471	426	2 368
1943	—	—	—	368	—	—	154	—	—	—	698	676	1 895
1944	—	—	—	164	—	158	133	—	508	—	423	990	2 376
1945	—	304	309									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
CORREOS													
1942	79	96	156	90	89	92	75	73	147	99	121	126	1 243
1943	80	101	150	108	102	96	141	104	118	107	103	140	1 300
1944	73	109	128	106	114	117	105	121	128	143	122	125	1 391
1945	123	243	120									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
TELEGRAFOS — CABLES — RADIOS Y TELEFONOS NACIONALES													
1942	148	170	157	156	157	167	149	142	217	170	201	338	2 172
1943	137	180	196	198	194	181	194	193	196	169	154	281	2 273
1944	184	243	254	277	243	254	251	241	261	295	366	246	3 115
1945	490	775	372									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
IMPUESTO SOBRE LA RENTA — PATRIMONIO Y EXCESO DE UTILIDADES													
1942	226	182	390	2 431	1 406	5 711	4 574	1 760	1 431	762	6 533	2 116	27 522
1943	628	3 801	1 122	917	2 975	1 951	1 919	2 992	1 848	2 791	1 670	3 731	26 259
1944	1 099	801	570	549	2 012	3 902	3 700	2 840	2 751	5 905	2 145	3 115	29 389
1945	1 639	2 786	2 271									(1)	
	(1)	(1)	(1)										

NOTA—Las cifras que tienen llamada son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos

(Continúa)

Principales rentas — (Conclusion)

AÑOS	Enero	Fbro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre	Ochre	Nbre	Dbre	Totales
	M I L E S D E P E S O S												
MASA GLOBAL HEREDITARIA - SUCESIONES Y DONACIONES													
1942	254	99	89	202	119	134	192	110	300	429	218	397	2 563
1943	46	145	183	217	173	86	253	438	1 101	177	301	515	3 683
1944	1 099	801	570	549	2 012	3 902	3 700	2 840	2 751	5 905	2 145	3 115	29 389
1945	1 539	2 786	216									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
TIMBRE Y PAPEL SELLADO													
1942	413	395	350	266	383	307	311	340	360	361	355	485	4 231
1943	269	392	374	405	435	445	494	459	487	428	475	617	5 280
1944	246	541	445	511	533	507	523	623	517	598	628	531	6 203
1945	577	1 136	597									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
CONSUMO DE GASOLINA													
1942	166	448	400	373	291	346	300	418	304	484	228	729	4 487
1943	2	285	435	304	437	18	605	351	331	452	343	808	4 371
1944	6	521	318	333	479	333	437	346	448	452	18	788	4 479
1945	12	554	470									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
CONSUMO DE FOSFOROS Y NAIPES													
1942	129	123	136	131	125	132	157	151	177	150	104	124	1 639
1943	131	137	101	164	156	156	155	153	138	134	161	162	1 48
1944	157	61	176	156	189	185	186	196	185	197	217	189	2 194
1945	244	434	220									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
GIROS AL EXTERIOR													
1942	41	52	56	71	51	74	92	120	120	106	183	127	1 098
1943	72	65	60	48	1	1	—	—	—	—	1	—	248
1944	—	—	—	376	921	397	—	483	1 115	672	—	—	3 964
1945	(1)	(1)	(1)										
	(1)	(1)	(1)										
TELEFONOS													
1942	17	21	19	22	20	20	20	21	23	20	19	20	242
1943	13	19	17	23	19	21	19	21	21	19	20	18	236
1944	3	2	23	16	13	11	12	9	19	11	11	12	148
1945	14	24	14									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
LOTERIAS Y RIFAS													
1942	104	87	103	109	107	100	114	122	108	102	97	112	1 265
1943	95	85	104	109	100	102	123	133	130	121	99	160	1 361
1944	110	144	150	122	135	146	172	183	174	175	163	194	1 869
1945	183	330	193									(1)	
	(1)	(1)	(1)										
ESPECTACULOS Y JUEGOS													
1942	30	31	35	31	32	33	33	37	37	36	40	45	420
1943	32	40	47	50	45	45	47	49	45	46	50	52	548
1944	47	56	64	60	67	59	55	60	60	65	62	53	708
1945	66	135	77									(1)	
	(1)	(1)	(1)										

NOTA—Las cifras que tienen llamada son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos

Gastos publicos nacionales

ANOS	Enero	Fbro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre	Totales
	M I L E S D E P E S O S												
R E S U M E N													
1942	3 739	10 728	14 543	11 408	10 011	12 225	12 943	10 047	14 651	11 194	7 392	20 074	138 955
1943	4 051	9 815	12 449	10 026	13 215	10 821	14 192	14 616	16 299	16 113	11 171	16 520	149 789
1944	4 329	7 887	10 781	8 625	16 405	9 571	15 524	20 282	17 890	20 911	14 832	13 913 (1)	160 951
MINISTERIO DE GOBIERNO													
1942	788	1 013	1 138	1 113	1 088	1 049	1 123	1 044	1 113	1 059	1 209	1 471	13 218
1943	657	969	1 476	1 062	1 149	1 541	1 376	1 400	1 302	1 338	1 472	1 581	15 263
1944	535	934	1 825	1 020	1 219	2 044	1 559	1 776	1 500	1 614	1 746	1 691 (1)	17 463
1945	1 452 (1)	1 876 (1)	1 836 (1)										
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES													
1942	113	134	183	107	148	164	214	24	20	345	120	128	1 700
1943	72	93	84	97	140	143	147	61	19	272	119	216	1 463
1944	92	113	27	149	194	186	145	161	22	263	182	368 (1)	1 902
1945	156 (1)	180 (1)	172 (1)										
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO													
1942	810	3 589	5 027	4 366	2 915	5 748	3 501	2 299	6 037	3 862	424	5 154	43 732
1943	1 368	3 667	3 666	3 325	5 257	4 212	4 283	6 246	6 354	8 475	2 375	4 162	53 390
1944	366	1 018	854	732	6 047	1 125	3 514	8 641	5 120	11 537	2 767	1 619 (1)	43 340
1945	532 (1)	1 350 (1)	559 (1)										
MINISTERIO DE GUERRA													
1942	11	1 662	1 372	1 151	1 193	241	2 600	1 253	1 420	1 474	1 299	1 210	14 836
1943	89	1 342	1 008	1 165	1 153	74	2 113	1 318	1 330	1 406	1 413	1 550	14 642
1944	630	1 487	1 109	1 643	1 598	1 711	2 090	1 848	1 705	1 852	1 991	2 354 (1)	20 018
1945	1 704 (1)	1 742 (1)	1 859 (1)										
MINISTERIO DE TRABAJO HIGIENE Y PREVISION SOCIAL													
1942	257	400	464	448	469	609	533	451	409	489	435	1 331	6 295
1943	150	366	510	466	637	615	648	789	621	596	638	996	7 077
1944	153	345	568	497	805	625	778	1 142	767	718	856	876 (1)	8 130
1945	278 (1)	572 (1)	816 (1)										

NOTA—Las cifras que tienen llamada son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos

La distribución mensual de 1943 es calculada

(Continúa)

Gastos publicos nacionales — (Conclusion)

ANOS	Enero	Fbro	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sbre	Obre	Nbre	Dbre	Totales
M I L E S D E P E S O S													
MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL													
1942	84	390	666	237	499	503	346	1 529	461	216	314	1 416	6 661
1943	89	133	304	239	376	263	247	348	305	286	355	615	3 560
1944	125	131	302	223	370	257	241	342	299	281	350	610	3 531
1945	256 (1)	342 (1)	395 (1)									(1)	
MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS													
1942	31	35	47	51	44	43	43	45	42	55	40	60	536
1943	34	39	45	49	53	43	51	52	45	57	49	65	582
1944	35	41	41	45	61	42	58	66	46	57	56	68	616
1945	55 (1)	51 (1)	56 (1)									(1)	
MINISTERIO DE EDUCACION													
1942	160	443	483	591	586	538	510	567	554	599	516	747	6 294
1943	166	460	570	620	672	580	615	750	720	700	670	800	7 323
1944	176	545	714	705	808	673	770	995	940	858	874	909	8 967
1945	267 (1)	866 (1)	843 (1)									(1)	
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS													
1942	287	342	411	425	438	434	443	383	452	441	471	814	5 341
1943	212	393	475	492	561	528	526	481	562	502	532	680	5 960
1944	118	471	570	589	715	653	640	609	702	594	623	576	6 940
1945	419 (1)	676 (1)	645 (1)									(1)	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS													
1942	1 048	1 599	1 645	1 719	1 539	1 953	2 027	1 603	1 830	1 982	1 271	5 225	23 441
1943	602	1 661	1 349	1 420	2 355	778	2 928	2 511	2 164	1 985	2 090	3 704	23 547
1944	769	2 335	1 665	1 733	3 792	216	4 442	4 031	3 111	2 609	3 522	2 796	31 021
1945	755 (1)	2 316 (1)	3 296 (1)									(1)	
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA													
1942	72	73	78	78	76	75	86	91	87	76	72	103	967
1943	91	95	15	18	112	85	103	102	104	85	92	115	1 017
1944	93	97	18	20	195	106	190	107	109	117	125	160	1 337
1945	140 (1)	140 (1)	154 (1)									(1)	
DEUDA PUBLICA													
1942	78	1 048	3 029	1 122	1 016	868	1 517	758	2 226	636	1 221	2 415	15 934
1943	505	597	2 947	1 073	746	1 288	1 195	558	2 773	411	1 366	2 036	15 495
1944	1 157	370	3 089	1 269	601	1 933	1 097	564	3 569	411	1 740	1 886	17 686
1945	1 232 (1)	745 (1)	2 257 (1)									(1)	

NOTA—Las cifras que tienen llamada son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos